BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **30 de junio de 2015** **Núm. 694** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/075043 Autor: Larreina Valderrama, Rafael
Conocimiento, participación y responsabilidad en el Acuerdo «TiSA» (núm. reg. 196770) 50

184/075044 Autor: Esteban Bravo, Aitor
Actuaciones previstas ante la sentencia del Tribunal Supremo de Arabia Saudí de diez años de prisión y mil latigazos a Raif Badawi por expresar en internet sus ideas políticas (núm. reg. 196771) 51

184/075045 Autor: Pérez Moya, Josep
Replanteamiento de la política ambiental del Gobierno (núm. reg. 196782) 51

184/075046 Autor: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro
Celebración de una carrera en la localidad de Berriozar (Navarra) el día 07/06/2015 bajo la denominación de «Lasterbidean», en favor de los derechos de los represaliados vascos (núm. reg. 196784) 52

184/075048 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Utilización de la leche como producto de reclamo comercial (núm. reg. 196796) 53

184/075049 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Rominguera Salazar, María del Mar
Situación de los garajes oficiales de la Plana Mayor del Subsector y Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Zamora, así como medidas para mejorar las condiciones en las que presta el servicio el personal que allí trabaja (núm. reg. 196823) 54

184/075050 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Puestos de trabajo creados para la vigilancia externa de los centros penitenciarios desde la adjudicación del nuevo contrato, así como presupuesto destinado a dicha seguridad entre los años 2011 y 2014 (núm. reg. 196825) 55

cve: BOCG-10-D-694

184/075051 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Fernández Moya, Gracia
Previsiones acerca de la asistencia del Gobierno a la Conferencia Internacional de Reducción de Daños que se celebrará en Kuala Lumpur en octubre de 2015, preparatoria de la Asamblea de Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas que tendrá lugar en 2016, así como postura que mantendrá ante la misma (núm. reg. 196826) 55

184/075052 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Fernández Moya, Gracia
Previsiones acerca de la asistencia del Gobierno a la 70 sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas que se celebrará en Nueva York en septiembre de 2015, preparatoria de la Asamblea de Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas que tendra lugar en 2016, así como postura que mantendrá ante la misma y ante la Revisión de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (núm. reg. 196827) 55

184/075053 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Fernández Moya, Gracia
Previsiones acerca de la asistencia del Gobierno a la Reunión de la Comisión de Estupefacientes (CND) que se celebrará en Viena en junio de 2015, preparatoria de la Asamblea de Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas que tendra lugar en 2016, así como postura que mantendrá ante la misma (núm. reg. 196828) 56

184/075054 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Fernández Moya, Gracia
Asistencia del Gobierno a la Conferencia Internacional sobre el Control de Drogas celebrada en Cartagena de Indias (Colombia) los días 2 a 4/06/2015, así como postura ante las nuevas políticas sobre el control de drogas analizadas en la citada Conferencia (núm. reg. 196829) 56

184/075055 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Número de expedientes de devolución de becas incoados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante los cursos 2013/2014 y 2014/2015 (núm. reg. 196830) 57

184/075056 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Operaciones de delincuencia organizada realizadas por la Unidad de Asuntos Internos, en las que por su implicación en las mismas hayan sido detenidos miembros del Cuerpo Nacional de Policía y/o funcionarios destinados en la Dirección General de la Policía, durante los años 2012 a 2015 (núm. reg. 196833) 57

184/075057 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía según catálogo a 01/06/2015 (núm. reg. 196834) 58

184/075058 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Número de efectivos en la Guardia Civil según catálogo a 01/06/2015 (núm. reg. 196835) 58

184/075059 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Actuaciones dentro de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud en la provincia de Lugo (núm. reg. 196836) 58

cve: BOCG-10-D-694

184/075060 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Realización de los proyectos y líneas de trabajo previstos para la implementación, el seguimiento y la evaluación de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 196837) 59

184/075061 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Realización de la Actualización del Marco Estratégico para la mejora de la Atención Primaria en España 2007-2012, así como del Proyecto de análisis de situación y propuestas de mejora de los Programas de Atención Domiciliaria previstos en la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud (núm. reg. 196838) 59

184/075062 Autor: Pérez Herraiz, Margarita
Valoración de la aplicación del protocolo de colaboración firmado el 04/03/2014 entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Farmaindustria (núm. reg. 196839) 59

184/075063 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Remisión a la fiscalía de las sucesivas y preceptivas evoluciones del riesgo de violencia de género al acreditarse el aumento del mismo en las valoraciones policiales (núm. reg. 196840) 60

184/075064 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Identificación de la existencia de juzgados que acumulen más de dos concesiones de custodia compartida a personas con condenas por malos tratos (núm. reg. 196841) 60

184/075065 Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles
Identificación de la existencia de juzgados que hayan concedido la custodia en exclusiva a personas con condenas por malos tratos (núm. reg. 196842) 61

184/075066 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Crecimiento sobre el PIB que ha tenido la provincia de Soria en los años 2000 a 2014, así como previsiones para el año 2015 en Soria, Castilla y León y España (núm. reg. 196843) 61

184/075067 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Plan de ayudas que se va a establecer para la reconstrucción de las ruinas del Castillo de San Leonardo en Soria (núm. reg. 196844) 61

184/075068 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas previstas para realizar las tareas previas y posterior excavación del poblado existente en el Alto del Arenal en San Leonardo (Soria) (núm. reg. 196845) 61

184/075069 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas para garantizar el servicio público de Correos y el reparto en la provincia de Soria, así como evolución de su plantilla desde el año 2008, especialmente en Arcos de Jalón (núm. reg. 196846) 62

184/075070 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Servicios ferroviarios que ha tenido Arcos de Jalón (Soria) desde el año 2010, así como motivos para recortar dichos servicios (núm. reg. 196847) 62

184/075071 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Expedientes del 1 % cultural que se están financiando en la provincia de Córdoba (núm. reg. 196848) 62

cve: BOCG-10-D-694

184/075072 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Incendio producido en la base militar del Cerro Muriano en Córdoba el día 27/05/2015, así como incendios ocasionados en dicha base durante los años 2012 a 2015 (núm. reg. 196849) 63

184/075073 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones de mantenimiento de la vialidad y puntos kilométricos en los que se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 196850) 63

184/075074 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Recursos destinados al Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Bergondo, en A Coruña, así como usuarios y profesionales que trabajan en el mismo desde el año 2011 (núm. reg. 196851) 63

184/075075 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Acciones que ha llevado a cabo el Gobierno para elaborar la Estrategia Nacional del Autismo (núm. reg. 196852) 64

184/075076 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Creación de un grupo de elaboración de la Estrategia Nacional del Autismo (núm. reg. 196853) 64

184/075077 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Proyectos que el Ministerio de Fomento tiene previsto poner en marcha en la provincia de Ourense durante el año 2015 (núm. reg. 196854) 64

184/075078 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones de atención a accidentes y puntos kilométricos en los que se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 196855) 64

184/075079 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones de vigilancia y puntos kilométricos en los que se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 196856) 65

184/075080 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones de conservación ordinarias y puntos kilométricos en los que se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 196857) 65

184/075081 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones de mejora de mantenimiento de la señalización horizontal y vertical y puntos kilométricos en los que se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 196858) 65

184/075082 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones de drenaje y puntos kilométricos en los que se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 196859) 65

184/075083 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones de reparación de firmes y puntos kilométricos en los que se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 196860) 66

184/075084 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones de reparación de taludes y puntos kilométricos en los que se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 196861) 66

cve: BOCG-10-D-694

184/075085 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones de reparación de barreras y puntos kilométricos en los que se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 196862) 66

184/075086 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones de reparación de estructuras y puntos kilométricos en los que se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense (núm. reg. 196863) 66

184/075087 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Descarte del proyecto arquitectónico para la nueva estación ferroviaria de Ourense (núm. reg. 196864) 67

184/075088 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Acciones realizadas para impulsar y apoyar el termalismo en la provincia de Ourense desde el año 2010 (núm. reg. 196865) 67

184/075089 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones desarrolladas en la ciudad de Ourense, capital termal de Galicia, desde el año 2010 (núm. reg. 196866) 67

184/075090 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actuaciones previstas en la ciudad de Ourense, respecto al desarrollo termal (núm. reg. 196867) 68

184/075091 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de pensionistas gallegos afectados por la decisión del Gobierno de crear un gravamen en el IRPF, que se aplicó en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 196868) 68

184/075092 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de gallegos y cantidades en las que se vieron afectados por el gravamen en el IRPF, que se aplicó en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 196869) 68

184/075093 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de ourensanos y cantidades en las que se vieron afectados por el gravamen en el IRPF, que se aplicó en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 196870) 68

184/075094 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de pensionistas ourensanos afectados por el gravamen en el IRPF, que se aplicó en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 196871) 69

184/075095 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de ourensanos y cantidades en las que se vieron afectados por la subida del tipo impositivo del IBI para los inmuebles de más valor en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 196872) 69

184/075096 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de gallegos y cantidades en las que se vieron afectados por la subida del tipo impositivo del IBI para los inmuebles de más valor en los años 2012 y 2013 (núm. reg. 196873) 69

184/075097 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de gallegos y cantidades en las que se vieron afectados por el establecimiento de un gravamen para las rentas de ahorro de entre el 2% y el 6% (núm. reg. 196874) 69

cve: BOCG-10-D-694

184/075098 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de ourensanos y cantidades en las que se vieron afectados por el establecimiento de un gravamen para las rentas de ahorro de entre el 2% y el 6% (núm. reg. 196875) 70

184/075099 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Cantidad en la que se estima el incremento de la recaudación como consecuencia de la subida del IVA turístico en la provincia de Ourense (núm. reg. 196876) ... 70

184/075100 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de expedientes correspondientes a la provincia de Ourense atascados en el Fogasa (núm. reg. 196877) 70

184/075101 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Reducción del número de trabajadores de banca en la provincia de Ourense desde el año 2011 (núm. reg. 196878) 70

184/075102 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de hipotecas con cláusulas suelo existentes en la provincia de Ourense (núm. reg. 196879) 71

184/075103 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de pacientes incluidos en el registro de Hepatitis C, así como de pacientes a los que se les ha prescrito el tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa y datos de la respuesta a dicho tratamiento, en la provincia de Ourense (núm. reg. 196880) 71

184/075104 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Actividad para el arte del «xeito» que se podrá desarrollar con la cantidad de 200 toneladas mensuales para pesca de sardina en el año 2015 (núm. reg. 196881) 71

184/075105 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Razones que justifican la cantidad tope de capturas de sardina en el año 2015 para la flota de España y Portugal, así como repercusión negativa prevista para la actividad y el empleo en el sector (núm. reg. 196882) 71

184/075106 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Inversión en materia pesquera en Galicia en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 196883) 72

184/075107 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Convenios firmados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con la Diputación Provincial de Ourense durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 196884) 72

184/075108 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Convenios firmados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con ayuntamientos de la provincia de Ourense durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 196885) 72

184/075109 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Convenios firmados por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con la Xunta de Galicia durante los años 2011 a 2014 (núm. reg. 196886) 73

184/075110 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Previsiones del Ministerio de Fomento en relación a la histórica fachada de la estación ferroviaria de Urzáiz en Vigo (Pontevedra) (núm. reg. 196894) 73

184/075112 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Situación precaria del servicio postal de Correos en O Porriño (Pontevedra) (núm. reg. 196896) 74

cve: BOCG-10-D-694

184/075113 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Participación de la Guardia Civil en el día de las Fuerzas Armadas (núm. reg. 196903) 75

184/075117 Autor: Baldoví Roda, Joan
Motivos por los que la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana no impugnó la creación de forma directa por el alcalde de Vilallonga (Valencia) de una nueva plaza de encargado de obras, así como motivos de la diferencia de trato en el ejercicio de las funciones de control de la legalidad de los acuerdos municipales en materia de personal (núm. reg. 196918) 76

184/075118 Autor: Pérez Moya, Josep
Ausencia del cuerpo policial de los Mossos de Esquadra en la Quinta Reunión de Trabajo Internacional sobre Lucha Antiterrorista, organizada por Interpol en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 196919) 77

184/075119 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Exclusión de la ciudad de Pontevedra de las rutas ferroviarias turísticas diseñadas por Renfe para el verano de 2015 (núm. reg. 197073) 78

184/075120 Autor: Pérez Moya, Josep
Expulsión de la ciudadana española delegada de la ONG NOVACT en dicho país (núm. reg. 197098) 78

184/075121 Autor: Larreina Valderrama, Rafael
Medios humanos y materiales para que el aeropuerto de Foronda pueda funcionar con normalidad (núm. reg. 197099) 79

184/075122 Autor: Alonso Núñez, Alejandro
Caudales del río Tajo a su paso por la provincia de Toledo (núm. reg. 197106) 80

184/075123 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Denegación del Gobierno marroquí de la devolución del cuerpo de Mohamed Lamin Haidala a su madre Takbar Haddi (núm. reg. 197110) 80

184/075124 Autor: Pérez Moya, Josep
Opinión del Gobierno acerca de la sentencia del Tribunal Supremo que declara nulo el Real Decreto 535/2013, de 12 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades del Tercer Sector de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, así como previsiones en relación con el cumplimiento de la misma (núm. reg. 197158) 81

184/075125 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Servicio de Correos de transporte de equipaje de peregrinos y condiciones de los trabajadores (núm. reg. 197179) 82

184/075126 Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Silva Rego, María del Carmen
Valoración del compromiso incumplido por el Delegado del Gobierno en Galicia y por el Subdelegado del Gobierno en Pontevedra, de suministrar apoyo psicológico a los miembros de la Poli cía Nacional afectados tras el fallecimiento de la policía Vanessa María Lage Carreira en Vigo, así como previsiones acerca de abonar los costes del tratamiento psicológico que está recibiendo el policía nacional y compañero sentimental de la policía fallecida (núm. reg. 197180) ... 83

184/075127 Autor: Elorza González, Odón
Denegación a personas que tenían ya reconocida su condición de víctimas, de la actualización de nuevas ayudas e indemnizaciones complementarias, en aplicación de la Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo (núm. reg. 197184) 84

cve: BOCG-10-D-694

184/075128 Autor: Elorza González, Odón
Razones de la concesión de la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al Sr. Ahmed Ould Teguedi, ex Ministro de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Mauritania (núm. reg. 197185) 85

184/075129 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Modificaciones en el proyecto constructivo de la línea ferroviaria en el tramo Ourense-Taboadela respecto a las previsiones en la declaración ambiental del proyecto aprobada por Resolución de 25/11/2011 (núm. reg. 197186) 85

184/075130 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de accidentes laborales producidos en las obras de ejecución del AVE en la provincia de Ourense, así como número de trabajadores fallecidos y heridos (núm. reg. 197187) 85

184/075131 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Inversión ejecutada por la Dirección General de Carreteras en la provincia de Ourense en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 197188) 85

184/075132 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Inversión ejecutada por la Dirección General de Ferrocarriles en la provincia de Ourense en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 197189) 86

184/075133 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Inversión ejecutada por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo en la provincia de Ourense en los años 2012 a 2014 (núm. reg. 197190) 86

184/075134 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas que han estado contratadas durante el segundo periodo de cierre parcial a principios de 2014-2015 y porcentaje que supone de la plantilla de personal fijo del Parador de Verín, de la provincia de Ourense (núm. reg. 197191) 86

184/075135 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de personas que fueron contratadas durante el segundo periodo de cierre parcial y porcentaje que supone de la plantilla de personal fijo del Parador de Verín, de la provincia de Ourense (núm. reg. 197192) 86

184/075136 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Gastos que generó el Parador de Verín, de la provincia de Ourense, durante el segundo periodo de cierre parcial del año 2014-2015 (núm. reg. 197193) 87

184/075137 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Gasto de personal eventual en el año 2014 en el Parador de Verín, de la provincia de Ourense, durante el segundo periodo de cierre parcial del año 2014-2015 (núm. reg. 197194) 87

184/075138 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Gastos de la partida de personal durante el segundo periodo de cierre parcial del Parador de Verín, de la provincia de Ourense (núm. reg. 197195) 87

184/075139 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Departamentos a los que pertenece el personal que se mantiene contratado durante el cierre parcial del Parador de Verín, de la provincia de Ourense, en el año 2014, y categoría laboral de dicho personal (núm. reg. 197196) 87

184/075140 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Ocupación media del Parador de Verín, de la provincia de Ourense, durante el año 2014 (núm. reg. 197197) 88

cve: BOCG-10-D-694

184/075141 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Gasto de personal fijo en el año 2014 en el Parador de Verín, de la provincia de Ourense (núm. reg. 197198) 88

184/075142 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Gastos que generó el Parador de Verín, de la provincia de Ourense, durante el segundo periodo de cierre parcial en 2014-2015 (núm. reg. 197199) 88

184/075143 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Porcentaje que suponen los gastos generados durante el periodo de cierre parcial del Parador de Verín, de la provincia de Ourense, respecto a los gastos totales del año 2014 (núm. reg. 197200) 88

184/075144 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Personal que ha disfrutado de vacaciones en el Parador de Verín, de la provincia de Ourense, en el periodo en el que ha estado abierto al público durante el año 2014 (núm. reg. 197201) 89

184/075145 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de días de vacaciones liquidados al personal del Parador de Verín, de la provincia de Ourense, en el periodo en el que ha estado abierto al público durante el año 2014 (núm. reg. 197202) 89

184/075146 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de empleados del Parador de Verín, de la provincia de Ourense, en el periodo en el que ha estado abierto al público durante el año 2014, que han disfrutado de vacaciones (núm. reg. 197203) 89

184/075147 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Labores desempeñadas por el personal contratado en el Parador de Verín, de la provincia de Ourense, durante los periodos de cierre parcial del año 2014 (núm. reg. 197204) 89

184/075148 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Labores realizadas por el personal contratado durante el cierre parcial del Parador de Verín, de la provincia de Ourense, en el año 2014 (núm. reg. 197205) 90

184/075149 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Previsiones acerca de realizar alguna intervención de auditoría en el Programa Puertas de Galicia (núm. reg. 197206) 90

184/075150 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Variación del número de inspectores de la Agencia Tributaria desde noviembre del año 2011, en la provincia de Ourense (núm. reg. 197207) 90

184/075151 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Superficie quemada en la provincia de Ourense por incendios forestales desde el 01/01/2015 (núm. reg. 197208) 90

184/075152 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de incendios producidos en la provincia de Ourense desde el 01/01/2015 (núm. reg. 197209) 91

184/075153 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de incendios producidos en Galicia desde el 01/01/2015 (núm. reg. 197210) 91

184/075154 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Cifra de superficie quemada en Galicia por incendios forestales desde el 1/01/2015 (núm. reg. 197211) 91

cve: BOCG-10-D-694

184/075155 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de órdenes de protección solicitadas en la provincia de Ourense durante el año 2014 (núm. reg. 197212) 91

184/075156 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de órdenes de protección solicitadas en la provincia de Ourense en el año 2015 (núm. reg. 197213) 92

184/075157 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de órdenes de alejamiento solicitadas en la provincia de Ourense durante el año 2014 (núm. reg. 197214) 92

184/075158 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de órdenes de alejamiento solicitadas en la provincia de Ourense en el año 2015 (núm. reg. 197215) 92

184/075159 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de órdenes de protección dictadas en la provincia de Ourense en el año 2014 (núm. reg. 197216) 92

184/075160 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de órdenes de protección dictadas en la provincia de Ourense en el año 2015 (núm. reg. 197217) 93

184/075161 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de órdenes de alejamiento dictadas en la provincia de Ourense en el año 2014 (núm. reg. 197218) 93

184/075162 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de órdenes de alejamiento dictadas en la provincia de Ourense en el año 2015 (núm. reg. 197219) 93

184/075163 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de hogares en los que los ingresos se perciben únicamente a través de prestaciones por desempleo, en los años 2011 y 2014, en la provincia de Ourense (núm. reg. 197220) 93

184/075164 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de hogares en los que el único perceptor de ingresos trabajaba menos de 20 horas semanales en los años 2011 y 2014, en la provincia de Ourense (núm. reg. 197221) 94

184/075165 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de hogares en los que no había nngún perceptor de ingresos en los años 2011 y 2014, por número de miembros, en la provincia de Ourense (núm. reg. 197222) 94

184/075166 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de perceptores de prestaciones en media anual en los años 2011 y 2014, en la provincia de Ourense (núm. reg. 197223) 94

184/075167 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de perceptores de prestaciones que no computan al paro registrado en media anual en los años 2011 y 2014, en la provincia de Ourense (núm. reg. 197224) 94

184/075168 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de parados que perciben un subsidio a tiempo parcial en el año 2014, sin compatibilizar prestaciones con un trabajo parcial por tramo de parcialidad, en la provincia de Ourense (núm. reg. 197225) 95

cve: BOCG-10-D-694

184/075169 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Número de mayores de 52 años que no perciben ninguna prestación de media anual en los años 2011 y 2014, en la provincia de Ourense (núm. reg. 197226) ... 95

184/075170 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Reducción de personal en los últimos cuatro años en el INSS de la provincia de Ourense en los centros abiertos en los tres últimos años (núm. reg. 197227) ... 95

184/075171 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de marzo de 2015 por finalización de dicha prestación en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197228) 95

184/075172 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de marzo de 2015 por colocación por cuenta ajena en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197229) 96

184/075173 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de marzo de 2015 por colocación por cuenta propia en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197230) 96

184/075174 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que ha causado baja por capitalización de la prestación durante el mes de marzo de 2015 (núm. reg. 197231) 96

184/075175 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores registrados durante el mes de marzo de 2015 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197232) 96

184/075176 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de marzo de 2015 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197233) 97

184/075177 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por readmisión durante el mes de marzo de 2015 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197234) 97

184/075178 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en la provincia de A Coruña durante el mes de marzo de 2015 (núm. reg. 197235) 97

184/075179 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en la provincia de A Coruña durante el mes de marzo de 2015 (núm. reg. 197236) 98

184/075180 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de abril de 2015 por finalización de dicha prestación en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197237) 98

cve: BOCG-10-D-694

184/075181 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de abril de 2015 por colocación por cuenta ajena en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197238) 98

184/075182 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de abril de 2015 por colocación por cuenta propia en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197239) 98

184/075183 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación durante el mes de abril de 2015 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197240) 99

184/075184 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores registrados durante el mes de abril de 2015 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197241) 99

184/075185 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de abril de 2015 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197242) 99

184/075186 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por readmisión durante el mes de abril de 2015 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197243) 100

184/075187 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en la provincia de A Coruña durante el mes de abril de 2015 (núm. reg. 197244) 100

184/075188 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en la provincia de A Coruña durante el mes de abril de 2015 (núm. reg. 197245) 100

184/075189 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de mayo de 2015 por finalización de dicha prestación en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197246) 100

184/075190 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de mayo de 2015 por colocación por cuenta ajena en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197247) 101

184/075191 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de mayo de 2015 por colocación por cuenta propia en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197248) 101

184/075192 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación durante el mes de mayo de 2015 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197249) 101

cve: BOCG-10-D-694

184/075193 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de trabajadores que han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores registrados durante el mes de mayo de 2015 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197250) 102

184/075194 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de mayo de 2015 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197251) 102

184/075195 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por readmisión durante el mes de mayo de 2015 en la provincia de A Coruña (núm. reg. 197252) 102

184/075196 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en la provincia de A Coruña durante el mes de mayo de 2015 (núm. reg. 197253) 102

184/075197 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Número de empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en la provincia de A Coruña durante el mes de mayo de 2015 (núm. reg. 197254) 103

184/075198 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas puestas en marcha para promover la constitución de alianzas público privadas para el desarrollo (núm. reg. 197255) 103

184/075199 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas puestas en marcha para impulsar los servicios de asesoramiento prestados a las empresas interesadas en operar en países socios de la Cooperación Española (núm. reg. 197256) 103

184/075200 Autor: Buyolo García, Federico
Programas diseñados y puestos en marcha junto con la Cooperación Española (núm. reg. 197257) 104

184/075201 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas puestas en marcha para fomentar que las empresas españolas implementen las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales, y fomentar que las empresas españolas implanten los principios de Ruggie (núm. reg. 197258) 104

184/075202 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas puestas en marcha para reforzar la información orientada al control y consumo responsable de los recursos naturales (núm. reg. 197259) 104

184/075203 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas puestas en marcha para apoyar medidas dirigidas a proteger el medio ambiente (núm. reg. 197260) 104

184/075204 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas puestas en marcha para reforzar los programas de prevención y gestión de residuos (núm. reg. 197261) 105

cve: BOCG-10-D-694

184/075205 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas puestas en marcha para avanzar en programas de reducción y minimización de emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero (núm. reg. 197262) 105

184/075206 Autor: González Santín, María Luisa
Castellano Ramón, Helena
Solicitudes de ayuda por los daños del temporal de enero-febrero de 2015 presentadas en la provincia de León (núm. reg. 197263) 105

184/075207 Autor: González Santín, María Luisa
Castellano Ramón, Helena
Número de comunicaciones trimestrales realizadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León al Ministerio en relación con el régimen de titularidad compartida de personas de la provincia de León (núm. reg. 197264) 106

184/075208 Autor: González Santín, María Luisa
Castellano Ramón, Helena
Número de mujeres que han causado baja en la Seguridad Social como titulares de explotación agraria en régimen de titularidad compartida en la provincia de León, durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 197265) 106

184/075209 Autor: González Santín, María Luisa
Castellano Ramón, Helena
Número de mujeres que se han dado de alta en la Seguridad Social como titulares de explotación agraria en régimen de titularidad compartida en la provincia de León, durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 197266) 106

184/075210 Autor: González Santín, María Luisa
Castellano Ramón, Helena
Remisión al Congreso de los Diputados del resultado de la evaluación de la aplicación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias en la provincia de León (núm. reg. 197267) 107

184/075211 Autor: González Santín, María Luisa
Castellano Ramón, Helena
Evaluación de los tres primeros años de la aplicación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias en la provincia de León (núm. reg. 197268) 107

184/075212 Autor: González Santín, María Luisa
Castellano Ramón, Helena
Importe del programa plurianual de sensibilización y difusión del acceso a la titularidad compartida de las explotaciones agrarias desarrollado en la provincia de León (núm. reg. 197269) 107

184/075213 Autor: González Santín, María Luisa
Castellano Ramón, Helena
Detalle del programa plurianual de sensibilización y difusión del acceso a la titularidad compartida de las explotaciones agrarias desarrollado en la provincia de León (núm. reg. 197270) 107

184/075214 Autor: González Santín, María Luisa
Castellano Ramón, Helena
Realización en la provincia de León de un programa plurianual que contemple una campaña de sensibilización y difusión del acceso a la titularidad compartida según el mandato de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias (núm. reg. 197271) 108

cve: BOCG-10-D-694

184/075215 Autor: González Santín, María Luisa
Castellano Ramón, Helena
Oficinas postales y trabajadores asignados al servicio postal de Correos en la provincia de León desde el año 2011 (núm. reg. 197272) 108

184/075216 Autor: González Santín, María Luisa
Castellano Ramón, Helena
Número de mujeres de la provincia de León dadas de alta en el Registro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como titulares de explotación agraria en régimen de titularidad compartida, durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 197273) 109

184/075217 Autor: González Santín, María Luisa
Castellano Ramón, Helena
Número de declaraciones de titularidad compartida reflejadas en el Registro del Ministerio correspondiente relativas a mujeres de la provincia de León, durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 197274) 109

184/075218 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Fernández Moya, Gracia
Razón por la que España no dispone de la toxina antidiftérica para casos de emergencia, así como fecha de reunión del Consejo Interterritorial prevista para realizar un monográfico sobre vacunación en todo el territorio nacional (núm. reg. 197275) 110

184/075219 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Caldera Sánchez-Capitán, Jesús
Recursos destinados al Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Sala- manca, así como usuarios y profesionales que trabajan en el mismo desde el año 2011 (núm. reg. 197276) 110

184/075220 Autor: Fernández Moya, Gracia
Gallego Arriola, María del Puerto
Número de plazas de formación para la especialidad de Análisis Clínicos convocadas y cubiertas desde el año 2011 a 2015 (núm. reg. 197277) 110

184/075221 Autor: Fernández Moya, Gracia
Gallego Arriola, María del Puerto
Número de especialistas en Farmacia Hospitalaria y Atención Primaria inscritos en el INEM como demandantes de empleo desde el año 2011 a 2015 (núm. reg. 197278) 111

184/075222 Autor: Fernández Moya, Gracia
Gallego Arriola, María del Puerto
Número de plazas de formación para la especialidad de Farmacia Hospitalaria y de Atención Primaria convocadas y cubiertas desde el año 2011 a 2015 (núm. reg. 197279) 111

184/075223 Autor: Fernández Moya, Gracia
Gallego Arriola, María del Puerto
Número de especialistas de Análisis Clínicos inscritos en el INEM como demandantes de empleo desde el año 2011 a 2015 (núm. reg. 197280) 111

184/075224 Autor: Fernández Moya, Gracia
Gallego Arriola, María del Puerto
Número de plazas de formación para la especialidad de Bioquímica convocadas y cubiertas desde el año 2011 a 2015 (núm. reg. 197281) 112

cve: BOCG-10-D-694

184/075225 Autor: Fernández Moya, Gracia
Gallego Arriola, María del Puerto
Número de especialistas en Bioquímica inscritos en el INEM como demandantes de empleo desde el año 2011 a 2015 (núm. reg. 197282) 112

184/075226 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Cuantía mínima de las becas otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197283) 112

184/075227 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Cuantía media de las becas otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197284) 112

184/075228 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Tiempo medio de resolución de las solicitudes de becas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197285) 113

184/075229 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Número de becas compensatorias otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197286) 113

184/075230 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Número de becas de residencia otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197287) 113

184/075231 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Número de beneficiarios por exención de precios de matrícula en el curso 2014/2015 (núm. reg. 197288) 114

184/075232 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Número de becas para prácticas en el extranjeros otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197289) 114

cve: BOCG-10-D-694

184/075233 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Número de becas de excelencia otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197290) 114

184/075234 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Número de becas para familias numerosas otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197291) 114

184/075235 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Número de becas de colaboración otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197292) 115

184/075236 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Número de becas de movilidad otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197293) 115

184/075237 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Número de becas de complemento Erasmus otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197294) 115

184/075238 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Número de becas proyecto fin de carrera otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197295) 116

184/075239 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Cuantía económica de becas compensatoria otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197296) 116

184/075240 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Cuantía económica de becas de transporte otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197297) 116

cve: BOCG-10-D-694

184/075241 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Cuantía económica de becas de residencia otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197298) 116

184/075242 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Cuantía económica de becas para prácticas en el extranjero otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197299) 117

184/075243 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Cuantía económica de becas de excelencia otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197300) 117

184/075244 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Cuantía económica de becas para familias numerosas otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197301) 117

184/075245 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Cuantía económica de becas de colaboración otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197302) 118

184/075246 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Cuantía económica de becas de movilidad otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197303) 118

184/075247 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Cuantía económica de becas de complemento Erasmus otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197304) 118

184/075248 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Cuantía económica de becas proyecto fin de carrera otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197305) 118

cve: BOCG-10-D-694

184/075249 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Fecha de ingreso a los becarios de la cuantía fija del curso 2014/2015 (núm. reg. 197306) 119

184/075250 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Fecha de ingreso a los becarios de la cuantía variable del curso 2014/2015 (núm. reg. 197307) 119

184/075251 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Cuantía máxima de las becas otorgadas para el curso 2014/2015 (núm. reg. 197308) 119

184/075252 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Porcentaje de becarios que en diciembre tenían ingresada la cuantía fija del curso 2014/2015 (núm. reg. 197309) 120

184/075253 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Porcentaje de becarios que en enero tenían ingresada la cuantía variable del curso 2014/2015 (núm. reg. 197310) 120

184/075254 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Porcentaje de becarios que en enero tenían ingresada la cuantía fija del curso 2014/2015 (núm. reg. 197311) 120

184/075255 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Porcentaje de becarios que en febrero tenían ingresada la cuantía variable del curso 2014/2015 (núm. reg. 197312) 120

184/075256 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Porcentaje de becarios que en febrero tenían ingresada la cuantía fija del curso 2014/2015 (núm. reg. 197313) 121

cve: BOCG-10-D-694

184/075257 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Porcentaje de becarios que en marzo tenían ingresada la cuantía variable del curso 2014/2015 (núm. reg. 197314) 121

184/075258 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Porcentaje de becarios que en marzo tenían ingresada la cuantía fija del curso 2014/2015 (núm. reg. 197315) 121

184/075259 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Porcentaje de becarios que en abril tenían ingresada la cuantía variable del curso 2014/2015 (núm. reg. 197316) 122

184/075260 Autor: Bedera Bravo, Mario
Buyolo García, Federico
Costa Palacios, María Angelina
Meijón Couselo, Guillermo Antonio
Porcentaje de becarios que en mayo tenían ingresada la cuantía variable del curso 2014/2015 (núm. reg. 197317) 122

184/075261 Autor: Díez González, Rosa María
Manifestación convocada por la izquierda abertzale ante el cuartel de la Guardia Civil de Oñati (Gipuzkoa) (núm. reg. 197359) 122

184/075263 Autor: Díez González, Rosa María
Abandono de los familiares de las víctimas del avión siniestrado en Mali en julio de 2014 por el Gobierno (núm. reg. 197361) 123

184/075264 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Gestiones realizadas en relación con las violaciones de los Derechos Humanos cometidas por el Reino de Marruecos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental (núm. reg. 197363) 124

184/075265 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Conocimiento que tiene el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de la delicada situación en la que se encuentra la ciudadana saharaui en huelga de hambre desde hace 28 días en Gran Canaria y de su reivindicación humanitaria (núm. reg. 197364) 124

184/075266 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Gestiones diplomáticas previstas con el Reino de Marruecos en relación con la reivindicación humanitaria de la ciudadana saharaui que se encuentra en huelga de hambre desde hace 28 días en Gran Canaria (núm. reg. 197365) 124

184/075267 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Trabajadores del mar de nacionalidad española que prestaron servicios en barcos con bandera noruega entre 1960 y 1994 (núm. reg. 197370) 125

cve: BOCG-10-D-694

184/075268 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Valoración del hecho de que el 35,4% de los menores de 16 años se encuentre en riesgo de pobreza o exclusión social, según se desprende de la última Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE) (núm. reg. 197382) 125

184/075269 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Opinión del Gobierno acerca de si las medidas que ha llevado a cabo hasta el momento son suficientes para reducir la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social entre los menores de 16 años (núm. reg. 197383) 126

184/075270 Autor: Macias i Arau, Pere
Presupuesto para el mantenimiento de los trenes que prestan el servicio de Rodalia de Barcelona en los ejercicios presupuestarios de la anterior y la actual Legislatura (núm. reg. 197384) 126

184/075271 Autor: Macias i Arau, Pere
Presupuesto para el mantenimiento de la red ferroviaria de ADIF destinada al sercicio de Rodalia de Barcelona en los ejercicios presupuestarios de la anterior y la actual Legislatura (núm. reg. 197389) 126

184/075272 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Nombramiento del Agregado policial en la Agregaduría de Interior en la Misión Diplomática Permanente de España en la República de Panamá, con sede en la ciudad de Panamá y dependiente de la Consejería de Interior en Colombia (núm. reg. 197398) 127

184/075273 Autor: Iñarritu García, Jon
Opinión del Gobierno en relación con la fotografía hecha pública de 22 agentes uniformados de los Grupos de Reserva de Seguridad de la Guardia Civil posando delante de la estatua de Francisco Franco en la zona del puerto de Melilla (núm. reg. 197425) 127

184/075274 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Desatención sanitaria en los centros penitenciarios como el de Bonxe en Lugo y trato vejatorio (núm. reg. 197429) 128

184/075275 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Posición del Gobierno respecto de las clínicas dedicadas a terapias de reorientación sexual (núm. reg. 197433) 130

184/075276 Autor: Jané i Guasch, Jordi
Cumplimiento de la Proposición no de Ley relativa a impulsar medidas contra el fraude en los cuentakilómetros de los automóviles (núm. reg. 197458) 131

184/075277 Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen
Trámites para la declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional del Entroido de Xinzo de Limia (núm. reg. 197512) 131

cve: BOCG-10-D-694

Contestaciones

184/062526 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre previsiones de cierre de la cuenta de resultados de la Agencia EFE en 2014, así como importe de cierre de dicha cuenta en el 2013** (núm. reg. 197138) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062527 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre cuantía de la cifra de negocios de EFE en 2013 y previsión de cierre en 2014** (núm. reg. 197139) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062528 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre gastos de personal de la Agencia EFE en 2013 y 2014** (núm. reg. 197140) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062529 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre gastos de los servicios exteriores en 2013 y previsión de cierre de estos gastos en la Agencia EFE en 2014** (núm. reg. 197141) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062530 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre carga tributaria de la Agencia EFE en 2013 y previsión de cierre de estos gastos en 2014** (núm. reg. 197142)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062531 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre cuantía de la partida de otros gastos de gestión corriente en la Agencia EFE y previsión de cierre en 2014** (núm. reg. 197143) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062532 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre cuantía de la partida «otros gastos de explotación» de la Agencia EFE en 2013 y previsión de cierre en 2014** (núm. reg. 197144) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062533 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre cuantía de la amortización del inmovilizado en la Agencia EFE en 2013 y previsión de amortización para 2014** (núm. reg. 197145)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

cve: BOCG-10-D-694

184/062534 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre cuantía del resultado de explotación de la Agencia EFE en 2013 y previsión para 2014** (núm. reg. 197146)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/062535 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre cuantía de los gastos financieros en la Agencia EFE en 2013 y previsión para 2014** (núm. reg. 197147)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 548, de 29 de octubre de 2014.)

184/068464 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre información relativa a la Agencia EFE** (núm. reg. 197148)..... 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)

184/068468 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre razón por la que la dirección de la Agencia EFE no reconoce al actual Consejo de Redacción en funciones** (núm. reg. 197149) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)

184/068469 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre razón por la que la Agencia EFE no ha entregado al Consejo de Redacción un censo completo en el proceso para la elección del Consejo de Radacción, conforme a lo establecido en el artículo 99 de su Estatuto** (núm. reg. 197150)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)

184/068470 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre razón por la que la Agencia EFE ha impedido que los redactores de la filial Efeagro participen en las elecciones para la renovación del Consejo de Redacción** (núm. reg. 197151)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)

184/068471 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre situación del proceso electoral para la renovación del Consejo de Redacción de la Agencia EFE** (núm. reg. 197152) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)

184/068474 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre miembros del equipo directivo de la Agencia EFE, S.A., que forman parte de los consejos de administración de otras empresas participadas por la misma** (núm. reg. 197153)..... 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)

cve: BOCG-10-D-694

184/068476 Autor: Gobierno
Contestación a don Germán Rodríguez Sánchez (GS) **sobre empresas en las que participa la Agencia EFE, S.A** (núm. reg. 197154) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 616, de 24 de febrero de 2015.)

184/069741 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre razones por las que el Gobierno de España ha decidido la paralización del ATC de Villar de Cañas** (núm. reg. 197439)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015.)

184/070735 Autor: Gobierno
Contestación a doña Uxue Barkos Berruezo, a don Sabino Cuadra Lasarte (GMx) y a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre comunicación CARS 2020 elaborada por la Comisión Europea** (núm. reg. 197155)..... 135
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

184/070782 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre previsiones acerca del proyecto derivado dle permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Aries-1 y Aries-2», para almacenamiento de hidrocarbusos en cavidades salinas del Cabezo de la Sal, en Pino- so (Alicante)** (núm. reg. 197440)..... 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 628, de 12 de marzo de 2015.)

184/071133 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre justificación de la enmienda mediante la cual se daba de alta diversos importes en los proyectos de los Presupuestos Generales del Estado 2015, «N-230 Sopeira-Boca sur túnel de Viella y N-230, tramo Túnel de Vielha-frontera francesa» y una baja en el proyecto «A-14 tramo Lleida-Roselló (Enlace A-2) (6.0 km)»** (núm. reg. 196932)..... 137
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)

184/071134 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre justificación de la enmienda introducida en el Senado por la cual se dotaba con 500.000 euros el proyecto «A-14 tramo Almenar-L.P. Huesca» y la baja, por el mismo importe, en el proyecto «A-14 tramo Lleida-Roselló (Enlace A-2)»** (núm. reg. 196933) 137
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)

184/071270 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre valoración de los problemas que pueden surgir a raíz del proyecto de Real Decreto por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y se fijan sus enseñanzas mínimas** (núm. reg. 197498)..... 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

184/071595 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre celebración de los 70 años de paz en Europa, tras el final de la Segunda Guerra Mundial, con la**

cve: BOCG-10-D-694

acuñación de una serie de monedas por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (núm. reg. 197441)..... 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

184/071650 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre previsiones acerca de revisar el contenido del Convenio de Doble Imposición firmado con Andorra el 08/01/2015 en lo que se refiere a persecución del blanqueo de capitales** (núm. reg. 197442)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

184/071652 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre problemas que el Instituto Nacional de Vivienda está causando a los trabajadores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA)** (núm. reg. 197467)..... 143
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

184/071675 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Saura García (GS) **sobre actuaciones de responsables del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con el contrato entre el Consejo Su perior de Cámaras de Comercio y el despacho «Equipo Económico» para la elaboración de un documento relativo a la nueva ley de Cámaras de Comercio** (núm. reg. 197156)..... 144
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 642, de 8 de abril de 2015.)

184/071992 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) **sobre medidas para reducir el coste del carburante en Galicia** (núm. reg. 197507)..... 146
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

184/072336 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) **sobre ejecución del proyecto de «ENRESA» «8» «Sistema almacenamiento CN Ascó», incluido en el anexo de inversiones reales regionalizadas para Cataluña de los Presupuestos Generales del Estado del año 2014, así como porcentaje del coste total del proyecto que se ha ejecutado y previsiones acerca de su finalización** (núm. reg. 197157)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

184/072389 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evaluación de los daños causados en la localidad de Vozmediano (Soria) por las intensas lluvias producidas en el mes de marzo de 2015, así como ayudas previstas** (núm. reg. 197487)..... 147
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/072390 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evaluación de los daños causados en la localidad de Cigudosa**

cve: BOCG-10-D-694

(Soria) por las intensas lluvias producidas en el mes de marzo de 2015, así como ayudas previstas (núm. reg. 197488)..... 147
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/072398 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre presencia de Turespaña en los organismos de planificación de acciones en el exterior del Plan Nacional Integral de Turismo** (núm. reg. 197508)..... 147
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 647, de 16 de abril de 2015.)

184/072486 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre previsiones de resolver los expedientes expropiatorios paralizados en la actual construcción de la A-15, tramo Medinaceli-Radona, especialmente en lo referido a la modificación de las líneas eléctricas en las que se afecta las fincas con una servidumbre aérea** (núm. reg. 197489)..... 148
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)

184/072499 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre constitución de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF)** (núm. reg. 197490)..... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 654, de 28 de abril de 2015.)

184/072616 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre necesidad de adoptar el huso horario del meridiano de Greenwich, el correspondiente a la situación del Estado español, especialmente en Galicia** (núm. reg. 197509).... 149
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072627 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre protocolos establecidos para casos en que se identifican menores víctimas de trata, así como número de los identificados en los años 2010 a 2014** (núm. reg. 197468)..... 150
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072637 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre situación de la casa cuartel de la Guardia Civil en Colmenar Viejo** (núm. reg. 197469).... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072691 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre servicios ferroviarios en Cerceda (A Coruña) con la entrada en funcionamiento del Eixo Atlántico** (núm. reg. 197491)..... 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072728 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre medidas ante la anulación por el Tribunal Constitucional del artículo 55.2 y diversos incisos de los artículos 7 y 16 del Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, por el**

cve: BOCG-10-D-694

que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros (núm. reg. 197134)..... 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072754 Autor: Gobierno
Contestación a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS) y a don Joan Rangel Tarrés (GS) **sobre motivos por los que no se ha remitido a la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales un informe semestral sobre el grado de ejecución de la inversión real del Sector Público Estatal, según exige el artículo 4.1.b) de la Ley 37/2010, de 15 de noviembre, así como previsiones acerca de su remisión** (núm. reg. 197443) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072782 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) y a doña Margarita Pérez Herraiz (GS) **sobre número de interrupciones voluntarias de embarazo practicadas en la provincia de Lugo en los años 2013 y 2014** (núm. reg. 196938)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072794 Autor: Gobierno
Contestación a doña Esperança Esteve Ortega (GS) **sobre coste anual de los vuelos de deportación de inmigrantes, de los servicios jurídicos e interpretes y de los servicios policiales necesarios para realizar las deportaciones, así como empresas presentadas a la licitación y gasto por concepto de deportación en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 197135)..... 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072818 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre actuaciones realizadas desde el año 2011 hasta el año 2014 en la provincia de Girona para programas de reindustrialización** (núm. reg. 196958)..... 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072846 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre denuncia realizada por la plantilla del Cuerpo Nacional de Policía del puesto fronterizo de Tui sobre los chalecos antibala de los que disponen** (núm. reg. 197470)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072849 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsión de inversión respecto a la comisaría de Policía de Ourense** (núm. reg. 196983)... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072850 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre previsión de inversión respecto a la comisaría de Policía de Verín** (núm. reg. 196984).... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

cve: BOCG-10-D-694

184/072921 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas reclusas que han cumplido parte de su condena integrándose en la comunidad terapéutica de O Confurco, en Ferrol, dependiente de ASFEDRO, durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 197471) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072922 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas reclusas que se prevé que se integren durante el año 2015 en la comunidad terapéutica de O Confurco, en Ferrol, dependiente de ASFEDRO** (núm. reg. 197472) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072923 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actividades de prevención de drogodependencias realizadas por Instituciones Penitenciarias con la colaboración de ASFEDRO durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 197473) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072924 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actividades de prevención de drogodependencias que tiene previsto realizar Instituciones Penitenciarias con la colaboración de ASFEDRO en el año 2015** (núm. reg. 197474) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072925 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones de atención a personas reclusas realizadas por el personal de ASFEDRO en los centros penitenciarios de la provincia de A Coruña durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 197475) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072926 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones de atención a personas reclusas que se prevé que realice el personal de ASFEDRO en los centros penitenciarios de la provincia de A Coruña durante el año 2015** (núm. reg. 197476) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072927 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe económico que ha supuesto para los centros penitenciarios de la provincia de A Coruña la realización de actuaciones en colaboración con ASFEDRO durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 197477) 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072928 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe económico que tiene previsto invertir el Gobierno para la realización de**

cve: BOCG-10-D-694

actividades de los centros penitenciarios de la provincia de A Coruña en colaboración con ASFEDRO durante el año 2015 (núm. reg. 197478)..... 155
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072964 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre pago del premio concedido al coro del IES Encinas de Valencina de la Concepción, de Sevilla, «Crecer Cantando, Crecer Soñando», ganador del I Concurso Nacional de Coros Escolares** (núm. reg. 197462)..... 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072965 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre pago del premio concedido al IES Carlinda, de Málaga, ganador de un premio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el proyecto «Que no se te vaya la pinza, la paz comienza aquí»** (núm. reg. 197463) 157
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072966 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre pago del premio concedido a la Escuela Infantil Río Ebro, de Motril, ganador de un premio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el proyecto «La igualdad en una escuela emocionalmente inteligente»** (núm. reg. 197464) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072967 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre pago del premio concedido al IES Trassierra de Córdoba, ganador de un premio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el proyecto «El IES Trassierra por la Igualdad»** (núm. reg. 197465)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/072976 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre número de concejales existentes en los municipios de la provincia de Córdoba y asignaciones dinerarias previstas a los partidos políticos que consigan representación en las próximas elecciones municipales, así como sus variaciones respecto a anteriores elecciones** (núm. reg. 197444)..... 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/073130 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre puestos de trabajo con nivel de complemento de destino (NCD) 30, 29 y 28** (núm. reg. 197479)..... 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

cve: BOCG-10-D-694

184/073133 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre vulneración de los derechos lingüísticos a un ciudadano en la comisaría de Policía de Ferrol** (núm. reg. 197480) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 663, de 12 de mayo de 2015.)

184/073134 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Sanz Remón (GIP) **sobre desistimientos realizados por la Sareb en Aragón en procesos judiciales donde ésta fuera la parte actora en procesos civiles o estuviera ejerciendo la acusación penal, ya sea iniciada directamente por la Sareb o por sucesión procesal ante la trasmisión de activos inmobiliarios de quien inició el procedimiento desde el año 2012** (núm. reg. 197445) 162
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

184/073153 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre precarización de las condiciones laborales en empresas subcontratadas del ámbito de las nuevas tecnologías** (núm. reg. 197466)..... 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

184/073162 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre medidas para posibilitar que el Juez que instruye el «caso Brugal» pueda finalizar su instrucción** (núm. reg. 197459)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

184/073169 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre información del Ministro del Interior al Alcalde de Barcelona de que los comisarios Villarejo y Olivera estaban elaborando un informe policial sobre los presuntos delitos de la familia Pujol, según manifestaciones de Javier de la Rosa** (núm. reg. 197460) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

184/073170 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre detención de don Francisco Nicolás Gómez por la Unidad de Asuntos Internos (UAI) dirigida por el Comisario Principal, Marcelino Martín Blas Aranda** (núm. reg. 197461)..... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

184/073377 Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre personal adscrito al centro penitenciario de Burgos, así como plazas cubiertas, vacantes y cubiertas de forma interina, a 1/01/2015** (núm. reg. 196985) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

cve: BOCG-10-D-694

184/073395 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre fecha prevista para cubrir las plazas que se encuentran vacantes en los centros penitenciarios** (núm. reg. 197481) 165
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

184/073402 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Lleonart Crespo (GUPyD) **sobre creación de centros avanzados para la evaluación de conductores con limitaciones específicas de movilidad** (núm. reg. 197137) 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

184/073418 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre aplicación en España de la Nueva Política Agraria Europea** (núm. reg. 197492)..... 166
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 665, de 14 de mayo de 2015.)

184/073434 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre recaudación por tasas judiciales desde su puesta en marcha** (núm. reg. 196960)..... 167
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073435 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad recaudada por multas de tráfico por radares desde noviembre de 2011** (núm. reg. 197482)..... 169
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073436 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de multas puestas por exceso de velocidad en la segunda ronda de Málaga** (núm. reg. 196980)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073442 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad transferida por el Ministerio de Economía y Competitividad, en materia de I+D+i a las universidades españolas desde el año 2011** (núm. reg. 196961)..... 171
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073443 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre recaudación por multas de tráfico en el año 2015** (núm. reg. 197483)..... 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073460 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre construcción de una nueva comisaría en el municipio de Lugo** (núm. reg. 197117)..... 178
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

cve: BOCG-10-D-694

184/073485 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de denuncias recibidas en los juzgados en los años 2010 a 2014** (núm. reg. 197120)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073486 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de sobreseimientos en los juzgados de instrucción o mixtos de instrucción y primera instancia en los años 2010 a 2014** (núm. reg. 197121)..... 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073487 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de sentencias condenatorias en los juzgados de lo penal en los años 2010 a 2014** (núm. reg. 197122) 179
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073520 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de accidentes de tráfico producidos en la carretera AC-862 en Narón (A Coruña) durante los años 2012 a 2014 y primer trimestre del año 2015** (núm. reg. 196986)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073521 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de accidentes de tráfico con daños a personas producidos en la carretera AC-852 en Narón (A Coruña) durante los años 2012 a 2014 y primer trimestre del año 2015** (núm. reg. 196987) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073522 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de accidentes de tráfico con daños materiales producidos en la carretera AC-852 en Narón (A Coruña) durante los años 2012 a 2014 y primer trimestre del año 2015** (núm. reg. 196988) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073536 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas implantadas para facilitar el acceso de las personas afectadas por discapacidad auditiva a la enseñanza de la Formación Profesional** (núm. reg. 197500)..... 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073537 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre apoyos para mejorar la accesibilidad a la Formación Profesional del alumnado afectado por discapacidad auditiva** (núm. reg. 197501) 180
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

cve: BOCG-10-D-694

184/073541 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe invertido en la preservación de las carreteras de la provincia de A Coruña ante la posible irrupción de especies cinegéticas durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 197484) 183
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)

184/073542 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe invertido en indemnizaciones derivadas de accidentes producidos por la irrupción en las carreteras de la provincia de A Coruña de especies cinegéticas durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196962) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073546 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe invertido en indemnizaciones derivadas de accidentes producidos por la irrupción en las vías ferroviarias de la provincia de A Coruña de especies cinegéticas durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196963) 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073549 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe invertido en la preservación de carreteras en la provincia de A Coruña ante la posible irrupción de ganadería durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 197485)..... 183
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 686, de 18 de junio de 2015.)

184/073554 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre importe invertido en indemnizaciones derivadas de accidentes producidos por la irrupción en las vías ferroviarias de la provincia de A Coruña de ganadería durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196964)..... 183
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073573 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de convenios firmados con la FEMP para poner en marcha medidas de accesibilidad en los ayuntamientos** (núm. reg. 197493) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073612 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre devolución del céntimo sanitario en la provincia de Soria** (núm. reg. 197510) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073644 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compromiso cerrado para el comienzo de las obras del nuevo centro oceanográfico de Málaga** (núm. reg. 196956) 185
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

cve: BOCG-10-D-694

184/073647 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del sueldo medio de un trabajador desde el año 2011** (núm. reg. 196957) 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073650 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cantidad que pagan de más los ciudadanos como consecuencia de cláusulas suelo en sus hipotecas** (núm. reg. 197511)..... 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073665 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de construir un nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) en Málaga** (núm. reg. 197136) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073668 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras del paseo marítimo de poniente de Torre del Mar** (núm. reg. 196975)..... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073669 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras del paseo marítimo de Benalmádena** (núm. reg. 196976)... 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073670 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del paseo marítimo entre Benajarafe y Chilches** (núm. reg. 196977) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073671 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para iniciar las obras del paseo marítimo Torre de Benagalbón, en Rincón de la Victoria** (núm. reg. 196978) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073686 Autor: Gobierno
Contestación a doña Lucila María Corral Ruiz (GS) **sobre proyectos que se han llevado a cabo en el primer proceso de Estrategia-2015 para la inclusión de la población gitana en España, así como evaluación de la ejecución e impacto con relación a las líneas estratégicas de actuación en vivienda** (núm. reg. 197494) 188
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073691 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre aportación económica del Estado al municipio de Samos, especialmente la destinada a mantener las**

cve: BOCG-10-D-694

infraestructuras y servicios públicos relacionados con el Camino de Santiago durante los años 2012 a 2014 (núm. reg. 196965) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073692 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre aportación económica del Estado al municipio de O Páramo, especialmente la destinada a mantener las infraestructuras y servicios públicos relacionados con el Camino de Santiago durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196966) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073693 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre aportación económica del Estado al municipio de Xunqueira de Ambia, especialmente la destinada a mantener las infraestructuras y servicios públicos relacionados con el Camino de Santiago durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196967) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073694 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre aportación económica del Estado al municipio de Sobrado, especialmente la destinada a mantener las infraestructuras y servicios públicos relacionados con el Camino de Santiago durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196968) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073695 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre aportación económica del Estado al municipio de Portomarín, especialmente la destinada a mantener las infraestructuras y servicios públicos relacionados con el Camino de Santiago durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196969) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073696 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre aportación económica del Estado al municipio de Triacastela, especialmente la destinada a mantener las infraestructuras y servicios públicos relacionados con el Camino de Santiago durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196970) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073697 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña Laura

cve: BOCG-10-D-694

Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre aportación económica del Estado al municipio de Pedrafita do Cebreiro, especialmente la destinada a mantener las infraestructuras y servicios públicos relacionados con el Camino de Santiago durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196971) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073698 Autor: Gobierno
Contestación a doña Margarita Pérez Herraiz (GS), a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS), a don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS) y a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre aportación económica del Estado al municipio de As Nogais, especialmente la destinada a mantener las infraestructuras y servicios públicos relacionados con el Camino de Santiago durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196972) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073759 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de la dotación de miembros de la Guardia Civil asignados a labores de vigilancia y control del puerto exterior de Ferrol entre 2011 y 2014** (núm. reg. 196989)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073760 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre evolución de la dotación de miembros de la Guardia Civil asignados a labores de vigilancia y control del puerto interior de Ferrol entre 2011 y 2014** (núm. reg. 196990)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073763 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre dotación de miembros de la Guardia Civil asignados a labores de vigilancia y control del puerto exterior de Ferrol** (núm. reg. 196991) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073764 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre dotación de miembros de la Guardia Civil asignados a labores de vigilancia y control del puerto interior de Ferrol** (núm. reg. 196992) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073767 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de horas semanales dedicadas a labores de vigilancia y control del puerto exterior de Ferrol realizadas por personal de la Guardia Civil** (núm. reg. 196993)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073768 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de horas semanales dedicadas a labores de vigilancia y control del puerto**

cve: BOCG-10-D-694

interior de Ferrol realizadas por personal de la Guardia Civil (núm. reg. 196994)..... 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 668, de 20 de mayo de 2015.)

184/073779 Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al Convenio especial de cuidadores no profesionales 2014 en la provincia de Burgos** (núm. reg. 196939)..... 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)

184/073781 Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre número de bajas de vehículos registrados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos durante los últimos tres años** (núm. reg. 197123) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)

184/073782 Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre evolución del parque de vehículos de la provincia de Burgos en los últimos cinco años** (núm. reg. 196981) 191
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)

184/073783 Autor: Gobierno
Contestación a don José Máximo López Vilaboa (GP) **sobre cantidad de trámites registrados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos de transferencias de vehículos en los últimos tres años** (núm. reg. 197124).... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)

184/073821 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas para garantizar que los remanentes de las cuotas de la formación para el empleo no se destinen a gastos impropios como las prestaciones por desempleo** (núm. reg. 197502)..... 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)

184/073822 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del funcionamiento del registro telemático de la Garantía Juvenil** (núm. reg. 197503)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)

184/073823 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre opinión del Gobierno acerca de la información publicada en los medios de comunicación de que las indemnizaciones por despido asumidas por parte del FOGASA contienen errores de cálculo** (núm. reg. 197504) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 673, de 27 de mayo de 2015.)

184/073869 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de robos con violencia e intimidación conocidos por el Cuerpo**

cve: BOCG-10-D-694

Nacional de Policía en los años 2012 a 2014 en la Comunidad de Madrid (núm. reg. 196995) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073873 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de jóvenes beneficiados de un puesto de aprendizaje en la Comunidad de Madrid en el año 2014** (núm. reg. 196940) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073874 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de jóvenes beneficiados de un puesto de prácticas en la Comunidad de Madrid en el año 2014** (núm. reg. 196941) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073876 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2014 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 196996) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073877 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de contratos de emprendedores firmados en la Comunidad de Madrid desde la aprobación de la reforma laboral** (núm. reg. 196942)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073878 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de hurtos/faltas conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 196997)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073880 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de faltas conocidas por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 196998)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073881 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de homicidios y asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2014 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 196999) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073882 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de faltas contra las personas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 a 2014 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197000)..... 193

cve: BOCG-10-D-694

(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073883 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 y 2011 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197001)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073884 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de robo con violencia e intimidación conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197002)..... 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073885 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de fallecimientos en las carreteras de la Comunidad de Madrid en el año 2014** (núm. reg. 197003) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073886 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197004) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073888 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197005) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073898 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre decisión de la compañía aérea Air France de suspender el vuelo directo Vigo-París y gestiones del Ministerio de Fomento** (núm. reg. 197495) 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073904 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre número de veces en las que se ha reunido la Conferencia Sectorial de la Inmigración en la X Legislatura** (núm. reg. 197505) 195
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073920 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Carmen Silva Rego (GS) **sobre cancelaciones de vuelos en el aeropuerto de Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 197496)..... 196
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

cve: BOCG-10-D-694

184/073925 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) **sobre número de trabajadores con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, a 31/12/2014** (núm. reg. 196943) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073932 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillem García Gasulla (GS) **sobre previsiones acerca de revisar, mejorar y ampliar la Obligación de Servicio Público (OPS) desde la isla de Menorca a la Península** (núm. reg. 197497) 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073949 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre mantenimiento por el Gobierno de su posición de que el interés superior del menor es garantizar la estabilidad física y emocional de los niños y proteger y defender sus derechos como recogen las sentencias del TS 565/09 y 320/11** (núm. reg. 197486)..... 198
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073951 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de mujeres que solicitaron la guarda y custodia de sus hijos en el año 2014** (núm. reg. 197006)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073952 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de hombres que solicitaron la guarda y custodia de sus hijos en el año 2014** (núm. reg. 197007)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073953 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de hombres y mujeres que solicitaron en el año 2014 en la provincia de Granada la guarda y custodia de sus hijos** (núm. reg. 197008)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073954 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de mujeres que solicitaron la custodia compartida a través de un contencioso en el año 2014** (núm. reg. 197009) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073955 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de hombres que solicitaron la custodia compartida a través de un contencioso en el año 2014** (núm. reg. 197010) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

cve: BOCG-10-D-694

184/073956 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de hombres y mujeres que solicitaron en Granada la custodia compartida a través de un contencioso en el año 2014** (núm. reg. 197011)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073957 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de custodias compartidas que se solicitaron en el año 2014 de mutuo acuerdo** (núm. reg. 197012)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073958 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de custodias compartidas que se solicitaron de mutuo acuerdo en Granada en el año 2014** (núm. reg. 197013)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073959 Autor: Gobierno
Contestación a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) **sobre número de custodias compartidas que se concedieron en el año 2014, así como número de las que se concedieron en Granada** (núm. reg. 197014)..... 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/073962 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre reserva hidráulica de los embalses de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil en la provincia de Ourense** (núm. reg. 196979) 200
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074014 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de solicitantes y beneficiarios en la provincia de Zaragoza del Programa Beneficio de Justicia Gratuita en los años 2011 a 2014** (núm. reg. 197015)... 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074045 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de mujeres dadas de alta en la Seguridad Social como titulares de explotación agraria en régimen de titularidad compartida en la provincia de A Coruña durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196944)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074046 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de mujeres que han causado baja en la Seguridad Social como titulares de explotación agraria en régimen de titularidad compartida en la provincia de A Coruña durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196945)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

cve: BOCG-10-D-694

184/074055 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de mujeres dadas de alta en la Seguridad Social como titulares de explotación agraria en régimen de titularidad compartida en la provincia de Lugo durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196946)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074056 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de mujeres que han causado baja en la Seguridad Social como titulares de explotación agraria en régimen de titularidad compartida en la provincia de Lugo durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196947)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074065 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de mujeres dadas de alta en la Seguridad Social como titulares de explotación agraria en régimen de titularidad compartida en la provincia de Ourense durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196948)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074066 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de mujeres que han causado baja en la Seguridad Social como titulares de explotación agraria en régimen de titularidad compartida en la provincia de Ourense durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196949)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074075 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de mujeres dadas de alta en la Seguridad Social como titulares de explotación agraria en régimen de titularidad compartida en la provincia de Pontevedra durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196950)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074076 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de mujeres que han causado baja en la Seguridad Social como titulares de explotación agraria en régimen de titularidad compartida en la provincia de Pontevedra durante los años 2012 a 2014** (núm. reg. 196951)..... 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074125 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Luisa González Santín (GS) y a doña Helena Castellano Ramón (GS) **sobre número de accidentes registrados en las carreteras y en las vías ferroviarias por irrupción en las mismas de especies cinegéticas y ganadería, actuaciones llevadas a cabo para evitar dichas irrupciones e importe invertido en la preservación de las carreteras y vías ferroviarias, así como en indemnizaciones derivadas de los citados accidentes en la provincia de León, en los años 2012 a 2014** (núm. reg. 197016) 202
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

cve: BOCG-10-D-694

184/074276 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos por tráfico de estupefacientes conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía entre los años 2010 y 2012 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197017)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074277 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de robos con violencia/intimidación conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 y 2011 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197018)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074278 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de homicidio/ asesinato conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 y 2011 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197019)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074279 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de hurtos/faltas conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197020) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074280 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 y 2011 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197021) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074281 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de robos con fuerza y de robos con intimidación sucedidos en la Comunidad de Madrid entre los años 2010 y 2013 que afecten a establecimientos comerciales** (núm. reg. 197022)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074282 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en el año 2012 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197023)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074283 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por la Guardia Civil en el año 2010 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197024)..... 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

cve: BOCG-10-D-694

184/074284 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos por robos con violencia/intimidación conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 y 2011 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197025) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074285 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de contratos de emprendedores firmados en la Comunidad de Madrid desde la aprobación de la reforma laboral** (núm. reg. 196952)..... 194
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074286 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre cuantía del gasto en renta activa de inserción en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 196953)..... 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074288 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre cuantía de los ingresos mensuales por cotizaciones a la Seguridad Social en los cinco años anteriores en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197506) 205
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074294 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de desempleados que perciben la renta activa de inversión en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 196954) 207
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074297 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía entre los años 2010 y 2013 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197026)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074298 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre evolución de la criminalidad en la Comunidad de Madrid durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 197027) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074303 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil entre los años 2010 y 2013 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197028) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

cve: BOCG-10-D-694

184/074304 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de faltas contra las personas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 y 2011 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197029) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074305 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 y 2013 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197030) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074306 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 y 2013 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197031) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074308 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en el año 2012 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197032)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074309 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía entre los años 2010 y 2013 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197033) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074310 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de hurtos/faltas conocidos por la Guardia Civil en los años 2011 y 2012 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197034)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074311 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de hurtos/faltas conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 y 2011 en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 197035)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074314 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Rodríguez Flores (GP) **sobre número de hombres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 196955) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074317 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos de robo con violencia, intimidación conocidos por la Guardia Civil en los**

cve: BOCG-10-D-694

años 2012 a 2014 Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 197036)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074318 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos homicidio/asesinato conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 y 2011 Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 197037)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074319 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos contra la libertad sexual conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 197038).... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074320 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos conocidos por la Guardia Civil en los años 2010 y 2011 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 197039)..... 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074321 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 197040) 208
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074322 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de turismos con más de quince años de antigüedad matriculados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 197041)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074323 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de fallecimientos en las carreteras en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en el año 2014** (núm. reg. 197042) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074324 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de vehículos de nueva matriculación en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha durante el año 2012** (núm. reg. 196982)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074325 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos de malos tratos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía entre los**

cve: BOCG-10-D-694

años 2010 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 197043)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074326 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos de malos tratos conocidos por la Guardia Civil entre los años 2010 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha** (núm. reg. 197044)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074327 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía entre los años 2010 y 2011 en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha** (núm. reg. 197045)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074328 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de hurtos/ faltas conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía entre los años 2010 y 2011 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 197046)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074329 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de hurtos/ faltas conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 y 2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 197047)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074330 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de faltas conocidas por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 197048)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074331 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos de homicidio/asesinatos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 197049)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074332 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de hurtos/ faltas conocidas por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 197050)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074333 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos de robos con violencia, intimidación conocidos por el Cuerpo Nacional de**

cve: BOCG-10-D-694

Policía en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 197051) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074334 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de delitos de lesiones conocidos por la Guardia Civil en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 197052) 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074335 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rocío López González (GP) **sobre número de faltas contra las personas conocidas por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2012 a 2014 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 197053)..... 209
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 677, de 2 de junio de 2015.)

184/074358 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre certeza de que el Inspector Jefe don José Ángel Fuentes Gago del Cuerpo Nacional de Policía, es agregado con habitualidad desde su plantilla oficial de Santander a la de Madrid** (núm. reg. 197125)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 680, de 8 de junio de 2015.)

184/074359 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre funciones policiales que el Inspector Jefe don José Ángel Fuentes Gago desempeña en Madrid cuando es agregado desde su plantilla de Santander** (núm. reg. 197126)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 680, de 8 de junio de 2015.)

184/074360 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cuantía económica de las dietas que ha supuesto la agregación en comisión de servicio a Madrid del Inspector Jefe don José Ángel Fuentes Gago, durante los tres últimos años** (núm. reg. 197127) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 680, de 8 de junio de 2015.)

184/074361 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre valoración del hecho de que existiese entre los inspectores jefes e inspectores destinados en la plantilla de Madrid algún otro funcionario que, sin coste adicional alguno, esté cualificado para realizar las funciones que cobrando parece ser que desempeña en Madrid el Inspector Jefe don José Ángel Fuentes Gago** (núm. reg. 197128) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 680, de 8 de junio de 2015.)

184/074362 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre vinculación de los cometidos que por la Dirección General y/o Dirección Adjunta Operativa se le asignan en Madrid al Inspector Jefe don José**

cve: BOCG-10-D-694

Ángel Fuentes Gago con la Unidad de Asuntos Internos (núm. reg. 197129)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 680, de 8 de junio de 2015.)

184/074363 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre vinculación de los cometidos que por la Dirección General y/o Dirección Adjunta Operativa se le asignan en Madrid al Inspector Jefe don José Ángel Fuentes Gago con la Unidad de Inteligencia** (núm. reg. 197130)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 680, de 8 de junio de 2015.)

184/074364 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre vinculación de los cometidos que por la Dirección General y/o Dirección Adjunta Operativa se le asignan en Madrid al Inspector Jefe don José Ángel Fuentes Gago con el destino en Bruselas de su esposa también inspectora** (núm. reg. 197131) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 680, de 8 de junio de 2015.)

184/074365 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre organización o permisión por el Ministerio del Interior del funcionamiento de una Policía Política al servicio del Gobierno y/o del Partido Popular** (núm. reg. 197132) 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 680, de 8 de junio de 2015.)

184/074366 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre circular reciente dictada por el Director General de la Policía para evitar filtraciones sobre los hechos relacionados con la investigación acerca de la titularidad del apartamento en Marbella del Presidente de la Comunidad de Madrid o con cualquiera de las diligencias informativas abiertas a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía implicados en dicha investigación** (núm. reg. 197133)..... 210
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 680, de 8 de junio de 2015.)

cve: BOCG-10-D-694

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los Sres. Diputados para las que se solicita respuesta por escrito que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

184/075043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Larreina Valderrama, Diputado de Amaiur integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno sobre su conocimiento, participación y responsabilidad en el Acuerdo «TiSA», con ruego de respuesta por escrito.

Según los documentos que han sido hecho públicos por Wikileaks, el «Trade in Services Agreement» (TiSA) que están negociando cincuenta estados y la Comisión Europea puede suponer, si se lleva adelante su aplicación, un nuevo democráticamente ilegítimo recorte de soberanía tanto para los Estados como para las naciones sin estado, impidiendo la regulación del mercado de servicios en base a criterios sociales, medioambientales o culturales e impulsando una hiperliberalización del flujo internacional de la información sobre datos personales de la ciudadanía de todos los estados firmantes, que va en contra de las propias normativas vigentes en la Unión Europea y en el ámbito de la OCDE y pone en serio peligro la protección de la privacidad de las personas que forman parte de dichos estados.

Asimismo dicho tratado prevé cláusulas de protección a multinacionales, como son los tribunales de arbitraje entre multinacionales y Estados, similares a los que utilizan esas grandes corporaciones cuando se acogen a un mecanismo de blindaje ISDS, que suponen una renuncia a la soberanía propia y a la obligación de defender los intereses y derechos sociales de la ciudadanía.

Lógicamente el conocimiento de estos documentos está generando preocupación y alarma social en amplios sectores de la ciudadanía europea, que no entiende el oscurantismo con que se está llevando a cabo; por estas razones, desde Amaiur consideramos urgente saber con precisión el alcance de dichos acuerdos y el nivel de responsabilidad del Gobierno en dichas negociaciones, por lo que presentamos las presentes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito:

1. ¿Ha formado parte el Gobierno, directamente o través de la Comisión Europea, de esta negociación?
2. Si ha formado parte de dicha negociación, ¿no considera el Gobierno que habría sido necesario debatir y fijar previamente los límites de dicha negociación con los representantes legítimos de la ciudadanía, en aras de la defensa de los intereses de la ciudadanía y del propio modelo europeo de estado de bienestar?
3. En todo caso ¿cuál es la posición del gobierno sobre el «TiSA»?
4. En base a los trascendentales cambios y restricciones de soberanía ciudadana que dicho acuerdo supone, ¿está dispuesto el Gobierno a someter a referéndum dicho acuerdo antes de su firma?
5. Frente al ataque a derechos ciudadanos, a la estructura económica y social, y a las bases del estado de bienestar que supone el «TiSA» ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno para: asegurar y proteger los derechos democráticos de la ciudadanía, la protección de su privacidad, de sus datos

cve: BOCG-10-D-694

personales; apoyar el desarrollo de la economía de proximidad y los mercados locales; defender la sostenibilidad medioambiental y los derechos sociales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2015.—**Rafael Larreina Valderrama,** Diputado.

184/075044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aitor Esteban Bravo, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados formula al Gobierno la siguiente pregunta de la cual desea obtener respuesta por escrito.

Habiéndose confirmado por el Tribunal Supremo de Arabia Saudí la sentencia de 10 años de prisión y mil latigazos a Raif Badawi por el mero hecho de expresar en internet sus ideas políticas, dado que aquel país es aliado y España forma parte del Consejo de Seguridad siendo parte consustancial de su programa la defensa de los derechos humanos, ¿qué piensa hacer el gobierno de España al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2015.—**Aitor Esteban Bravo,** Diputado.

184/075045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Si en el día mundial del medio ambiente se hace un repaso de la política ambiental llevada a cabo por el Gobierno durante esta legislatura, se evidencia un flagrante retroceso en la materia. Desafortunadamente se ha primado el bien privado por encima de los bienes comunes, desde los ecosistemas y los servicios ambientales que estos prestan, el agua, la costa, los montes, hasta el sol, intentando imponer un peaje de respaldo a la autogeneración de energía.

Se trata de una visión cortoplacista que hipoteca el patrimonio natural, el futuro económico del país así como la creación de trabajos en el sector ambiental y energético. El propio secretario de Estado de Energía, Alberto Nadal, en el marco del Executive Forum, ha afirmado que la división de tecnologías energéticas en buenas y malas que algunas formaciones políticas proponen solo llevaría a un incremento de costes, inestabilidad financiera y a aumentar el déficit tarifario. En cambio, ha defendido que la apuesta energética del PP se basa en el sentido común, no permitir el endeudamiento, dar seguridad a la inversión y mirar cada euro para abaratar el recibo. En concreto, Nadal ha considerado que la prohibición de las técnicas de fracturación hidráulica supondría renunciar a buscar la riqueza que tiene en su subsuelo por una posición ideológica.

La postura del Gobierno choca de pleno con la reciente ley de transición energética aprobada en Francia, en la que se promueven las fuentes renovables, el transporte limpio y la edificación sostenible. También limita la energía nuclear, y tiene como objetivo la reducción de la factura energética, la generación de empleo y ponerse a la cabeza de Europa en reducción de gases de efecto invernadero.

Sin embargo, no solo se trata de algunas formaciones políticas que reclaman un cambio de rumbo en materia energética; la OECD también pide una reorientación de las inversiones que favorezcan una transición energética hacia las renovables y la eficiencia energética, y urge a fijar un precio a las emisiones de dióxido de carbono para combatir el calentamiento climático. En estos momentos todavía dos tercios de las inversiones en oferta energética se concentran en los combustibles fósiles, que además reciben en los 34 países de la OCDE entre 55.000 y 90.000 millones de dólares de ayudas.

cve: BOCG-10-D-694

¿Va el Gobierno a replantearse su política ambiental, dando un giro de 180°, de manera que se proteja de manera efectiva el medio ambiente?

¿Qué postura va a tener España de cara a la cumbre de París? ¿Qué objetivo de reducción de emisiones de cambio climático para el 2030 se va a marcar España en los sectores difusos? ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo para lograrlo? ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la propuesta de la OECD de fijar un precio a las emisiones de dióxido de carbono?

¿Qué opinión le merece al Gobierno la ley de transición energética francesa? ¿Va a llevar a cabo el Gobierno alguna iniciativa en esta línea, con la finalidad de reducir las emisiones de cambio climático y abandonar los combustibles fósiles?

¿Cuándo el Secretario de Estado se refiere a dar seguridad a la inversión tiene en cuenta las 13 demandas en el CIADI por los cambios normativos en la regulación de las renovables, situando a España en el tercer país del mundo con más procesos abiertos en este organismo?

¿Cuándo el secretario de Estado de Energía se refiere a mirar cada euro para abaratar el recibo quiere decir que por fin se va a llevar a cabo una reforma del funcionamiento del mercado eléctrico, eliminando de una vez los windfall profits?

¿Reconoce este Gobierno y su secretario de Estado de Energía el principio de precaución? ¿No cree el Gobierno que es un principio a tener en cuenta a la hora de emplear el fracking después de los casos de contaminación existentes en aquellos lugares donde se ha utilizado esta técnica? ¿Cree el Gobierno que la extracción de hidrocarburos va a contribuir a la disminución de emisiones de cambio climático?

¿Ha contabilizado el Gobierno las ayudas en cualquiera de sus formas que reciben los combustibles fósiles en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2015.—**Josep Pérez Moya,** Diputado.

184/075046

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carlos Salvador Armendáriz, Diputado de Unión del Pueblo Navarro (UPN), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Con fecha de ayer, 7 de junio de 2015, se celebró en la localidad navarra de Berriozar una carrera «en favor de los derechos de los y las represaliadas vascas» bajo la denominación de «Lasterbidean».

El acto contó con la colaboración y soporte de patrocinadores tradicionales en este tipo de actos a favor de los miembros de la banda terrorista Bernia, Gara, Info 7 Irratia, así como de instituciones, el Ayuntamiento de Berriozar, y de las empresas Kaiku, Pepsi, Mahou, Petritegi y Bodegas Naparralde, S.L., esta última perteneciente al Grupo Bodeguero Upain.

A lo largo del recorrido de la carrera, figuraban expresiones de apoyo a los miembro de Eta, a la organización terrorista y pintadas como la que se reproduce en esta pregunta, bajo el lema «Jo ta Ke Irabaz Arte!»:



cve: BOCG-10-D-694

Igualmente, tanto en los discursos como en las camisetas y dorsales se hace apología y ensalzamiento de los miembros de la banda terrorista.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

- ¿Conocía el Gobierno, y en especial el Ministerio del Interior, la convocatoria de dicho acto?
- En caso de respuesta afirmativa, ¿qué hizo al respecto?
- ¿Qué medidas tiene pensado tomar respecto a dicho acto?
- ¿Qué medidas tiene pensado adoptar para evitar en el futuro que se reproduzcan actos de enaltecimiento de los miembros de Eta y de la organización terrorista a la que pertenecen con la impunidad con la que ha tenido lugar éste último en Berriozar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2015.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz,** Diputado.

184/075048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la utilización de la leche como producto de reclamo comercial.

La situación del sector lácteo lleva camino de la desesperación para muchos ganaderos y ganaderas que ven como los Gobiernos responsables se lavan las manos y pasan la pelota al sector y a las industrias. Se llama libre competencia según sus propias manifestaciones, pero bajo nuestro punto de vista no es más que la ejecución de una decisión clara de dejar caer a un sector productivo de gran relevancia en la economía gallega.

La ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria que aprobó el Gobierno en el pasado mes de febrero, es otra ley fallida que no resuelve los problemas del sector agro-ganadero. Una más de otras tantas que no han servido para defender los derechos básicos de los productores.

Una ley que incluye que se impulse un Código de Buenas Prácticas con el objetivo de reequilibrar las fuerzas en la relación entre los tres actores: industria, distribuidores y ganaderos.

El Gobierno está ultimando dicho Código de Buenas Prácticas que no deja de ser un boletín de recomendaciones. Nos preguntamos si de verdad el Ejecutivo acredita en el buenismo de un Código cuando la industria y los distribuidores ni siquiera cumplen la ley. Y recordamos sucintamente lo que ocurre con los contratos homologados que nunca se cumplieron. Al igual que sucede con el Código de Buenas Prácticas destinado a la banca sobre el tema de los desahucios, se quedan sólo en meras recomendaciones que a nada obligan.

Según las informaciones publicadas, una de las cláusulas de dicho Código demandaría que se deje de utilizar la leche y otros productos lácteos como reclamo comercial, algo que seguimos viendo en las grandes superficies como una norma habitual. La leche es un producto de gran consumo, un alimento básico en la dieta diaria de los consumidores, que es utilizado por las grandes áreas comerciales como gancho comercial bajando increíblemente su precio.

Este problema lleva tiempo sobre la mesa del Ministerio de Agricultura y no deja de sorprendernos que se trate con tanta indiferencia cuando el Ministerio sabe que es un grave problema para el sector.

No son buenos tiempos para el sector agro-ganadero que asistió recientemente al fin del régimen de cuotas lácteas establecido en su día por la UE sin que el Gobierno hiciese previamente política de prevención. A pesar de que se sabía con años de antelación, el Ministerio no adoptó medidas ni preparó la situación a fin de facilitar las cosas al sector.

Podríamos decir que actualmente están en tierra de nadie. Los precios de la leche en origen siguen a la baja, la leche sigue utilizándose como un producto de reclamo y la única salida del Gobierno es un Código de Buenas Prácticas cuando sabe de la agresividad de las industrias con este tema.

Supongo que este es el estado de cosas que desea el Gobierno: el caos total que es lo que suele suceder con la libertad total de comercio. Su ansiado no intervencionismo está acabando con un sector

cve: BOCG-10-D-694

muy importante en Galiza. Ante la pasividad del Gobierno, la única cuestión que nos queda por saber es si la estrategia marcada es la de dejar caer al sector.

Es inviable sobrevivir a un caos así.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿De verdad considera el Ministerio de Agricultura que el grave problema de la utilización de la leche como producto de reclamo en las grandes superficies se va a solventar con un Código de Buenas Prácticas?

¿Cree el Gobierno que las industrias van a cumplir recomendaciones cuando ni siquiera cumplen la ley establecida en lo relativo a los contratos homologados?

¿Por qué el Ministerio se niega a adoptar medidas contundentes contra abusos de este tipo? ¿Por qué está dejando al importante sector agro-ganadero totalmente desprotegido y desamparado?

¿Se está realizando una política de preservación de los intereses de las cadenas de distribución y de la industria láctea? De no ser así, ¿Por qué no se escuchan y se tienen en cuenta las demandas del sector agro ganadero?

¿No cree que con los abusos se debe terminar mediante una legislación clara y un control comercial de lo que está sucediendo con los precios de la leche, tanto en origen como en su venta comercial?

¿No debería ser así puesto que se trata de un producto de consumo básico?

¿Va a reunirse el Ministerio con el sector y abordar su preocupante situación?

¿Qué medidas está adoptando en relación al fin del régimen de las cuotas lácteas? ¿Sabe que el sector se encuentra en un estado de gran inseguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2015.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/075049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lomban, Diputado por Asturias, y doña Maria Del Mar Rominguera Salazar, Diputada por Zamora, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Los garajes oficiales de la Plana Mayor del Subsector y Destacamento de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Zamora, sitos en la calle Villalpando, 46 (propiedad de la DGT), que albergan garajes, vestuarios y la oficina de automovilismo de dichas Unidades, se encuentran en lamentables condiciones, lo que afecta al personal que allí acude diariamente a trabajar, del mismo modo que perjudica al parque móvil que allí se ubica.

Las necesidades de nuevos y más amplios espacios se incrementan al mismo ritmo que la desidia en el mantenimiento de los actuales locales y, todo parece indicar que, la actuación que puede llegar a acometerse ya no solucionaría el problema que plantea dicha infraestructura.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Es consciente el Gobierno de la situación crítica en que se encuentra dicha infraestructura?

¿Considera razonable el Gobierno hacer una inversión en mantenimiento de una infraestructura que ha quedado totalmente obsoleta para el servicio que está llamada a prestar?

¿Tiene el Gobierno alguna previsión para hacer frente de manera más o menos breve a la situación que se deriva del uso de una infraestructura que no cumple las necesidades para las que está destinada?

¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para mejorar las condiciones en que presta el servicio el personal que allí trabaja o que usa esa infraestructura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán y María del Mar Rominguera Salazar,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075050

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Desde que se adjudicó el nuevo contrato para la vigilancia externa de los Centros Penitenciarios el pasado 1 de octubre:

— ¿Cuántos puestos de trabajo se han creado? Enumerar por centro penitenciario y empresa adjudicataria.
— ¿Qué tipo de contrato tienen y cuáles son sus condiciones laborales?
— ¿Se les ha exigido el curso de especialización de vigilante de prisiones?
— De estos puestos de trabajo, ¿Cuáles están ocupados por exescoltas? ¿Cuántas son mujeres? Enumerar por centro penitenciario y empresa adjudicataria.
— ¿Cuál ha sido el presupuesto destinado a la seguridad exterior de los centros penitenciarios entre los años 2011 y 2014 (ambos inclusive)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola y Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputados.

184/075051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La sesión especial de la Asamblea de Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas va a tener lugar en el 2016.
Previamente, hay una serie de eventos clave preparatorios de la UNGASS:

— En octubre de 2015 se celebrará en Kuala Lumpur la Conferencia Internacional de Reducción de Daños ¿Asistirá el Gobierno español a dicha conferencia?
— ¿Existe postura y participación del Gobierno español en un tema en el que España es pionera, como es la política de reducción de daños?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/075052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

La sesión especial de la Asamblea de Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas va a tener lugar en el 2016.

Previamente, hay una serie de eventos clave preparatorios de la UNGASS:

— ¿Tiene previsto el Gobierno asistir a la 70 sesión de La Asamblea General que tendrá lugar en Nueva York en septiembre de 2015?

— ¿Cuál va a ser la postura y participación del Gobierno español en esa asamblea?

— ¿Qué postura tiene pensado llevar el Gobierno español ante la Revisión de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, en cuanto a reforma de política sobre Drogas, que tendrá lugar también en septiembre en Nueva York?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/075053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La sesión especial de la Asamblea de Naciones Unidas (UNGASS) sobre Drogas va a tener lugar en el 2016.

Previamente, hay una serie de eventos clave preparatorios de la UNGASS:

— ¿Tiene previsto el Gobierno asistir a la Reunión de la CND (Comisión de Estupefacientes) de junio de 2015 en Viena?

— ¿Cuál va a ser la postura y participación del Gobierno español en esa reunión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/075054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Los días 2, 3 y 4 de junio se ha desarrollado en Cartagena de Indias (Colombia) la Conferencia Internacional sobre el Control de Drogas:

— ¿Ha asistido algún representante del Gobierno español?

— Si es así, ¿Qué postura tiene el Gobierno español ante las nuevas políticas sobre el control de drogas que están siendo analizadas en la citada Conferencia Internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba, y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántos expedientes de devolución de becas ha incoado el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte durante los años 2013-2014 y 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La Unidad de Asuntos Internos (UAI), del Cuerpo Nacional de Policía tiene reguladas sus funciones y competencias por Orden Ministerial de 18 de enero de 2013, es decir, ésta regulación ha sido elaborada en la actual legislatura por el Ministerio del Interior y el Gobierno. Dicha disposición, señala en su artículo 2, apartado 4, que a la citada Unidad de Asuntos Internos le corresponde «investigar y perseguir las Conductas Funcionariales constitutivas de infracciones penales y aquellas otras contrarias a la ética profesional de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de los funcionarios destinados en el Centro Directivo». Pues bien, a lo largo de toda esta legislatura la mencionada Unidad y su exjefe, el comisario Marcelino Martín Blas Aranda, se han ido conociendo a través de los medios de comunicación, por realizar actividades propias de una Policía Política totalmente distintas a la función policial que reglamentariamente tiene atribuidas y que incluso, han motivado denuncias de otro comisario que acusa en los Juzgados a dicho exjefe de la UAI de fabricar pruebas falsas, realizar gestiones de máximo secreto para la dirección del partido en el gobierno, uso privado de los fondos reservados en operaciones secretas de carácter político y otras similares, totalmente ajenas a los cometidos policiales. Ahora, a pregunta parlamentaria, número 184/72688, de fecha 15-04-2015, el gobierno, con fecha 4-05-2015, responde que: «la mayoría de los servicios y actuaciones de la Unidad de Asuntos Internos están relacionados con la delincuencia organizada... , por lo que su estructura, organización y medios son secretos».

En consecuencia con lo anterior se formula la siguiente pregunta:

— ¿Cuantas operaciones de delincuencia organizada (crimen organizado, tráfico de estupefacientes, tráfico de personas y/o explotación de la mujer, blanqueo de capitales, etc.), ha realizado la Unidad de Asuntos Internos, en las que por su implicación en las mismas hayan sido detenidos miembros del Cuerpo Nacional de Policía y/o funcionarios destinados en la Dirección General de la Policía, durante los años 2012, 2013, 2014 y hasta mayo de 2015, indicando fecha y lugar/es de la operación policial, número de funcionarios del CNP o de la DGP detenidos y tipo de operación o clase de delincuencia organizada, diferenciándolas por años y precisando si cada una de esas operaciones y detenciones se han llevado a efecto solamente por la UAI o en colaboración y/o compartiéndola con otra Unidad policial del CNP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía según catálogo a 1 de junio de 2015? Desagregados por Jefaturas Superiores, provincias, situación (activo, segunda actividad con destino, segunda actividad sin destino o prácticas) y sexo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/075058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál era el número de efectivos en la Guardia Civil según catálogo a 1 de junio de 2015? Desagregados por Comandancias, provincias, situación (activo, reserva con destino, reserva sin destino o prácticas) y sexo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputado.

184/075059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud figura como objetivo: «Facilitar la participación social en la priorización, desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas sanitarias relativas al abordaje de la cronicidad» y tres recomendaciones para conseguirlo .

— ¿Qué acciones se realizaron para potenciar la creación y el desarrollo de los Consejos de Salud y otros órganos de participación? ¿Qué consejos de salud se constituyeron y con qué actividad en la provincia de Lugo?

— ¿Qué cauces formales de participación para garantizar el trabajo compartido por el sistema sanitario y social con asociaciones de cuidadores y pacientes afectados por problemas de salud crónicos se establecieron en la provincia de Lugo?

— ¿Qué programas de voluntariado para facilitar la participación de la comunidad en el proceso de apoyo a personas con enfermedades crónicas y personas cuidadoras se impulsaron en la provincia de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075060

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El pleno extraordinario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del 18 de marzo de 2010 acordó la elaboración de una Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud. Dicha estrategia se aprobó en el Consejo Interterritorial del 27 de junio de 2012 y tiene 20 objetivos y 101 recomendaciones.

El plan de implementación de la estrategia dice que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad coordinará la realización de diferentes proyectos y líneas de trabajo para llevar a cabo la implementación, el seguimiento y la evaluación de la misma y que a corto plazo está prevista la realización de cinco proyectos .

— ¿Se elaboró el Proyecto de Estratificación de la Población en el SNS, y se definieron recomendaciones para la integración de los resultados de dicha estratificación en la historia clínica electrónica? ¿Cuáles son dichas recomendaciones?

— ¿Se elaboraron los indicadores para realizar el seguimiento de la implantación de la Estrategia? ¿Se está haciendo un seguimiento evaluado de la atención a los pacientes con enfermedades crónicas?

— ¿Se creó la Red de Escuelas de Salud para Ciudadanos?

— ¿Se incorporaron proyectos relacionados con la Cronicidad en el Plan de Trabajo anual de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías y Prestaciones en el SNS?

— ¿Se creó la Plataforma de Innovación Sanitaria para permitir identificar y promover la incorporación de las mejores prácticas de la innovación diagnóstica, terapéutica y de gestión clínica en la asistencia sanitaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/075061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad en el Sistema Nacional de Salud aprobada el 27 de junio de 2012 está prevista la realización a medio plazo de cuatro proyectos.

— ¿Se realizó la Actualización del Marco Estratégico para la mejora de la Atención Primaria en España 2007-2012 (Proyecto AP-21)?

— ¿Se elaboró el Proyecto de análisis de situación y propuestas de mejora de los Programas de Atención Domiciliaria en el SNS?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/075062

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Margarita Pérez Herraiz, Diputada por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

El 4 de marzo de 2014 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Farmaindustria firmaron un protocolo de colaboración con los siguientes objetivos:

— Profundización en el sistema de precios de referencia para que se consigan los necesarios ahorros para el Sistema Nacional de Salud.
— Avance en el funcionamiento de compras centralizadas de medicamentos para conseguir ahorros importantes para el Sistema Nacional de Salud.
— Seguimiento del modelo de fijación de precios para conseguir un acceso eficiente y rápido de los pacientes a las innovaciones.
— Análisis del seguimiento y monitorización a través de indicadores comunes de la evolución del gasto farmacéutico público, de la deuda de los hospitales públicos y del acceso de los pacientes a las innovaciones.

Pasado un año de la firma del citado protocolo:

— ¿Cómo se profundizó en el sistema de precios de referencia y qué ahorro supuso para el Sistema Nacional de Salud?
— ¿Cómo se avanzó en el funcionamiento de compras centralizadas de medicamentos y qué ahorro se consiguió para el Sistema Nacional de Salud?
— ¿Cómo evolucionó el acceso de los pacientes a las innovaciones?
— ¿Cuál fue la evolución del gasto farmacéutico público y de la deuda de los hospitales públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Margarita Pérez Herraiz,** Diputada.

184/075063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación al VIOGEM:

¿Cuándo se produce una nueva valoración policial de evolución de riesgo y se acredita un aumento del mismo se remite a la Fiscalía las sucesivas y preceptivas evoluciones del mismo?
En caso afirmativo, ¿se hace constar los motivos de dicho incremento?
En caso negativo, ¿qué mecanismos se siguen para incorporar al procedimiento esas informaciones de vital relevancia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/075064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene identificado el Gobierno la existencia de juzgados que acumulen más de dos concesiones de custodia compartida a personas con condenas por malos tratos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ángeles Álvarez Álvarez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene identificado el Gobierno la existencia de juzgados que hayan concedido la custodia en exclusiva a personas con condenas por malos tratos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Ángeles Álvarez Álvarez,** Diputada.

184/075066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el año 2000 hasta el año 2014, en cada anualidad; ¿qué crecimiento sobre el PIB ha tenido la provincia de Soria? Comparar, en una tabla, con el crecimiento sobre el PIB de Castilla y León y del conjunto de España. Indicar las previsiones del Gobierno para el año 2015, en Soria, Castilla y León y España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/075067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué plan de ayudas va a establecer el Gobierno, en coordinación con otras instituciones (autonómica y local) para la reconstrucción de las ruinas del Castillo de San Leonardo en Soria? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/075068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas piensa impulsar el Gobierno, en coordinación con otras instituciones (autonómica y local) para realizar las tareas previas y posterior excavación del poblado, previsiblemente celtibérico, existente en el Alto del Arenal en San Leonardo (Soria)? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo va a garantizar el servicio público de Correos y el reparto en la provincia de Soria? Detallar la evolución de la plantilla de Correos en Soria, en cada anualidad, desde el 2008 hasta la fecha. Concretar en la localidad de Arcos de Jalón, detallando el total de horas del conjunto de trabajadores, en cada mes, durante el año 2011 y las que están previstas en el año 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/075070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Qué servicios ferroviarios ha tenido la localidad de Arcos de Jalón (Soria), en cada anualidad, desde el año 2010 hasta la actualidad?

¿Qué motivos políticos ha tenido el Gobierno para recortar servicios ferroviarios en Arcos de Jalón?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/075071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

Con fecha 11/03/2015 se presentó una pregunta con número de expediente 184/72080 en la que se solicitaban unos datos. La respuesta enviada por el Gobierno es incompleta, por lo que se remite una nueva pregunta.

Según reciente respuesta del Gobierno, en la provincia de Córdoba se financian en este momento dos expedientes del 1% cultural cuyo presupuesto total, según convenio, es de 3.950.529,50 euros y han supuesto una inversión del Ministerio de Fomento de 2.851.842,85 euros. Asimismo, se señala que en esta legislatura no se han finalizado proyectos.

— ¿Cuáles son estos dos proyectos? Se solicita la denominación
— ¿Cuál es el objeto de dichos proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, Diputado por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula las siguientes preguntas escritas:

El día 27 de mayo se inició un incendio en la base militar del Cerro Muriano en Córdoba:

— ¿Cuáles han sido las causas?
— ¿Qué daños ha ocasionado el incendio?
— ¿Cuándo se extinguió y que medios se utilizaron para ello?
— ¿Cuántos incendios se han producido en la base militar durante 2012, 2013, 2014 y 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Antonio Hurtado Zurera,** Diputado.

184/075073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas actuaciones de mantenimiento de la vialidad y en qué puntos kilométricos se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

El Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Bergondo, en A Coruña, es un centro de ámbito estatal que gestiona el IMSERSO y que ofrece a personas con discapacidad física, sensorial y personas con daño cerebral adquirido, servicios especializados de recuperación médico-funcional, neuropsicológico, psicológico, social y de formación e intermediación laboral, orientados a facilitar la integración socio-laboral y a mejorar el grado de autonomía e independencia de la persona. El centro dispone de plazas en régimen de internado o media pensión.

1. ¿Cuáles han sido los recursos destinados por parte del Gobierno a este centro desde el año 2011? Desglosar por años.
2. ¿Cuántos han sido los usuarios del centro en régimen de internado desde el año 2011? Desglosar por años.
3. ¿Cuántos han sido los usuarios del centro en régimen de media pensión desde el año 2011? Desglosar por años.
4. ¿Cuántos profesionales trabajan en el centro desde el año 2011? Desglosar por años y por actividad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno para elaborar la Estrategia Nacional del Autismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Se ha creado un grupo de elaboración de la Estrategia Nacional del Autismo y si es así, quién lo forma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los proyectos que el Ministerio de Fomento tiene pensado poner en marcha en la provincia de Ourense durante 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas actuaciones de atención a accidentes y en qué puntos kilométricos se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas actuaciones de vigilancia y en qué puntos kilométricos se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas actuaciones de conservación ordinarias y en qué puntos kilométricos se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas actuaciones de mejora de mantenimiento de la señalización horizontal y vertical y en qué puntos kilométricos se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

¿Cuántas actuaciones de drenaje y en qué puntos kilométricos se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas actuaciones de reparación de firmes y en qué puntos kilométricos se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas actuaciones de reparación de taludes y en qué puntos kilométricos se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas actuaciones de reparación de barreras y en qué puntos kilométricos se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

cve: BOCG-10-D-694

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas actuaciones de reparación de estructuras y en qué puntos kilométricos se han llevado a cabo en el último año en la N-525 a su paso por la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Ha descartado definitivamente el Gobierno el proyecto arquitectónico para la nueva Estación Ferroviaria de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué acciones ha llevado a cabo el Gobierno de España para impulsar y apoyar el termalismo en la provincia de Ourense desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por localidades y años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones ha desarrollado el Gobierno en la ciudad de Ourense, capital termal de Galicia, desde 2010 hasta la fecha? Desglosar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las actuaciones previstas por el Gobierno en la ciudad de Ourense, respecto al desarrollo termal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos pensionistas gallegos y gallegas se vieron afectados por la decisión del Gobierno de crear un gravamen en el IRPF, que se aplicó en los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos gallegos y gallegas y en qué cantidades concretas se vieron afectados por la decisión del Gobierno de crear un gravamen en el IRPF, que se aplicó en los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos ourensanos y ourensanas y en qué cantidades concretas se vieron afectados por la decisión del Gobierno de crear un gravamen en el IRPF, que se aplicó en los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos pensionistas ourensanos y ourensanas se vieron afectadas por la decisión del Gobierno de crear un gravamen en el IRPF, que se aplicó en los años 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que lesea contestada por escrito.

¿Cuántos ourensanos y ourensanas y en qué cantidades concretas se vieron afectados por la decisión del Gobierno de subir durante los años 2012 y 2013 el tipo impositivo del IBI para los inmuebles de más valor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuantos gallegos y gallegas y en qué cantidades concretas se vieron afectados por la decisión del Gobierno de subir durante los años 2012 y 2013 el tipo impositivo del IBI para los inmuebles de más valor?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos gallegos y gallegas y en qué cantidades concretas se vieron afectados por la decisión del Gobierno de establecer un gravamen para las rentas del ahorro de entre el 2% y el 6%?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos ourensanos y ourensanas y en qué cantidades concretas se vieron afectados por la decisión del Gobierno de establecer un gravamen para las rentas del ahorro de entre el 2% y el 6%?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075099

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que lesea contestada por escrito.

¿En qué cantidad estima el Gobierno el incremento de la recaudación como consecuencia de la subida del IVA turístico, en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué número de expedientes correspondientes a la provincia de Ourense hay actualmente atascados en el Fogasa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la reducción del número de trabajadores de banca en la provincia de Ourense desde 2011 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿En qué número estima actualmente el Gobierno, el número de hipotecas con cláusulas suelo, en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

1. ¿Cuántos pacientes están incluidos en el registro de Hepatitis C, a la fecha de contestación de la pregunta, en la provincia de Ourense?
2. De los pacientes diagnosticados, ¿a cuántos se les ha prescrito tratamiento con los nuevos antivirales orales de acción directa? A la fecha de contestación de la pregunta, en la provincia de Ourense.
3. ¿Qué datos tiene el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en relación a la respuesta a los tratamientos con los nuevos antivirales orales de acción directa? A la fecha de contestación de la pregunta y en la provincia de Ourense.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la actividad para el arte del «xeito» que se podrá desarrollar con la cantidad de 200 toneladas mensuales para pesca de sardina en 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

¿Cuáles son las razones que justifican la cantidad tope de capturas de sardina para 2015 para la flota de España y Portugal según Resolución de la Secretaría General de Pesca de 10 de enero y cuál es la repercusión negativa para la actividad y empleo en el sector que prevé el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión del Gobierno en materia pesquera en Galicia en los años 2012, 2013 y 2014? Desglosar por año y actuaciones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué convenios ha firmado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con la Diputación Provincial de Ourense durante 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué convenios ha firmado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con ayuntamientos de la provincia de Ourense durante 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Qué convenios ha firmado el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con la Xunta de Galicia durante 2011, 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a las previsiones del Ministerio de Fomento en relación a la histórica fachada de la estación ferroviaria de Urzáiz en Vigo.

En abril nos dirigíamos al Ministerio de Fomento para preguntarle que previsiones manejaba en relación con la histórica fachada de la estación ferroviaria de Urzáiz en Vigo.

Recordábamos que esta fachada histórica fue completamente desmantelada para construir la nueva estación de tren. Se trata de una fachada de gran valor patrimonial cuya estructura data de 1878, y que fue calificada Bien de Interés Cultural (BIC).

Desde el BNG mostramos nuestra preocupación porque esta estructura permaneciese en el limbo de los olvidos, sin que vuelva a montarse.

En la respuesta remitida por el Gobierno a esta diputada el 7 de mayo, realmente no se contestaba a ninguna de las principales cuestiones planteadas. No se aclaraba en ningún momento si se procederá a montarla de nuevo ni cuándo.

El Gobierno se limitó a informar sobre su estado sin aportar más información al respecto. En primer lugar recuerda que esta estructura fue declarada Bien de Interés Cultural por parte de la Xunta.

A continuación reproducimos textualmente lo indicado por el Gobierno en su respuesta: «La fachada histórica de la estación fue desmontada, trasladada y almacenada en la estación de Redondela donde aún permanece». Y añade que «por último, se indica que no se ha recibido ninguna denuncia ni comunicación relativa a la antigua Estación de Ferrocarril de Vigo».

Por todo lo expuesto, agradeceríamos que Fomento nos aclarase con concreción las siguientes cuestiones:

¿Cuáles son las previsiones en relación a la histórica fachada de la estación ferroviaria de Urzáiz en Vigo?

¿Se va a reconstruir? ¿Va el Ministerio de Fomento a cumplir el compromiso adquirido en su momento de reconstrucción de la fachada?

De ser así, ¿en qué fecha? ¿Cuándo se iniciarían los trabajos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la situación precaria del servicio postal de Correos en O Porriño (Pontevedra).

El BNG lleva años denunciando el desmantelamiento progresivo de Correos, con especial énfasis en el ámbito rural. Son muchas las ocasiones en las que nos dirigimos al Gobierno para llamar la atención sobre el deterioro del servicio postal, que a estas alturas consideramos ya una decisión adoptada y que se está ejecutando progresivamente.

En lo concreto, parroquias del medio rural como O Porriño (Pontevedra) sufren problemas en el reparto de cartas, certificados y paquetería debido a la baja de dos de los cinco carteros de la plantilla que trabajaban fuera del núcleo urbano. La baja de uno de los integrantes de la plantilla unida al permiso de paternidad de un segundo cartero de reparto en el ámbito rural, está provocando muchos retrasos y problemas en la entrega de envíos.

Los representantes sindicales alertan de que los tres carteros en activo tendrán que recorrer distancias que van desde el límite con Redondela hasta Tui, Salceda y Ponteareas. Señalan que uno de estos carteros se va a ver obligado a recorrer distancias de 40 kilómetros entre dos puntos de reparto.

Según las estimaciones de los representantes sindicales, podrían verse afectadas unas 3.200 personas del municipio por la falta de carteros desde el lunes 8 de junio.

O Porriño contabiliza 7.040 direcciones de entrega. Es evidente que este volumen no se puede atender óptimamente con una plantilla reducida y sin cubrir las bajas que se producen. Además, la oficina postal de O Porriño es una de las que más clientes tienen en toda la provincia. No debe olvidarse que existe en esta zona una alta concentración de empresas que se ubican en los distintos polígonos industriales existentes.

Con esta realidad, está claro que no se va a cumplir la legislación postal que establece que se debe hacer un reparto de cinco días por semana.

El BNG ya se dirigió en otras ocasiones al Gobierno para denunciar la situación del servicio postal en el ámbito rural, e incluso se llevaron a cabo movilizaciones en Galiza para protestar contra el desmantelamiento de las plantillas y la destrucción de empleo que se viene produciendo en los últimos años. Sólo en Galiza se contabilizan 1.500 trabajadores menos en Correos.

De hecho, se ha convocado un calendario de movilizaciones y concentraciones para los días 17 y 25 de junio para demandar que se active la tasa de reposición de puestos amortizados por jubilaciones y bajas, una tasa congelada desde el año 2010.

La precaria situación de los trabajadores de distritos, oficinas, oficinas rurales, unidades de servicios especiales y grandes centros es un hecho. La causa es la misma en todas las situaciones: el severo recorte de empleo, la falta de sustituciones y el incumplimiento de la tasa de reposición. Cada vez menos personal para el mismo volumen de trabajo.

En el caso de Galiza, la situación se complica todavía más debido a la alta dispersión poblacional.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno la situación del servicio postal en O Porriño (Pontevedra) con muchos problemas de retrasos en la entrega debido a la baja de dos de los cinco carteros que trabajan fuera del núcleo urbano, en el ámbito rural?

¿Es consciente de que tres carteros no pueden hacer frente a distancias que pueden llegar a 40 kilómetros entre dos puntos?

¿Sabe que se pueden ver afectadas más de 3.200 personas por la falta de carteros?

¿Cómo van a atender tres carteros distancias que van desde el límite con Redondela hasta Tui, Salceda y Ponteareas?

¿Va Correos a sustituir las dos bajas en O Porriño? De no ser así, ¿por qué? En caso en contrario, ¿a qué se debe?

¿No supone la política de recorte de personal en Correos el desmantelamiento de este servicio universal?

cve: BOCG-10-D-694

¿Por qué no activa el Gobierno la tasa de reposición de puestos amortizados por jubilaciones y bajas, tasa que permanece congelada desde el año 2010?

¿Cómo es posible que se empeore hasta estos niveles el servicio postal universal y se precarice tanto el trabajo de carteros y trabajadores de Correos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/075113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas, sobre participación de la Guardia Civil en el día de las Fuerzas Armadas, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

La celebración del Día de las Fuerzas Armadas se remonta a 1978 cuando se estableció la conmemoración anual de una fiesta de carácter nacional que homenajeara a los Ejércitos y fomentara el conocimiento y la integración entre los mismos y la sociedad.

La misma se celebra en base a la festividad de San Fernando, y normativamente queda encuadrada en el Real Decreto de 996/1978, de 12 de mayo.

En el citado Real Decreto, se ofrecen varias referencias sobre a quien compete la celebración de esta onomástica, resultando:

«Entre las fiestas de carácter nacional, las cuales responden a diversas motivaciones, debe figurar una dedicada especialmente a las Fuerzas Armadas de la Nación.»

Así, en este año 2015 se realizarán alrededor de 274 actos por toda la geografía española, en los cuales participará en todos ellos uno de los dos Cuerpos de Fuerzas de Seguridad del Estado, en este caso, el Cuerpo de la Guardia Civil. Hecho que parece vinculado a la naturaleza militar de dicho Cuerpo.

Sin embargo, y citando las palabras de Jefe de Estado Mayor de la Defensa, el Almirante General Excmo. Fernando García Sánchez, donde el día 12 de mayo del presente y ante varios periodistas de varios medios de comunicación manifestó «...que el motivo de celebración del "Día de las Fuerzas Armadas" es presentar a los miembros de los Ejércitos y la Armada ante los españoles para un mejor conocimiento y comprensión de sus misiones y que la sociedad descubra unas Fuerzas Armadas que trabajan 7 días a la semana, 24 horas al día velando por la seguridad y libertad de los españoles».

La Asociación Unificada de Guardias Civiles, AUGC, ha denunciado públicamente que con este tipo de prácticas se vulnera la delimitación que marca la Constitución Española entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Fuerzas Armadas, puesto que tal y como establece el artículo 8 de la Constitución española, las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire, cuya misión consiste en garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional. Por otro lado, y encuadrado en el título IV «Del Gobierno y de la Administración» el artículo 104 de la CE expresa que las Fuerzas y Cuerpos de seguridad (formadas en la actualidad por Guardia Civil y Policía Nacional), bajo la dependencia del Gobierno, tendrán como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Por tanto, y a pesar de la naturaleza militar que tiene en la actualidad la Guardia Civil, este Cuerpo depende exclusivamente del Ministerio de Defensa en caso de guerra o declaración del estado de sitio. No parece aconsejable que se detraiga del servicio un número de medios humanos y materiales con el único fin de participar en actos castrenses, dándose una vez más una imagen militarista de un cuerpo policial que realiza funciones

Por todo ello, el diputado abajo firmante formula la siguiente pregunta:

1. Aun teniendo la condición de militares los miembros de la Guardia Civil, ¿considera el Gobierno que forma parte de las Fuerzas Armadas el Cuerpo de la Guardia Civil?
2. Siendo la Guardia Civil un Instituto Armado perteneciente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, ¿por qué se le ha detraído de las misiones que tienen encomendadas para la celebración del día de las FF.AA.?

cve: BOCG-10-D-694

3. ¿Considera el Gobierno que es lo mismo tener condición de militar que pertenecer a alguno de los tres Ejércitos?

4. ¿Tiene intención el Gobierno de tomar alguna medida para que este tipo de prácticas no se apliquen en el futuro?

5. ¿Tiene intención el Gobierno de hacer algún tipo de iniciativa, que delimite taxativamente las funciones de quienes tienen encomendado defender la integridad territorial del Estado y quienes tienen encomendado la misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana?

6. Si existe el día de la Fuerzas Armadas, celebración conjunta de los tres Ejércitos, ¿por qué no existe el día de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? ¿Se tiene pensado implantar este día entre las festividades anuales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/075117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Con fecha 16 de octubre de 2013, el grupo municipal Compromís en el Ayuntamiento de Vilallonga (València) formula escrito ante la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana en el que, en síntesis, denuncia que en el citado Ayuntamiento se ha aprobado, con fecha de 24 de septiembre de 2013, presupuesto municipal que incluye la creación de una nueva plaza de «encargado de obras» en la relación de puestos de trabajo.

En dicho escrito se señalaba que la citada plaza se había proveído de forma directa por el alcalde del municipio en el mes de febrero de 2013, sin ningún procedimiento, nombrando a la persona que integraba el número 10 de la misma candidatura electoral que el alcalde en las últimas elecciones.

La citada forma de actuar vulneraba de forma grosera la legislación estatal de carácter básico en materia de personal y, en particular, lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 23 de la Ley de Presupuestos del Estado para el ejercicio de 2013 que señala que «A lo largo del ejercicio 2013, [...] no se procederá en el sector público a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pueda derivarse de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores [...].»

A mayor abundamiento, el mismo Ayuntamiento de Vilallonga y habida cuenta de la situación financiera en que se encontraba, acababa de aprobar un Plan de Ajuste de acuerdo con las indicaciones del Ministerio de Economía y Hacienda, y con base a este plan había procedido a realizar diversos despidos en la propia brigada de obras o servicios.

Parte de los despidos habían sido declarados nulos por el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana, que en la sentencia 52/2013, indica que el citado Ayuntamiento había decidido: [...] prescindir de las actoras por sus convicciones o afinidad ideológica. [...] tras la toma de posesión de la nueva corporación, regentada por el PSOE, de forma paulatina se ha ido despidiendo a distintos trabajadores de afinidad al PP, mientras que, [...] de contrario se han ido prorrogando contratos temporales a personal del ayuntamiento y producidas nuevas contrataciones con ideología afín al PSOE [...].»

Por todo ello, se instaba a la Delegación del Gobierno a que, en ejercicio de las funciones de control de la legalidad de la actuación municipal, tomara las medidas oportunas con el fin de restaurar la legalidad en la citada Administración local. Sin embargo la Delegación de Gobierno no actuó a través de la Abogacía del Estado impugnado la creación de la citada plaza de «Encargado de obras», mientras que en otros municipios ha intervenido de oficio en este sentido, sin una previa denuncia o requerimiento, recabando ampliación de la información a la vista del correspondiente anuncio publicado en el boletín o diario oficial. Este es el caso, por citar un ejemplo, de la convocatoria aprobada por el Ayuntamiento de Xeresa (València) para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar administrativo.

cve: BOCG-10-D-694

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Sabe el Gobierno por qué razón la Delegación del Gobierno en la Comunitat Valenciana no actuó a través de la Abogacía del Estado impugnando la creación de la citada plaza de «Encargado de obras»?

¿Por qué en otros casos similares la Delegación de Gobierno sí impugnó la convocatoria de procesos de selección de nuevo personal en Ayuntamientos?

¿A qué se debe el trato diferente a unas Administraciones Locales respecto a otras en el ejercicio de las funciones de control de la legalidad de los acuerdos municipales en materia de personal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/075118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La pasada semana Interpol celebró en Barcelona la quinta reunión del Grupo de Trabajo sobre Lucha Antiterrorista, dedicada a los combatientes extranjeros. Esta cumbre, organizada por la organización internacional de lucha contra el crimen en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía se centró básicamente en la lucha contra el terrorismo yihadista y en ella participaron cuerpos policiales y representantes de 38 países.

Lamentablemente, a la reunión no fue invitada ninguna representación del cuerpo de Mossos de Esquadra, y ello a pesar de que el Departamento de Interior de la Generalitat había mostrado repetidamente su intención de asistir. Su exclusión es un hecho preocupante y revelador de la visión que tiene el Ministerio del Interior de cómo debe funcionar la coordinación y la cooperación entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. No permitir la asistencia de los Mossos a la citada reunión supone una clara imprudencia, más cuando se ha constatado la existencia de un foco de yihadismo en Barcelona y cuando se ha comprobado que este cuerpo, más allá de ser también competentes en la materia, también han demostrado eficacia a la hora de perseguir delitos relacionados con la lucha antiterrorista.

Por último, cabe recordar que este hecho viene precedido por diversos episodios de descoordinación entre la Policía Nacional y los Mossos de Esquadra. En este sentido, resulta inconcebible que la Junta de Seguridad, organismo bilateral que agrupa a cinco representantes del Gobierno y a cinco de la Generalitat para tratar cuestiones como la cooperación policial, no haya sido convocada desde 2009.

¿Por qué motivos el cuerpo policial de los Mossos de Esquadra no participa en la Quinta Reunión de Trabajo Internacional sobre Lucha Antiterrorista, organizada por Interpol en colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía?

¿Considera procedente su exclusión en un contexto en el que la coordinación y cooperación entre las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado es más necesaria que nunca?

¿Está de acuerdo el Gobierno en que es un error excluir al cuerpo de los Mossos de Esquadra de una reunión que busca la eficacia entre policías que trabajan en la lucha contra el terrorismo yihadista?

¿Piensa el Gobierno ponerse en contacto con el Govern de la Generalitat para convocar la Junta de Seguridad?

¿Es consciente el Gobierno de que el Estatuto de Autonomía de Catalunya, en su artículo 164.4, contempla que la Generalitat, de acuerdo con el Estado, estará presente en los grupos de trabajo de colaboración con las policías de otros países en que participe el Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Josep Pérez Moya,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la exclusión de la ciudad de Pontevedra de las rutas ferroviarias turísticas diseñadas por Renfe para el verano de 2015.

Renfe ha aprobado las rutas ferroviarias turísticas para este verano. En el caso de Galiza, se han perfilado siete rutas: Rías Baixas, Ruta de los Pazos y Jardines, Ribeira Sacra, Ruta del Ribeiro, Ruta Monterrei, Ruta Valdeorras y Ruta de los faros.

La previsión es que estas rutas se inicien en este mes de junio y duren hasta septiembre. Renfe señaló que elaboró estas rutas en colaboración con Turismo de Galiza.

A pesar de la variedad de ruta, y de que algunas de ellas pasan por la ciudad de Pontevedra, ninguna de ellas realiza parada en esta emblemática ciudad.

A pesar de la vinculación de la ciudad pontevedresa con la producción vitivinícola, la denominada «Ruta el Vino Rías Baixas» no para en la estación de tren de Pontevedra, y eso que acoge la sede de la denominación de origen Rías Baixas.

La otra ruta relacionada con Pontevedra es la denominada «Ruta de los Pazos y Jardines» que tampoco tiene en consideración a la urbe pontevedresa.

Hemos observado que en las dos Rutas que pasan por el litoral de Pontevedra, sí se incluye parada en ciudades porque de hecho ambos itinerarios realizan parada en Vigo-Guíxar. Con lo cual, no caben argumentos basado en la exclusión de ciudades.

Nos resulta llamativo que no se haya integrado la ciudad de Pontevedra en ninguno de dichos itinerarios dada la relevancia turística de la ciudad y su vinculación a ambas rutas.

Por todo lo expuesto formulamos las siguientes preguntas:

¿Cómo ha diseñado Renfe las Rutas ferroviarias turísticas de Galiza para este verano?

¿Qué criterios se han utilizado para perfilar dichas rutas?

Dada la relevancia turística y la vinculación de la ciudad de Pontevedra a rutas como la vitivinícola de Rías Baixas, ¿Por qué esta Ruta no ha incluido a la ciudad de Pontevedra en su itinerario?

¿Por qué tampoco se ha integrado a la ciudad pontevedresa en la Ruta de los Pazos y Jardines?

¿Qué disposición tiene Renfe a repensar esta cuestión e incluir parada en la ciudad de Pontevedra en alguna de las Rutas turísticas mencionadas?

¿Es posible que se integre a la ciudad de Pontevedra en alguna de las Rutas Turísticas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/075120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

El pasado 3 de junio fue expulsada de Marruecos la ciudadana española L.V. delegada de la ONG NOVACT en ese país. Según informa la prensa, la delegada fue detenida al llegar a su domicilio y tras horas de interrogatorios fue expulsada a Algeciras por ferry llegando a esta ciudad sin teléfono y sin dinero. Previamente a su expulsión se le negó atención letrada y atención diplomática y ni tan solo se le ofreció el tiempo mínimo para preparar la salida del país.

NOVACT es una ONG de contrastada trayectoria que ha implementado numerosos proyectos relacionados con los derechos civiles y a la que financian las Naciones Unidas, la Comisión Europea a través de su oficina de cooperación EuropeAid, la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo u otras entidades como el Ayuntamiento de Barcelona. La delegada de NOVACT se encontraba

cve: BOCG-10-D-694

en Marruecos implementando dos proyectos de la cooperación española, proyectos que se enmarcan en el acuerdo país entre España y Marruecos.

El comunicado del Ministerio del Interior de Marruecos acusa a la delegada de NOVACT de «una serie de maniobras de provocación y hostigamiento, perpetradas por organizaciones extranjeras que infringen las leyes marroquíes y tienen como objetivos atentar contra la moral pública». El comunicado explicita que esas actuaciones no serían otras que las de apoyar e incitar causas de conducta desviada que irían contra los fundamentos socioreligiosos de Marruecos y contra su moral pública, refiriéndose a la defensa por parte de NOVACT y su delegada L.V. de los derechos de las personas homosexuales, transexuales y bisexuales.

En otro orden de acusación, el gobierno de Marruecos ha apuntado que la cooperante habría falsificado su pasaporte con el fin de entrar ilegalmente en su territorio. Como la misma cooperante ha confirmado, fue invitada a renovar su pasaporte por parte de un agente marroquí en la frontera debido a su mal estado y disponía en el momento de volver a entrar en Marruecos tanto del viejo y dañado pasaporte como el nuevo pasaporte. La embajada española en Rabat sin embargo no ha considerado oportuno desmentir las falas acusaciones del gobierno marroquí y confirmar que la delegada de NOVACT disponía de un pasaporte perfectamente legal.

Algunas de las supuestas acciones contra la moralidad de Marruecos se remontan al pasado 15 de mayo Día Internacional contra la Homofobia. Tal día el gobierno marroquí prohibió numerosos actos previstos en Marruecos. La embajada holandesa decidió entonces celebrar algunos de esos actos en su sede, actos a los que asistió L.V. y varios diplomáticos como el Ministro Consejero de España, representantes de la embajada de Estados Unidos o el embajador de la Unión Europea, Ruppert Joy.

Ante la expulsión de L.V. de Marruecos, planteamos las siguientes preguntas al Gobierno:

¿Qué acciones piensa emprender el gobierno ante la expulsión de la delegada de NOVACT en Marruecos, expulsión que supone un intolerable atropello a una ciudadana española y a la actividad de la cooperación española? ¿Piensa llamar al embajador marroquí a consultas?

Considerando que las actuaciones de NOVACT forman parte de un acuerdo marco entre Marruecos y España, ¿cómo valora la actuación del gobierno del gobierno marroquí expulsando a la cooperante española en lo que se refiere al mencionado acuerdo marco?

¿Por qué la embajada española no ha desmentido rotundamente la afirmación del gobierno marroquí según la cual la cooperante habría entrado ilegalmente en Marruecos con un falso pasaporte?

¿Acudió algún miembro del cuerpo diplomático español en Marruecos al acto organizado por la embajada holandesa en ese país el pasado 15 de mayo?

¿Piensa el gobierno condenar la situación de persecución por parte del gobierno marroquí hacia la comunidad homosexual, bisexual y transexual? ¿Qué opinión le merece que en el comunicado de expulsión de la cooperante de NOVACT se califique la homosexualidad como «conducta desviada»?

¿Qué opinión le merece al gobierno el artículo 489 del código penal marroquí que contempla penas de hasta 3 años a quienes «relaciones sexuales contra natura con personas del mismo sexo»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Josep Pérez Moya,** Diputado.

184/075121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rafael Larreina Valderrama, Diputado de AMAIUR integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno sobre los medios humanos y materiales para que el aeropuerto de Foronda pueda funcionar con normalidad, con ruego de respuesta por escrito.

En los primeros días de este mes de junio, los bomberos del aeropuerto de Foronda han tenido que hacerse cargo de las funciones del «Follow me». En esos mismos días, el Parlamento Vasco, por unanimidad, ha reclamado al Gobierno español que adopte las medidas «adecuadas» para que el aeropuerto de Foronda recupere el H24 —operatividad las 24 horas del día— «como única garantía para seguir operando como aeropuerto de carga y como forma de acoger vuelos de pasajeros». También se ha

cve: BOCG-10-D-694

reclamado en dicho acuerdo el restablecimiento del Puesto de Inspección Fronteriza (PIF) en la infraestructura aeroportuaria y, por tanto, el control de productos de origen animal destinados a consumo humano.

En el territorio histórico de Araba/Álava no se entiende el ahogamiento que el Gobierno está provocando en esta infraestructura aeroportuaria, por éstas razones presentamos para su respuesta por escrito las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Tiene el Ministerio de Fomento conocimiento de que los bomberos tiene que hacerse cargo de las funciones de «Follow me» en el aeropuerto de Foronda?
2. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que no se vuelva a producir este hecho?
3. ¿Qué medidas tiene previsto tomar el Gobierno para que el aeropuerto de Foronda cuente con los medios humanos y materiales suficientes para desarrollar su función como aeropuerto de carga más importante de la zona norte del Estado?
4. ¿Cuándo va a tomar las decisiones necesarias para dar respuesta positiva a las reclamaciones que el Parlamento Vasco ha planteado al Gobierno del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Rafael Larreina Valderrama,** Diputado.

184/075122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Alejandro Alonso Núñez, Diputado por Toledo, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En relación a los caudales del río Tajo a su paso por la provincia de Toledo se desea conocer:

1. ¿Considera el Gobierno que los caudales registrados en las estaciones de aforo localizadas en la provincia de Toledo, permiten asegurar un buen estado de conservación del rio Tajo?
2. ¿Se han cumplido los caudales mínimos establecidos en la legislación vigente en todos los días de la actual campaña hidrológica?
3. ¿Tiene el Gobierno constancia de incumplimiento de caudales mínimos?
4. ¿En qué días y en qué estaciones de aforo se han detectado cifras por debajo de los umbrales establecidos en la legislación?
5. ¿Se ha adoptado alguna medida al respecto?
6. ¿Quién se hace responsable de esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Alejandro Alonso Núñez,** Diputado.

184/075123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta sobre, la denegación del Gobierno Marroquí de la devolución del cuerpo Mohamed Lamin Haidala a su madre Takbar Haddi, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Takbar Haddi es una mujer saharaui de 42 años de edad, afincada desde hace 10 años en la isla de Tenerife (España), tras abandonar el Sáhara Occidental dada la situación de inestabilidad política y persecución reinante en el territorio.

Takbar Haddi mantiene desde el pasado 15 de mayo una huelga de hambre indefinida frente al Consulado de Marruecos en Las Palmas de Gran Canaria (España), reclamando la devolución del cuerpo de su hijo Mohamed Lamin Haidala fallecido el pasado 8 de febrero, con el fin de darle sepultura y

cve: BOCG-10-D-694

reclamando su derecho a conocer la verdad sobre las circunstancias de su muerte, la evolución y resultados de una investigación independiente, y el lugar donde se encuentra su cadáver.

Mohamed Lamin Haidala, conocido activista en defensa del derecho a la autodeterminación del Pueblo Saharaui, resultó herido de gravedad el pasado 31 de enero, presuntamente agredido por colonos marroquíes en El Aaiún, capital del Sahara Occidental, actualmente bajo administración de Marruecos desde el abandono de España del territorio. Sin recibir asistencia sanitaría y tras deambular por diferentes hospitales, Mohamed Lamin Haidala falleció el pasado 8 de febrero a los 21 años de edad.

Según el propio testimonio de Takbar Haddi, cuando se desplazó hasta el Sáhara Occidental para reclamar el cuerpo de su hijo, las autoridades marroquíes le negaron el acceso y le exigieron que firmara previamente la partida de defunción. Conforme a su declaración, las autoridades marroquíes le ofrecieron 90.000 euros a cambio de silencio. Desde entonces, según denuncia ella misma, la casa familiar de El Aaiún de Mohamed Lamín y Haddi se encuentra vigilada constantemente por la policía de ocupación marroquí, y los familiares han sufrido agresiones y amenazas.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Está realizando algún tipo de gestión el Gobierno español ante el Gobierno de Marruecos con el fin de que se posibilite la devolución del cuerpo de su hijo Mohamed Lamin Haidala fallecido el pasado 8 de febrero, y poder darle sepultura en territorio español en el que se encuentra afincada como residente Takbar Haddi madre del fallecido?
2. ¿Considera el Gobierno que el secuestro del cadáver de Haidala Mohamed Lamin y la negativa a proporcionar la verdad sobre lo ocurrido constituyen una violación particularmente gravísima de los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal y enunciados en los Pactos Internacionales de Derechos Humanos?
3. Entendiendo que la negación a proporcionar información relevante y veraz a Takbar Haddi sobre el destino de su hijo es parte del maltrato y atentado a su integridad física y psicológica, considerándose por parte de tribunales internacionales como una forma de tortura, entendiendo que Haidala Mohamed Lamín y Takbar Haddi son un ejemplo más de la situación en la que viven miles de jóvenes y madres saharauis en el Sáhara Occidental que pone nuevamente de manifiesto la situación desesperada que se vive en los territorios ocupados por Marruecos y el drama todavía presente en la vida de muchas familias saharauis, atenazadas por un dolor y sufrimiento indescriptibles, ¿piensa el Gobierno español adoptar algún tipo de medida ante el Gobierno Marroquí en defensa de los derechos humanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Joan Josep Nuet Pujals,** Diputado.

184/075124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Sala Tercera del Tribunal Supremo ha dictado una sentencia que declara nulo el Real Decreto 535/2013, de 12 de julio, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades del Tercer Sector —organizaciones no gubernamentales y otras entidades privadas sin ánimo de lucro que desempeñan actividades de interés general— de ámbito estatal colaboradoras con la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Según el contenido de la sentencia, la Sala de lo Contencioso del Supremo ha estimado el recurso contra esta norma que presentó la Generalitat de Catalunya, que consideraba que el decreto invadía la competencia exclusiva que tiene el gobierno autonómico en materia de asistencia y servicios sociales. En este sentido, el Tribunal argumenta que la competencia en materia de asistencia social es exclusiva de aquellas Comunidades Autónomas que hayan asumido esta competencia en su Estatuto de Autonomía, como es el caso de Catalunya; y que el Estado no ostenta ninguna competencia que le habilite para regular la concesión de subvenciones del tercer sector de acción social.

cve: BOCG-10-D-694

Para reforzar su argumento, el Supremo cita la doctrina sentada por el Tribunal Constitucional en 1992, según la cual la intervención estatal ha de hacerse de manera genérica y global y los fondos han de integrarse como un recurso que nutre la hacienda autonómica, consignándose en los Presupuestos Generales del Estado como transferencias corrientes a las comunidades autónomas para que los fondos queden territorializados. Así, por muy laxo que fuese el criterio de interpretación del artículo 149 de la Constitución, éste no puede alcanzar a regular las subvenciones en los términos que hace el real decreto recurrido mediante la atribución a unas entidades privadas de la consideración de «entidades colaboradoras».

En definitiva, esta nueva sentencia reitera una vez más que las entidades de ámbito local y autonómico sí están habilitadas para optar a gestionar fondos estatales, como por ejemplo los procedentes del 0,7 % del IRPF para programas sociales.

¿Cuál es la opinión del Gobierno en relación a la citada sentencia del Tribunal Supremo?

¿Tiene previsto el Gobierno cumplir con la citada sentencia del Tribunal Supremo y ejecutar de inmediato la territorialización del 0,7 % del IRPF para finalidades sociales?

¿Está de acuerdo el Gobierno en que la regulación contenida en el Real Decreto 535/2013, de 12 de julio, constituía una amenaza para aquellas entidades sociales de ámbito local y autonómico que, al no ser de ámbito estatal, estaban expuestas a perder la financiación en cualquier momento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Josep Pérez Moya,** Diputado.

184/075125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al servicio de Correos de transporte de equipaje de peregrinos y condiciones de los trabajadores.

Muchos peregrinos que hacen el Camino de Santiago deciden liberarse de la pesada carga de su mochila pagando un servicio que se encarga de trasladarle los equipajes.

Este tipo de servicio lo hacen varias empresas pero el año pasado se sumó también la empresa pública de Correos que aprobó el nuevo servicio denominado PAQ MOCHILA.

Por el precio de cinco euros Correos recoge las mochilas en el albergue donde se hallen dichos peregrinos y se lo lleva al albergue en el que va a pernoctar al día siguiente. Otras veces los transporta a otro tipo de establecimientos hoteleros o alojamientos. En caso de que estos caminantes contraten todas las etapas de la ruta, serán bonificados con una reducción del precio a cuatro euros.

La Sociedad Estatal de Correos destina a carteros rurales a realizar esta tarea. En el caso de Santiago de Compostela, el cartero de turno parte del Centro de Distribución situado en Lavacolla hacia algún punto del camino. En estos casos los carteros salen a la carretera en los furgones de la empresa pública.

En las zonas del Camino Norte y del Camino Francés, el personal encargado de prestar este servicio es el personal de reparto. En lugares como Betanzos, Teixeiro o localidades da Costa da Morte (A Coruña), debemos resaltar que el servicio se realiza en los coches particulares de dichos carteros, que no están acondicionados para transportar maletas o bultos más pesados o de mayor tamaño.

Además, sus tareas se multiplican porque deben dejar desatendido el servicio postal rutinario como es el reparto de la correspondencia para dedicarse al transporte de mochilas y equipajes de los peregrinos.

Además de la sobrecarga de trabajo que esto supone, hay que añadir otros factores como el hecho de que estos equipajes no pasan ningún tipo de control de seguridad, no se recogen ni se entregan bajo el control de una firma, las mochilas o las maletas no cumplen unos requisitos de límites de peo como sucede con otros envíos postales. Sin olvidar, que los automóviles particulares no están adaptados para cargar con un volumen de equipaje que en muchas ocasiones excede lo regulado, con el consiguiente problema de que puedan resultar sancionados.

cve: BOCG-10-D-694

Además, la falta de un control riguroso puede dar lugar a que se demanden responsabilidades a los carteros en caso de que falten cosas. Con lo cual, lo que a priori puede ser un servicio útil se puede convertir en una pesadilla para los trabajadores de Correos.

Debemos dejar muy claro que no cuestionamos esta vía de negocio, sólo demandamos rigurosidad y medios en un servicio que parece haberse implantado de forma improvisada. Es decir, probablemente se necesite más personal, medios de transporte adecuados y las debidas garantías y seguridad para los trabajadores.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿En qué fecha decidió la Sociedad Estatal de Correos sumarse al servicio de recogida y reparto de equipajes y mochilas de los peregrinos que hacen el Camino de Santiago, que venían haciendo otras empresas privadas?

¿Cómo se decidió incluir a Correos en este tipo de servicio?

¿Qué criterios se establecieron para poder prestar dicho servicio en condiciones óptimas, tanto para los trabajadores como para los clientes?

¿Amplió Correos la plantilla de trabajadores para poder llevar a cabo este particular servicio? De no ser así, ¿qué planificación de medios y de recursos humanos realizó la entidad? ¿Es consciente de que estaba sobre dimensionando el trabajo de muchos carteros rurales que deben desatender el reparto normal de correspondencia?

¿No debería Correos, especialmente en fechas veraniegas, contratar a personas para realizar específicamente este tipo de servicio con los peregrinos?

¿Qué disposición tiene Correos a aumentar la plantilla para este fin?

¿Cómo se explica que muchos carteros rurales tengan que transportar mochilas y maletas de peregrinos en sus coches particulares? ¿Es consciente Correos de que no están adaptados para esta tarea? ¿Es consciente de los problemas que esto puede conllevar?

¿No se debería establecer algún tipo de control de seguridad en este servicio?

¿No cree que Correos decidió implantar este servicio de manera caótica sin contar con los medios necesarios ni el personal suficiente?

¿Va a mejorar tanto un aspecto como el otro para poder ofrecer a los peregrinos un servicio con total garantía y seguridad? ¿Es posible organizar adecuadamente dicho servicio terminando con la actual improvisación y falta de medios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2015.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/075126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Guillermo Meijón Couselo y doña Carmela Silva Rego, Diputados por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Con motivo del triste y lamentable fallecimiento de la Policía Nacional doña Vanessa María Lage Carreira, tanto el Delegado del Gobierno en Galicia, como el Subdelegado del Gobierno en Pontevedra, comprometieron, en reunión mantenida con compañeros de la fallecida, según declaran, apoyo psicológico a aquellos policías que así lo necesitaran.

Es hoy el día que el policía, compañero de dotación y pareja sentimental de la policía fallecida, se encuentra en tratamiento psicológico que debe abonar de su bolsillo al no haberse puesto en contacto nadie con él para ofrecerle dicha ayuda.

¿Cómo valora el Gobierno el compromiso incumplido, por parte del Delegado del Gobierno en Galicia y del Subdelegado del Gobierno en Pontevedra, de suministrar apoyo psicológico a los miembros de la policía nacional afectados tras el fallecimiento de la policía Vanessa María Lage Carreira el pasado mes de noviembre en Vigo?

cve: BOCG-10-D-694

¿Piensa el Gobierno abonar los costes del tratamiento psicológico que está recibiendo el policía nacional y compañero sentimental de la fallecida y que este sufraga de su propio bolsillo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Guillermo Antonio Meijón Couselo y María del Carmen Silva Rego,** Diputados.

184/075127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

El Ministro del Interior informó el pasado año al Congreso de la decisión de denegar a 46 personas que tenían ya reconocida su condición de víctimas, la actualización de nuevas ayudas e indemnizaciones complementarias, en aplicación de la Ley 29/2011 de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo.

Según indicó el propio Ministro en la sesión de preguntas de control al Gobierno del día 9 de abril de 2014, la razón por la que les ha denegado sus peticiones es «por tratarse de personas que pertenecen al mundo de ETA». Y la base jurídica de tal decisión, según el Ministro, estaría en la aplicación de los requisitos de un Convenio europeo posterior que llevó al Gobierno del PP a una modificación unilateral de dicha ley mediante una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para 2013. Extraño procedimiento.

Dicho Convenio sobre «indemnizaciones a las víctimas de delitos violentos», incorporado a la Ley de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, apunta que «se podrá reducir o suprimir (como una facultad discrecional) la indemnización, si la víctima o el solicitante participa en la delincuencia organizada o pertenece a una organización que se dedica a perpetrar delitos violentos».

Todo viene a indicar que las sospechas del Ministro del Interior, puesto que desconocemos cuál es su fundamento objetivo, prevalecen sobre la condición de estas 46 personas de ser víctimas del terrorismo del GAL o del Batallón Vasco-Español, lo que les confiere el mismo derecho que a cada una de las víctimas de ETA.

El comportamiento del Gobierno parece contravenir los fundamentos del Estado de Derecho, además de incumplir los principios de la propia ley 29/2011 y perjudicar el avance del proceso de paz, convivencia y deslegitimación del terrorismo tras la derrota de ETA.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

1. ¿A cuántas personas se les ha denegado su petición de nuevas ayudas o indemnizaciones complementarias?
2. ¿Quiénes son cada uno de los anteriores peticionarios?
3. ¿Quiénes son los peticionarios que en su persona o en la de un familiar fueron objeto de un atentado terrorista, por parte de qué organización, en qué circunstancia se produjeron los atentados y con qué resultados?
4. ¿Qué razón se esgrime en cada caso para que el Gobierno deniegue sus solicitudes?
5. ¿Sobre qué datos concretos, informes o sentencias judiciales se ha apoyado el Ministerio del Interior para imputar a cada uno de esos peticionarios su pertenencia al mundo de ETA?
6. Si la previsión del Convenio Europeo podrá afectar a cualquier víctima, ¿en qué otra normativa en vigor sobre indemnizaciones a víctimas ha sido incluida una disposición similar?
7. ¿Cuál es la cuantía de cada una de las peticiones de ayuda denegadas por el Ministerio del Interior y por qué concepto fueron solicitadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de junio de 2015.—**Odón Elorza González,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Odón Elorza González, Diputado por Guipúzcoa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Motivación

¿Cuáles son las razones por las que el Consejo de Ministros del pasado día 14 de mayo de 2015 concedió la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Ahmed Ould Teguedi, ex ministro de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Mauritania?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Odón Elorza González,** Diputado.

184/075129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las modificaciones en el proyecto constructivo de la línea ferroviaria en el tramo Ourense-Taboadela respecto a las previsiones en la declaración ambiental del proyecto aprobada por Resolución de 25 de noviembre de 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

1. ¿Cuántos accidentes laborales se han producido en las obras de ejecución del AVE en la provincia de Ourense desde el inicio de las mismas hasta la fecha?
2. ¿Cuál es el número de trabajadores fallecidos y heridos en casa accidentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

¿Cuál es la inversión ejecutada por la Dirección General de Carreteras en la provincia de Ourense en los años 2012, 2013 y 2014? Desglosar por año, actuaciones, grado de ejecución y porcentaje de ejecución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la inversión ejecutada por la Dirección General de Ferrocarriles en la provincia de Ourense en los años 2012, 2013 y 2014? Desglosar por año, actuaciones, grado de ejecución y porcentaje de ejecución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la inversión ejecutada por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo en la provincia de Ourense en los años 2012, 2013 y 2014? Desglosar por año, actuaciones, grado de ejecución y porcentaje de ejecución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas han estado contratadas durante el segundo periodo de cierre parcial a principios del año 2014-15 y qué porcentaje supone de la plantilla de personal fijo del Parador de Verín, de la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente

cve: BOCG-10-D-694

Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas fueron contratadas durante el segundo periodo de cierre parcial y qué porcentaje supone de la plantilla de personal fijo del Parador de Verín, de la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles fueron los gastos totales que generó el Parador de Verín, de la provincia de Ourense, durante el segundo periodo de cierre parcial del año 2014-15?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el gasto, desglosado por meses, de personal eventual en el año 2014 en el Parador de Verín, de la provincia de Ourense, durante el segundo periodo de cierre parcial del año 2014-15?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles fueron los gastos de la partida de personal, durante el segundo periodo de cierre parcial del Parador de Verín, de la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente

cve: BOCG-10-D-694

Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿A qué departamentos pertenece el personal que se mantiene contratado durante el cierre parcial del Parador de Verín, de la provincia de Ourense, en el año 2014, y cuál es la categoría laboral de dicho personal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la ocupación media que tiene el Parador de Verín, de la provincia de Ourense, desglosada por meses, durante el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el gasto, desglosado por meses, de personal fijo en el año 2014 en el Parador de Verín, de la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los gastos totales, que generó el Parador de Verín, de la provincia de Ourense, durante el segundo periodo de cierre parcial en el año 2014-15?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

Respecto a los gastos totales del año 2014, ¿qué porcentaje suponen los gastos generados durante el periodo de cierre parcial del Parador de Verín, de la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Existen personal que haya disfrutado de vacaciones en el Parador de Verín, de la provincia de Ourense, en el periodo en el que ha estado abierto al público durante el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Carmen Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos días de vacaciones se han liquidado al personal del Parador de Verín, de la provincia de Ourense, en el periodo en el que ha estado abierto al público durante el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos empleados del parador de Verín, de la provincia de Ourense, en el periodo en el que ha estado abierto al público durante el año 2014, han disfrutado de vacaciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

¿Cuáles han sido las labores que ha desempeñado el personal contratado en el Parador de Verín, de la provincia de Ourense, durante los periodos de cierre parcial del año 2014, en dicho periodo de cierre parcial?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las labores realizadas por el personal contratado durante el cierre parcial del Parador de Verín, de la provincia de Ourense, en el año 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo alguna intervención de auditoría en el Programa Puertas de Galicia, en el que el Gobierno de España participa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo ha variado el número de inspectores de la Agencia Tributaria desde noviembre de 2011 hasta la fecha, en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

¿Cuál es la cifra de superficie quemada en la provincia de Ourense por incendios forestales desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos incendios se han producido en la provincia de Ourense desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos incendios se han producido en Galicia desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cifra de superficie quemada en Galicia por incendios forestales desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

¿Cuántas órdenes de protección se han solicitado en la provincia de Ourense durante 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas órdenes de protección se han solicitado en la provincia de Ourense en lo que va de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas órdenes de alejamiento se han solicitado en la provincia de Ourense durante 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas órdenes de alejamiento se han solicitado en la provincia de Ourense en lo que va de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas órdenes de protección se han dictado en la provincia de Ourense en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas órdenes de protección se han dictado en la provincia de Ourense en lo que va de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas órdenes de alejamiento se han dictado en la provincia de Ourense en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuántas órdenes de alejamiento se han dictado en la provincia de Ourense en lo que va de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de hogares en los que los ingresos se perciben únicamente a través de prestaciones por desempleo, de media anual en 2011 y 2014 en la provincia de Ourense? Desagregar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de hogares en los que el único perceptor de ingresos trabajaba menos de 20 horas semanales en 2011 y 2014, en media anual en la provincia de Ourense? Desagregar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de hogares en los que no había ningún perceptor de ingresos en 2011 y 2014 por número de miembros, en media anual en la provincia de Ourense? Desagregar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de perceptores de prestaciones en media anual en 2011 y 2014 en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de perceptores de prestaciones que no computan al paro registrado en media anual en 2011 y 2014 en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de parados y paradas que perciben un subsidio a tiempo parcial en 2014, sin compatibilizar prestaciones con un trabajo parcial por tramo de parcialidad en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075169

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de registrados mayores de 52 años que no perciben ninguna prestación de media anual en 2011 y 2014 en la provincia de Ourense? Desagregar por años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075170

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Cuál es la reducción de personal en los últimos cuatro años en el INSS de la provincia de Ourense en cada uno de los centros abiertos en los tres últimos años? Desglosar por oficinas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputada.

184/075171

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de marzo de 2015 por finalización de dicha prestación en la provincia de A Coruña?. Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075172

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de marzo de 2015 por colocación por cuenta ajena en la provincia de A Coruña?. Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de marzo de 2015 por colocación por cuenta propia en la provincia de A Coruña?. Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075174

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación durante el mes de marzo de 2015 en la provincia de A Coruña?. Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075175

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

— ¿Cuántas trabajadoras y trabajadores han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores registrados durante el mes de marzo de 2015 en la provincia de A Coruña?. Desagregar datos por localidad y sexo de la persona afectada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075176

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas personas beneficiarias de prestaciones por desempleo han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de marzo de 2015 en la provincia de A Coruña?. Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075177

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas personas beneficiarias de prestaciones por desempleo han causado baja por readmisión durante el mes de marzo de 2015 en la provincia de A Coruña?. Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075178

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en la provincia de A Coruña durante el mes de marzo de 2015?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075179

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en la provincia de A Coruña durante el mes de marzo de 2015?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075180

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de abril de 2015 por finalización de dicha prestación en la provincia de A Coruña?. Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075181

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de abril de 2015 por colocación por cuenta ajena en la provincia de A Coruña?. Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075182

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

— ¿Cuál es el número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de abril de 2015 por colocación por cuenta propia en la provincia de A Coruña?. Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075183

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuál es el número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación durante el mes de abril de 2015 en la provincia de A Coruña?. Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075184

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas trabajadoras y trabajadores han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores registrados durante el mes de abril de 2015 en la provincia de A Coruña?. Desagregar datos por localidad y sexo de la persona afectada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075185

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

— ¿Cuántas personas beneficiarias de prestaciones por desempleo han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de abril de 2015 en la provincia de A Coruña?. Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075186

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas beneficiarias de prestaciones por desempleo han causado baja por readmisión durante el mes de abril de 2015 en la provincia de A Coruña? Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075187

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en la provincia de A Coruña durante el mes de abril de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en la provincia de A Coruña durante el mes de abril de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075189

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

¿Cuál es el número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de mayo de 2015 por finalización de dicha prestación en la provincia de A Coruña? Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075190

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de mayo de 2015 por colocación por cuenta ajena en la provincia de A Coruña? Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075191

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de bajas de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo producidas durante el mes de mayo de 2015 por colocación por cuenta propia en la provincia de A Coruña? Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de personas beneficiarias de prestaciones por desempleo que han causado baja por capitalización de la prestación durante el mes de mayo de 2015 en la provincia de A Coruña? Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas trabajadoras y trabajadores han sido objeto de bonificación en la cuota empresarial a la Seguridad Social de los contratos de emprendedores registrados durante el mes de mayo de 2015 en la provincia de A Coruña? Desagregar datos por localidad y sexo de la persona afectada.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075194

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas beneficiarias de prestaciones por desempleo han causado baja por jubilación e invalidez durante el mes de mayo de 2015 en la provincia de A Coruña? Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075195

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántas personas beneficiarias de prestaciones por desempleo han causado baja por readmisión durante el mes de mayo de 2015 en la provincia de A Coruña? Desagregar datos por localidad y sexo de la persona que causa baja.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075196

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

¿Cuál es el montante del ahorro para las empresas o coste para la Seguridad Social de las reducciones de cuotas empresariales aplicadas por las empresas en la provincia de A Coruña durante el mes de mayo de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075197

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de empresas beneficiadas de la reducción de la aportación empresarial a la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes por contratación indefinida en la provincia de A Coruña durante el mes de mayo de 2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 2015.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/075198

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para promover la constitución de Alianzas Público Privadas para el Desarrollo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/075199

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para impulsar los servicios de asesoramiento prestados a las empresas interesadas en operar en países socios de la Cooperación Española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075200

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué programas se han diseñado y se han puesto en marcha junto con la Cooperación Española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/075201

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para fomentar que las empresas españolas implementen las líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales, fomentar que las empresas españolas implanten los principios de Ruggie?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/075202

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para reforzar la información orientada al control y consumo responsable de los recursos naturales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/075203

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para apoyar medidas dirigidas a proteger el medio ambiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075204

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para reforzar los programas de prevención y gestión de residuos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/075205

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

— ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para avanzar en programas de reducción y minimización de emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/075206

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

Entre finales de enero y principios de febrero de 2015 buena parte del territorio nacional sufrió un duro temporal con intensas nevadas en las zonas más elevadas e inundaciones en las riberas de los ríos. La provincia de León fue una de las más afectadas. Como consecuencias de estas inclemencias meteorológicas se produjeron numerosos daños, tanto de bienes públicos como privados. Además, muchas entidades locales tuvieron que hacer frente a los gastos derivados de la apertura de vías de comunicación colapsadas y ante la evidencia de que los medios públicos competentes en la materia se vieron, en muchas ocasiones, completamente desbordados. El 6 de marzo, el «Boletín Oficial del Estado» publicó el Real Decreto-ley 2/2015, por el que se adoptaban «medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos en los meses de enero, febrero y marzo de 2015». Asimismo, el 18 de abril, el Ministerio del Interior publicó la orden que desarrolla el Real Decreto anterior y que determina los municipios en los que son de aplicación las medidas previstas. La provincia de León figura en esta segunda orden con un total de 58 municipios.

¿Cuántas solicitudes de ayuda por los daños del temporal de enero-febrero de 2015 se han presentado hasta la fecha en la provincia de León?

cve: BOCG-10-D-694

¿Cuál es el estado en el que se encuentra la tramitación de las referidas ayudas?
¿Cuándo se prevé el abono de la cuantía de las ayudas a sus beneficiarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón,** Diputadas.

184/075207

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas comunicaciones trimestrales ha realizado la Comunidad Autónoma de Castilla y León al Ministerio en relación con el régimen de titularidad compartida de personas de la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón,** Diputadas.

184/075208

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas mujeres han causado baja en la Seguridad Social como titulares de explotación agraria en régimen de titularidad compartida en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón,** Diputadas.

184/075209

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas mujeres se han dado de alta en la Seguridad Social como titulares de explotación agraria en régimen de titularidad compartida en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014??

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075210

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Se ha remitido al Congreso de los Diputados el resultado de la evaluación de la aplicación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias en la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón,** Diputadas.

184/075211

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la evaluación de los tres primeros años de la aplicación de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias en la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón,** Diputadas.

184/075212

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el importe total del programa plurianual de sensibilización y difusión del acceso a la titularidad compartida de las explotaciones agrarias desarrollado en la provincia de León? Desagregar los datos por concepto y periodo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón,** Diputadas.

184/075213

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y doña Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el

cve: BOCG-10-D-694

artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿En qué consiste el programa plurianual de sensibilización y difusión del acceso a la titularidad compartida de las explotaciones agrarias desarrollado en la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón,** Diputadas.

184/075214

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Ha llevado a cabo el Gobierno en la provincia de León un programa plurianual que contemple una campaña de sensibilización y difusión del acceso a la titularidad compartida según mandato de la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón,** Diputadas.

184/075215

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

La prestación de un servicio postal universal y de calidad se encuentra regulada por la Ley 43/2010 de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, norma que encomienda este servicio a la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A.

1. ¿Qué número de oficinas postales había en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar su ubicación física y núcleos atendidos.
2. ¿Qué número de oficinas postales hay a fecha de 15 de mayo de 2015 en la provincia de León? Especificar su ubicación física y núcleos atendidos por cada una de ellas.
3. ¿Cuál era el número de trabajadores asignado al servicio postal de Correos en la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014? Especificar por oficinas postales y núcleos atendidos.
4. ¿Cuál es el número de trabajadores asignado al servicio postal de Correos en la provincia de León a fecha 15 de mayo de 2015? Especificar por oficinas postales y núcleos atendidos.
5. ¿Cuál es la variación porcentual del número de oficinas postales de Correos en la provincia de León desde el 2011 hasta el 15 de mayo de 2015?
6. ¿Cuál es la variación porcentual del número de trabajadores asignados al servicio postal de Correos en la provincia de León desde el 2011 hasta el 15 de mayo de 2015?
7. ¿Cuál era el número de trabajadores fijos en el 2011 asignados al servicio postal de Correos en la provincia de León?
8. ¿Cuál era el número de trabajadores fijos asignado al servicio postal de Correos en el 2012 en la provincia de León?

cve: BOCG-10-D-694

9. ¿Cuál era el número de trabajadores fijos asignados al servicio postal de Correos en el 2013 en la provincia de León?

10. ¿Cuál era el número de trabajadores fijos asignados al servicio postal de Correos durante el 2014 en la provincia de León?¿Cuál es el número de trabajadores fijos asignado al servicio postal de Correos a fecha de 15 de mayo de 2015?

11. ¿Cuál era el número de trabajadores eventuales asignados al servicio postal de Correos durante el 2011 en la provincia de León?

12. ¿Cuál era el número de trabajadores eventuales durante el 2012 asignados al servicio postal de Correos en la provincia de León?

13. ¿Cuál era el número de trabajadores eventuales asignado al servicio postal de Correos en el 2013 en la provincia de León?

14. ¿Cuál era el número de trabajadores eventuales asignados al servicio postal de Correos en el 2014 en la provincia de León?

15. ¿Cuál es el número de trabajadores eventuales asignados al servicio postal de Correos a fecha 15 de mayo de 2015 en la provincia de León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón,** Diputadas.

184/075216

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas mujeres de la provincia de León se han dado de alta en el Registro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como titulares de explotación agraria en régimen de titularidad compartida durante los años 2012, 2013 y 2014? Desagregar los datos por año y localidad de residencia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón,** Diputadas.

184/075217

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuántas declaraciones de titularidad compartida se han reflejado en el Registro del Ministerio correspondiente relativas a mujeres de la provincia de León durante los años 2012, 2013 y 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**María Luisa González Santín y Helena Castellano Ramón,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075218

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Cuál es la razón por la que España no dispone de la toxina antidiftérica para casos de emergencia como el ocurrido en un niño de 6 años sin vacunación?

¿Ya hay fecha de reunión del Consejo Interterritorial para realizar un monográfico sobre vacunación en todo el territorio nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/075219

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, y don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, Diputado por Salamanca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

El Centro de Recuperación de Personas con Discapacidad Física de Salamanca es un centro de ámbito estatal que gestiona el IMSERSO y que presta servicios recuperadores de contenido médico-funcional, psico-social y de orientación y formación profesional ocupacional para personas con discapacidad física o sensorial en edad laboral. Estos servicios se ofrecen en régimen de internado, media pensión o ambulatorio.

1. ¿Cuáles han sido los recursos destinados por parte del Gobierno a este centro desde el año 2011? Desglosar por años.
2. ¿Cuántos han sido los usuarios del centro en régimen de internado desde el año 2011? Desglosar por años.
3. ¿Cuántos han sido los usuarios del centro en régimen de media pensión desde el año 2011? Desglosar por años.
4. ¿Cuántos han sido los usuarios del centro en régimen ambulatorio desde el año 2011? Desglosar por años.
5. ¿Cuántos profesionales trabajan en el centro desde el año 2011? Desglosar por años y por actividad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado y Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Diputados.

184/075220

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, y doña Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

¿Qué número de plazas de formación para la especialidad de Análisis clínico se han convocado y cubiertas por año desde 2011 a 2015? Desglosado por Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Gracia Fernández Moya y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputadas.

184/075221

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, y doña Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué número de especialistas en Farmacia hospitalaria y atención primaria se han inscrito en el INEM como demandantes de empleo por año desde 2011 a 2015? Desglosado por Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso, 10 de junio de 2015.—**Gracia Fernández Moya y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputadas.

184/075222

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, y doña Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué número de plazas de formación para la especialidad de Farmacia hospitalaria y de atención primaria se han convocado y han sido cubiertas por año desde 2011 a 2015? Desglosado por Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Gracia Fernández Moya y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputadas.

184/075223

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, y doña Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sean contestada por escrito.

¿Qué número de especialistas en Análisis Clínico se han inscrito en el INEM como demandantes de empleo por año desde 2011 a 2015? Desglosado por Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Gracia Fernández Moya y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075224

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, y doña Puerto Gallego Arriola, diputada por Cantabria, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué número de plazas de formación para la especialidad de Bioquímica se han convocado y cubiertas por año desde 2011 a 2015? Desglosado por Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Gracia Fernández Moya y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputadas.

184/075225

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, y doña Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué número de especialistas en Bioquímica se han inscrito en el INEM como demandantes de empleo por año desde 2011 a 2015? Desglosado por Comunidad Autónoma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Gracia Fernández Moya y María del Puerto Gallego Arriola,** Diputadas.

184/075226

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía mínima de las becas otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, Angelina Costa Palacios y Guillermo Meijón Couselo,** Diputados.

184/075227

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

¿Cuál es la cuantía media de las becas otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, Angelina Costa Palacios y Guillermo Meijón Couselo,** Diputados.

184/075228

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el tiempo medio de resolución de las solicitudes de becas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, Angelina Costa Palacios y Guillermo Meijón Couselo,** Diputados.

184/075229

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de becas compensatorias otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075230

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de becas de residencia otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075231

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de beneficiarios por exención de precios de matrícula otorgados para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075232

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de becas para prácticas en el extranjero otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075233

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de becas de excelencia otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075234

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de

cve: BOCG-10-D-694

lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de becas para familias numerosas otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075235

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de becas de colaboración otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075236

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de becas Movilidad otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075237

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de becas de Complemento Erasmus otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075238

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número total de becas Proyecto de Fin de Carrera otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075239

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica total de becas compensatoria otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075240

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica total de becas de transporte otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075241

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de

cve: BOCG-10-D-694

lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica total de becas de residencia otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Meijón Couselo,** Diputados.

184/075242

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica total de becas para prácticas en el extranjero otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075243

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica total de becas de excelencia otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075244

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica total de becas para familias numerosas otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios, y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075245

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica total de becas de colaboración otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075246

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica total de becas Movilidad otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075247

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica total de becas de Complemento Erasmus otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075248

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de

cve: BOCG-10-D-694

lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía económica total de becas Proyecto Fin de Carrera otorgadas para el curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075249

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la fecha de ingreso a los becarios de la cuantía fija del curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075250

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la fecha de ingreso a los becarios de la cuantía variable del curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075251

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la cuantía máxima de las becas otorgadas para el curso 20142015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/075252

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de becarios que en diciembre tenían ingresada la cuantía fija del curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075253

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de becarios que en enero tenían ingresada la cuantía variable del curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075254

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de becarios que en enero tenían ingresada la cuantía fija del curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075255

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo,

cve: BOCG-10-D-694

Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de becarios que en febrero tenían ingresada la cuantía variable del curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075256

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de becarios que en febrero tenían ingresada la cuantía fija del curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075257

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de becarios que en marzo tenían ingresada la cuantía variable del curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075258

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

¿Cuál es el porcentaje de becarios que en marzo tenían ingresada la cuantía fija del curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075259

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de becarios que en abril tenían ingresada la cuantía variable del curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075260

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Mario Bedera Bravo, Diputado por Valladolid, don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, doña María Angelina Costa Palacios, Diputada por Córdoba y don Guillermo Antonio Meijón Couselo, Diputado por Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje de becarios que en mayo tenían ingresada la cuantía variable del curso 2014-2015?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2015.—**Mario Bedera Bravo, Federico Buyolo García, María Angelina Costa Palacios y Guillermo Antonio Meijón Couselo,** Diputados.

184/075261

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la manifestación convocada por la izquierda abertzale ante el cuartel de la Guardia Civil de Oñati (Guipúzcoa).

Exposición de motivos

El próximo sábado se ha convocado, por la izquierda abertzale, una cadena humana ante el cuartel de la Guardia Civil en Oñati (Guipúzcoa) bajo el lema de «fuera de aquí», con la finalidad de que la benemérita abandone el País Vasco y Navarra. Los organizadores del escrache han solicitado permiso a la Consejería de Seguridad del Ejecutivo autonómico vasco para llevar a cabo esta protesta. Un permiso que sorprende, dados los precedentes, y que pone en duda, además de intentar ridiculizar, la labor de las

cve: BOCG-10-D-694

Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra. El Delegado del Gobierno en el País Vasco ya solicitó ayer al Ejecutivo vasco que denegara esta manifestación.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. Además de la petición de denegación de la cadena humana, ¿ha solicitado el Gobierno las medidas de seguridad necesarias al Ejecutivo vasco para evitar cualquier tipo de incidente durante el transcurso de ésta?

2. ¿Piensa el Gobierno supervisar de alguna manera el acto por si pudiera existir algún delito contra la autoridad o de ensalzamiento del terrorismo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2015.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/075263

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, doña Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el abandono de los familiares de las víctimas del avión siniestrado en Mali en julio de 2014 por parte del Gobierno.

Exposición de motivos

El pasado 24 de julio tuvo lugar un fatídico accidente aéreo en Mali, en el que perdían la vida 116 personas, de las cuales, seis eran de nacionalidad española. Casi un año después del suceso, los familiares de las víctimas se quejan de que el Gobierno les ha obviado de manera reiterada, apenas facilitándoles información sobre este suceso y remitiéndoles en todo momento a la autoridad francesa encargada de investigar las causas de la tragedia. La desinformación de los familiares y problemas de gestión por parte del Gobierno han sido tales que primero se les comunicó que los cuerpos de los fallecidos llegarían en septiembre, posteriormente en octubre y finalmente en enero. Pese a estas informaciones, los cuerpos llegarían el diez de diciembre.

Los familiares de los fallecidos no sólo se quejan del silencio y la falta de apoyo del Gobierno, sino que éste también ha puesto numerosas trabas a la hora de poder viajar al lugar del accidente. El pasado mes de abril varios familiares de las víctimas españolas viajaron hasta el lugar del siniestro gracias a la cooperación de una asociación francesa compuesta por familiares de las otras víctimas. En dicho viaje comprobaron cómo nueve meses después del suceso, todavía existían multitud de piezas de la aeronave, de un tamaño considerable, esparcidas por la zona. Incluso se les invitó a que recogieran alguna de ellas como «souvenir». Algo que contradice los protocolos de investigación de la autoridad francesa, la Oficina de Investigación y Análisis (BEA), que debería recoger la totalidad, o al menos la mayor cantidad de piezas posibles, para analizar de manera objetiva posibles causas del siniestro. Los familiares de las víctimas españolas fueron acompañados a Mali por un Subdirector de Aviación Civil, Raúl Medina Caballero, y un agregado de la Embajada española en Abeyán. Ha sido el contacto más directo que los familiares han tenido con el Gobierno.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué canales de información mantiene el Gobierno con el BEA francés para conocer las causas del incidente que terminó con la vida de seis ciudadanos españoles?

2. ¿Ha ofrecido el Gobierno, en algún momento de la investigación, cooperación de personal especializado español en este tipo de situaciones?

a) En caso afirmativo, ¿Cuándo? ¿Cuál fue la respuesta del BEA o el Ejecutivo francés?
b) En caso contrario, ¿Por qué?

3. ¿El Subdirector de Aviación Civil y el agregado de la embajada española que acompañaron a los familiares de los fallecidos a Mali emitieron algún tipo de informe al respecto?

cve: BOCG-10-D-694

a) En caso contrario, ¿Se lo solicitó el Gobierno? ¿Para qué fueron entonces?
b) En caso afirmativo, ¿Qué resultados arrojan dichos informes?

4. ¿Ha evaluado el Gobierno, en algún momento, el procedimiento de investigación del BEA dada las posibles irregularidades existentes al encontrarse, a nueve meses del suceso, piezas esparcidas en la zona del siniestro?

5. ¿Considera el Gobierno que la información facilitada a los familiares de los fallecidos ha sido concisa y suficiente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2015.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/075264

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, con ruego de respuesta por escrito.

¿Qué gestiones ha realizado el Gobierno de España en esta legislatura en relación con las reiteradas violaciones de los Derechos Humanos cometidas por el Reino de Marruecos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2015.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/075265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, con ruego de respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento ese ministerio de la delicada situación en la que se encuentra la ciudadana saharaui en huelga de hambre desde hace 28 días en Gran Canaria y de su reivindicación humanitaria

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2015.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/075266

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, con ruego de respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

¿Tiene previsto ese ministerio realizar gestiones diplomáticas con el Reino de Marruecos en relación con la reivindicación humanitaria de la ciudadana saharaui que se encuentra en huelga de hambre desde hace 28 días en Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2015.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/075267

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas, sobre trabajadores y trabajadoras del mar de nacionalidad española que prestaron servicios en barcos con bandera noruega entre 1960 y 1994, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La situación de los 12.000 trabajadores y trabajadoras del mar de nacionalidad española, en su mayoría gallegos además de canarios, andaluces, asturianos, vascos, madrileños, que prestaron servicios en barcos con bandera noruega entre 1960 y 1994 y a quienes el Estado Noruego les retuvo el 40% de sus salarios como impuestos al no poder cotizar en la seguridad social noruega al impedirlo una ley de 1947, sigue estancada sin obtener el reconocimiento del derecho a percibir la prestación correspondiente.

Además de otras iniciativas como la proposición no de Ley aprobada en la Comisión de empleo y Seguridad Social el pasado 30 de abril de 2013 a propuesta de las diputadas del BNG, Doña Rosana Pérez y Mª Olaia Fernández, del Grupo Mixto en la que se instaba al Gobierno a realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno de Noruega para resolver esta situación mediante un convenio bilateral que asegure la devolución de las cuantías retenidas a estos trabajadores y trabajadoras del mar, la última información al respecto es la respuesta obtenida, con fecha de 31 de marzo de 2015, a la pregunta realizada por el diputado de este grupo, Gaspar Llamazares, con fecha de 13 de febrero de 2015, solicitando información sobre las gestiones realizadas por el Gobierno con el fin de solucionar satisfactoriamente este problema. En su respuesta, el Gobierno relacionó las gestiones pasadas y futuras pero no indicó ningún avance, destacando como conclusión que en el caso de que el Gobierno noruego decidiera devolver los impuestos pagados, esta decisión tendría que aprobada por el Parlamento noruego.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuál es el resultado de las entrevistas solicitadas por el Embajador de España en Oslo a los grupos del Parlamento Noruego para exponerles la situación de los 12.000 trabajadores afectados y la conveniencia de que ese Parlamento apoyen una solución bilateral entre ambos países?
2. ¿Cuáles son las conclusiones del estudio del Ministerio de Asuntos Exteriores citado en la respuesta del Gobierno, y cómo están contribuyendo en la resolución satisfactoria de este problema para los 12.000 trabajadores afectados?
3. ¿Tiene el Gobierno previsto atender a los representantes de la asociación Long Hope, creada por los 12.000 trabajadores afectados, para interesarse por las situaciones creadas por no resolverse este asunto dese la proximidad e interés que un Gobierno ha de aplicar en la defensa de los intereses de ciudadanos españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2015.—**Joan Josep Nuet Pujals,** Diputado.

184/075268

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

¿Cómo valora el Gobierno que el 35,4% de los menores de 16 años se encuentre en riesgo de pobreza o exclusión social, una tasa que se incrementó un 3,5% en 2014 y que lleva tres años en alza, según se desprende de la última Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/075269

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Considera el Gobierno que las medidas que ha llevado a cabo hasta el momento son suficientes para reducir la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social entre los menores de 16 años, que según la última Encuesta de Condiciones de Vida del Instituto Nacional de Estadística (INE) se sitúa en el 35,4 % ?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/075270

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

Para cada uno de los ejercicios presupuestarios de esta legislatura y de la anterior:

1. ¿Qué importe se ha presupuestado para el mantenimiento de los trenes que prestan el servicio de Rodalia de Barcelona?
2. ¿Cuál es la partida o partidas presupuestarias en las que se recogen las dotaciones para el mantenimiento de los trenes que prestan el servicio de Rodalia de Barcelona?
3. ¿Qué importe total se ha ejecutado para el mantenimiento de los trenes que prestan el servicio de Rodalia de Barcelona?
4. ¿Qué actuaciones concretas e importes correspondientes se han ejecutado para el mantenimiento de los trenes que prestan el servicio de Rodalia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de junio de 2015.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

184/075271

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias I Arau, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

Para cada uno de los ejercicios presupuestarios de esta legislatura y de la anterior:

1. ¿Qué importe se ha presupuestado para el mantenimiento de la red ferroviaria de Adif destinada al servicio de Rodalia de Barcelona?
2. ¿Cuál es la partida o partidas presupuestarias en las que se recogen las dotaciones para el mantenimiento de la red ferroviaria de Adif destinada al servicio de Rodalia de Barcelona?
3. ¿Qué importe total se ha ejecutado para el mantenimiento de la red ferroviaria de Adif destinada al servicio de Rodalia de Barcelona?
4. ¿Qué actuaciones concretas e importes correspondientes se han ejecutado para el mantenimiento de la red ferroviaria de Adif destinada al servicio de Rodalia de Barcelona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2015.—**Pere Macias i Arau,** Diputado.

184/075272

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lomban, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El Real Decreto 263/2015, de 10 de abril, creó la nueva Agregaduría de Interior en la Misión Diplomática Permanente de España en la República de Panamá con sede en Ciudad de Panamá y dependiente de la Consejería de Interior en Colombia.

Actualmente mi Grupo tuvo conocimiento de que estaba en trámite el nombramiento de Agregado policial en dicho país y que al parecer fueron rechazadas, incluso para su valoración, las solicitudes de todos los interesados menos uno y que es ni más ni menos que el funcionario del Cuerpo Nacional de Policía, Jefe de la seguridad y protección oficial del expresidente señor Aznar, miembro principal del Partido Popular.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Cuántos miembros del Cuerpo Nacional de Policía han solicitado la vacante de Agregado policial convocada en Panamá?

— ¿Cómo se encuentra actualmente la tramitación de las solicitudes de los interesados para ocupar esta agregaduría policial?

— ¿Qué conocimientos y méritos especiales concurren en la persona del Jefe de la escolta del Sr. José María Aznar López para que sea designado para ocupar dicha plaza policial en Panamá frente al resto de candidatos y peticionarios de la misma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2015.—**Antonio Ramón María Trevín Lomban,** Diputado.

184/075273

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 11 de junio, se hizo pública una fotografía en la cual aparecen 22 agentes uniformados de los Grupos de Reserva de Seguridad de la Guardia Civil posando delante de la estatua del dictador totalitario Francisco Franco en la zona del puerto de Melilla.

cve: BOCG-10-D-694

Por ello, Amaiur desea conocer:

¿Qué opinión le merece al Gobierno la fotografía de 22 agentes policiales posando delante de la estatua de un dictador fascista?

¿Ha tomado alguna medida ante dicho hecho?

¿Es consciente el Gobierno que en cualquier Estado europeo un hecho similar supondría la expulsión de los cuerpos policiales de dichos agentes?

En relación a estos hechos y teniendo en cuenta la Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo de la Unión Europea, que obliga a todos los Estados miembros de la UE a sancionar penalmente estos hechos, ¿qué medidas tomará el Gobierno?

En varias ocasiones la Comisión de la UE ha recordado al Reino de España la importancia de preservar la memoria de los crímenes cometidos por los regímenes totalitarios y ha instado a adoptar las disposiciones necesarias para garantizar su memoria histórica.

¿Considera el Gobierno que el comportamiento de dichos agentes es acorde a la importancia de preservar la memoria de los crímenes cometidos por el totalitarismo franquista?

La UE se ha comprometido en varias ocasiones contra el fascismo y el nazismo. Así lo refleja el artículo 3, de la Decisión 1904/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que establece el programa «Memoria histórica activa en Europa» para evitar que se repitieran los crímenes del totalitarismo.

De igual forma, la Comisión UE puso en funcionamiento en 2011 un programa para la Sensibilización frente a la Radicalización (RSR)1, donde se incluyen propuestas como formar a la policía para detectar signos de radicalización hacia el extremismo violento y facilitar programas de des-radicalización y desvinculación de los miembros de grupos extremistas.

Además, el Parlamento Europeo, en su Resolución de 2 de abril de 2009, sobre la conciencia europea y el totalitarismo, subraya, en su apartado 3 «la importancia de mantener viva la memoria del pasado, puesto que no puede haber reconciliación sin verdad y sin memoria; reafirma su oposición decidida a todo régimen totalitario, sea cual sea la ideología en que se base».

¿Considera el Gobierno que la foto de agentes policiales bajo la estatua de un dictador está de acuerdo con los valores en los que la Unión Europea se fundamenta, en particular con lo dispuesto en el artículo 2 del Tratado de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2015.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/075274

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la desatención sanitaria en los centros penitenciarios como el de Bonxe en Lugo y trato vejatorio.

En otras ocasiones el BNG se ha dirigido al Gobierno para denunciar el deterioro de la atención sanitaria penitenciaria en las cárceles, y en las prisiones de Galiza en particular.

Hace más de dos años denunciábamos en una iniciativa parlamentaria la intención de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de suprimir las guardias médicas en algunos centros penitenciarios como una medida de ahorro.

Ya advertíamos en su momento que este recorte en la sanidad penitenciaria tendría graves consecuencias en la salud de los presos y presas con enfermedades crónicas o problemas graves de salud. Una medida que sin lugar a dudas iba a empeorar la salud de la población reclusa y que vulneraría su derecho a una atención sanitaria en condiciones iguales al resto de la población.

Sobradamente conocida es la vulnerabilidad de una población reclusa donde se registra con mayor intensidad problemas de consumo de drogas, internos afectados por el VIH, hepatitis C y otras enfermedades de gravedad. Dolencias que precisan un seguimiento médico constante así como de vigilancia sanitaria a fin de evitar su agravamiento o empeoramiento.

cve: BOCG-10-D-694

En línea con lo advertido, hemos conocido casos de presos que han sufrido desatención médica y cuyas dolencias se han complicado. En concreto, la cárcel de Bonxe en Lugo está en el punto de mira por varios casos de desatención sanitaria que han derivado en muerte, malos tratos y tratos vejatorios.

Historias desgarradoras como la de un hombre de 53 años, Santos Lage, en situación de extrema gravedad, que padece VIH, hepatitis C, atrofia muscular, desnutrición extrema y otras dolencias. Su caso está siendo investigado por la jueza del juzgado de Instrucción número 1 de Lugo. La dura situación por la que ha atravesado en la prisión de Bonxe le ha llevado a querellarse contra el director de la prisión. El mismo camino han seguido otros reclusos.

Durante su estancia en el penal fue objeto de un trato vejatorio e incluso se le denegó alguna de la medicación que necesitaba. Al igual que otros casos de internos de la misma cárcel, sufrió represalias por denunciar su situación a los medios de comunicación.

Debido al grave deterioro de su estado de salud, su abogado pidió la libertad condicional para el interno por razones humanitarias. El Juzgado de Vigilancia Penitenciaria se lo denegó, basándose en el informe del médico de prisión que fue aprobado por el director y la junta de tratamiento del centro penitenciario. A pesar de su visible lamentable estado de salud, se le denegó la libertad condicional.

Por fin, el 30 de marzo de este año, el Juzgado Penal número 2 de Lugo le concedió la libertad al pedir su abogado la acumulación de condenas.

Nos hemos referido a este caso en particular porque nos ha sobrecogido. Nos resulta inexplicable que desde una institución penal se pueda llegar a un trato tan inhumano. Nos sobrecogió la falta de respeto a los derechos humanos y a los derechos de los presos.

El caso aludido ejemplariza la degradación, el trato vejatorio y el incumplimiento de los mínimos en derechos de los presos que se produce en muchos de los penales del estado español, y en particular, en la cárcel de Bonxe en Lugo. Un lugar que acumula denuncias a funcionarios, personal médico y al director.

Consideramos preocupante la dejación y la indiferencia del Gobierno en relación a la degradación en aumento en las prisiones. Es un ámbito que ha relegado al cajón de los olvidos, como si las personas presas fuesen apestadas a las que no debe atenderse, sólo recluirlas sin más.

Son conocidos los informes de ONGs como Amnistía Internacional otras muchas que llevan tiempo denunciando el ascenso del mal trato en las cárceles del estado español, lo que debería sonrojar a las autoridades responsables.

Un estado de derecho y democrático no puede permitirse esta degradación de los derechos humanos y la vulneración de derechos básicos.

Es conocido el poco apego que este Gobierno tiene a las políticas de reinserción social, al igual que su apego a las políticas represoras y reaccionarias. Un ámbito de por sí tan marginado como el de las instituciones penitenciarias sólo podía ser objeto de una absoluta indiferencia.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Es consciente el Gobierno del alto grado de degradación de los derechos humanos que se ha producido en las cárceles del estado español?

¿Cómo se explica la desatención sanitaria a reclusos con enfermedades graves como el VIH o la hepatitis C como está sucediendo en el penal de Bonxe en Lugo?

¿Conoce el Gobierno las múltiples denuncias y quejas de internos de la cárcel de Bonxe por el trato vejatorio, mal trato o desatención sanitaria?

¿Ha investigado el Gobierno la situación y los problemas que se viven en la cárcel de Bonxe en Lugo?

¿Ha realizado el Gobierno algún tipo de control en dicho penal? De no ser así, ¿por qué? ¿No se tienen en cuenta las denuncias de presos o las investigaciones judiciales como detonantes para proceder a una investigación?

¿Cree que es humano recortar tanto en sanidad penitenciaria cuando es un colectivo muy afectado por enfermedades de gravedad?

¿Va el Gobierno a llevar a cabo un estudio de la problemática del penal de Bonxe? ¿No cree que lo descrito reviste la suficiente gravedad como para adoptar medidas al respecto?

¿No debería el Gobierno pedir responsabilidades al director del centro?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2015.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

cve: BOCG-10-D-694

184/075275

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Mientras Estados Unidos estudia la posibilidad de prohibir las terapias de reorientación sexual, tal y como anunció el presidente Barack Obama el pasado abril, en España no hay ninguna ley que prohíba explícitamente estas prácticas.

Las terapias de conversión son intervenciones, normalmente con terapia psicológica, que tienen como objetivo cambiar la orientación sexual o identidad de género de una persona por considerar que ésta es inadecuada. En la mayoría de los casos estas terapias se dan en familias con profundas creencias religiosas y están a menudo dirigidas a niños o adolescentes que no tienen autoridad legal para tomar sus propias decisiones médicas.

En España, aunque este tipo de actividades pueden ser perseguidas por medio del concepto jurídico de *lex artis* –que obliga a todo profesional médico a realizar su trabajo con un estándar mínimo de profesionalidad para evitar la mala praxis–, no existe una ley que las prohíba de forma explícita. De esta forma, es el propio paciente el que deberá iniciar un procedimiento que podría terminar en la inhabilitación del profesional implicado. Sin embargo, esto rara vez sucede.

No nos consta que en España se haya inhabilitado a ningún psicólogo por este motivo, cosa que sí ha sucedido en EEUU. La causa deriva de que muchos de los pacientes de este tipo de terapias acuden presionados por su entorno y avergonzados de su propia orientación sexual, lo que hace difícil que salgan muchos casos a la luz.

Otro problema añadido a este tipo de intervenciones es que pueden dejar importantes secuelas y los pacientes suelen necesitar varios años de terapia para corregir el daño que les han hecho. Todos los colegios profesionales de psicólogos rechazan absolutamente este tipo de métodos, pues causan mucho más daño del que supuestamente quieren reparar, ya que obliga a los pacientes a luchar contra su propia naturaleza al estar basadas en la aversión a uno mismo.

Así lo vienen a demostrar los estudios realizados a lo largo de las últimas décadas al no dejar dudas sobre la nula efectividad de las terapias de conversión y sobre sus efectos adversos que pueden llegar a provocar desde depresión a ansiedad o tendencias suicidas. Como ejemplo citar al informe emitido por el Banco Mundial en 2012 que concluía, que en base a todos los estudios científicos realizados hasta la fecha, existe «una abrumadora cantidad de evidencias» que demuestran que la terapia de conversión es «ineficaz, innecesaria y potencialmente dañina».

Hay que recordar que históricamente se han aplicado todo tipo de tratamientos para intentar reorientar sexualidad, desde intervenciones quirúrgicas como la histerectomía (extirpación de los testículos), a la ablación (extirpación del clítoris) o la lobotomía hasta la mitad del siglo pasado. Durante la segunda mitad de ese mismo se han llegado a utilizar otros métodos también agresivos como el tratamiento por electroshocks o las terapias de aversión. En la actualidad la mayoría de los centros que realizan este tipo de prácticas son muy discretos y no hacen tanta publicidad como antes lo que hace que no se pueda disponer de tantos datos, pero sin embargo, podemos decir que entre los tratamientos más usuales se encuentra el uso de medicación para reducir la libido (castración química), junto con el uso de antidepresivos y ansiolíticos.

La comunidad científica no deja lugar a dudas. La homosexualidad o la transexualidad no son tratables, simplemente porque no son enfermedades ni trastornos. Así lo establece tanto la Organización Mundial de la Salud (OMS), desde 1990, como la Asociación Americana de Psicología (AAP), que en 1973 eliminó la homosexualidad como trastorno de su Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales al reconocer que la suposición de que la homosexualidad y la bisexualidad son trastornos mentales se basa en teorías psicoanalíticas desfasadas y a ideas que han sido ampliamente desacreditadas mediante evidencias.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de la existencia de clínicas que se dedican ofrecer este tipo de tratamientos de reorientación sexual?

cve: BOCG-10-D-694

¿Qué opinión le merece este tipo de prácticas?

¿Cómo se permite este tipo de tratamientos o métodos si los estudios científicos al respecto indican que son ineficaces, innecesarios y potencialmente dañinos al causar mucho más daño del que supuestamente quieren reparar, al obligar a los pacientes a luchar contra su propia naturaleza al estar basadas en la aversión a uno mismo y que pueden provocar desde depresión a ansiedad o tendencias suicidas?

¿Es así como el Gobierno vela por la salud y el bienestar de su ciudadanía?

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar las medidas necesarias para prohibir este tipo de tratamientos peligrosos y nocivos en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de junio de 2015.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/075276

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Jané i Guasch, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergéncia i Unió), y al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

En fecha de 29 de octubre de 2014, fue aprobada en comisión sobre Seguridad Vial y Movilidad Sostenible la proposición no de ley 161/002900 del grupo parlamentario catalán relativa a impulsar medidas contra el fraude en los cuentakilómetros de los automóviles con unas medidas muy específicas.

¿Han comunicado, la totalidad de las estaciones de ITV, de manera *online* al registro de vehículos de la DGT el kilometraje de los vehículos que realizan la inspección ITV obligatoria, con la finalidad de evitar incoherencias tales como consignar un kilometraje inferior en una fecha posterior? En caso negativo, ¿a qué es debido este retraso?

¿Se facilita a los ciudadanos que lo solicitan el dato del kilometraje en las solicitudes de informe sobre vehículos que remite la DGT?

¿En qué situación se encuentra el proyecto de colaboración con talleres y concesionarios de automóviles en la línea de aportar datos sobre los kilometrajes de los vehículos al Registro correspondiente?

¿Ha fomentado o está trabajando el Gobierno en un sistema de intercambio de información de kilometraje entre países de la UE? En caso negativo ¿a qué es debido? En caso positivo ¿cuál es su estatus o nivel de cumplimiento?

¿Con qué compañías automovilísticas y qué medidas ha pactado con ellas para la inclusión en los nuevos vehículos por parte de los fabricantes de medios que dificulten o impidan la manipulación del cuentakilómetros?

¿Qué modificaciones legales ha advertido el Gobierno como necesarias para establecer la infracción que debe suponer la sola manipulación del cuentakilómetros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de junio de 2015.—**Jordi Jané i Guasch,** Diputado.

184/075277

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Laura Seara Sobrado, Diputada por Ourense, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-694

En respuesta reciente a esta diputada, el Gobierno afirma que a día de hoy, ninguna autoridad competente ha solicitado la declaración de Fiesta de Interés Turístico para el Entroido de Xinzo de Limia y no consta ninguna solicitud en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Esta declaración ya la tiene esta fiesta y por lo que nos interesábamos en la pregunta era por los trámites respecto a la declaración de Fiesta de Interés Turístico Internacional del Entroido de Xinzo de Limia. Entendemos que ha habido un error por parte del Gobierno en la respuesta. Por ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Han solicitado para el Entroido de Xinzo de Limia la catalogación como Fiesta de Interés Turístico Internacional?

¿Cuándo se han iniciado dichos trámites?

¿Se ha puesto la Xunta de Galicia o el Ayuntamiento de Xinzo de Limia en contacto con el Gobierno para el inicio de los trámites para la obtención de dicha declaración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de junio de 2015.—**Laura Carmen Seara Sobrado,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-694

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los Sres. Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de junio de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

184/062526 a 184/062535

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe señalar que en cumplimiento de la obligación de información parlamentaria especificada en el artículo 16.2 de la Ley 5/1996, de 10 de enero, de creación de determinadas entidades de derecho público (modificado por la Disposición Final Séptima de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014), el Gobierno ha remitido el pasado 11 de septiembre de 2014, con número de registro 147204, a la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales las cuentas anuales de la Agencia EFE del ejercicio 2013.

Respecto al ejercicio 2014, se procederá a dar traslado de las cuentas anuales en el momento en que finalice el proceso de cierre y auditoría de cuentas de dicho ejercicio de la Agencia EFE. No obstante, a lo largo de 2014 se ha remitido ya la siguiente información correspondiente a dicho ejercicio:

— Las cuentas anuales correspondientes al primer semestre de 2014 fueron enviadas por el Gobierno el 11 de noviembre de 2014, con el número de entrada en la Cámara 161346.

— Las cuentas anuales correspondientes al tercer trimestre de 2014 fueron remitidas por el Gobierno el 13 de enero de 2015, con el número de entrada 173904.

En consecuencia, las cuentas anuales de la Agencia EFE del ejercicio 2013 y el avance del ejercicio 2014, en las que se contiene la información por la que se interesa Su Señoría, obran en poder de la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales, y se encuentran a disposición de los Diputados y Senadores.

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068464

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la Ley de Transparencia establece la necesidad de facilitar el salario de los altos cargos, concurriendo esa circunstancia en el caso de la Agencia EFE en el Presidente de la misma, información que se encuentra debidamente ubicada en el portal de transparencia de la Agencia EFE.

Por otra parte, cabe destacar que la remodelación del área de Gestión de EFE no ha supuesto incremento alguno de costes salariales respecto a la situación previa en la que se contaba con la figura de un Director Gerente.

cve: BOCG-10-D-694

En cuanto a la reordenación de espacios en el edificio de EFE de la Avenida de Burgos de Madrid, vienen justificados por la necesidad de optimizar los mismos a través del agrupamiento de algunas redacciones que comparten intereses informativos, además de pretenderse conseguir una mayor rentabilidad de los espacios restantes.

Respecto a los clientes que tiene la Agencia EFE en el edificio, cabe indicar que han suscrito los correspondientes contratos. Se trata de sociedades que también realizan actividades en el mundo de la comunicación y de la información, si bien ninguna de ellas es competencia directa para la AGENCIA EFE, S.A.U. Además, en ninguna de las sociedades se encuentra al frente nadie que pertenezca al diario en el que el Presidente de EFE prestó servicios antes de llegar a la Agencia.

Por lo que se refiere a las instalaciones de la cafetería, se informa a Su Señoría de que no existe actualmente un proyecto que implique la modificación de su situación actual, si bien se está valorando la posibilidad de contar con una zona de exposiciones permanentes en la central de Madrid.

Por último, en cuanto a los premios de Cultura, vinculados estrechamente a la potenciación del área de Cultura y, por tanto, integrada en una Dirección mejor dotada de medios humanos y técnicos, fueron decididos por la dirección de EFE y los responsables de la Fundación Excelentia, para reconocer trayectorias profesionales o proyectos culturales.

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068468 a 184/068471

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia, cabe señalar que la Agencia EFE ha proporcionado el censo completo, que no incluye al colectivo de trabajadores de su sociedad participada EFEAGRO, S.A., dado que, al no ser sus trabajadores miembros de la plantilla de EFE, no son electores ni elegibles. Por otra parte, las empresas participadas, como EFEAGRO, no se encuentran dentro del ámbito de aplicación del Estatuto de Redacción porque no tienen como texto regulador de sus relaciones laborales el convenio colectivo de Agencia EFE, donde, además, se encuentra incluido el citado Estatuto.

Cabe puntualizar que los miembros del Consejo de Redacción cesante no pueden encontrarse «en funciones» porque dicha figura no aparece recogida en el Estatuto de Redacción. En ese Estatuto se señala que los miembros del Consejo serán elegidos por un mandato improrrogable de dos años (art. 89), que los miembros del Consejo cesarán por finalización de su mandato (art. 93) y que cuando falten dos meses para finalizar su mandato, convocará elecciones (art. 97). La vigencia del mandato del Consejo cesante ha expirado y no existe en el Estatuto reconocimiento alguno de prórroga.

Por último, se indica que la celebración de elecciones se llevará a cabo cuando así lo considere la Mesa Electoral. La propia dirección de la empresa ha solicitado que pueda continuarse con el proceso electoral ya abierto y decida su continuación hasta su definitiva conclusión.

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/068474 y 184/068476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Sánchez, Germán (GS).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

En relación con la información solicitada, cabe señalar que el Presidente de la Agencia EFE forma parte de los Consejos de Administración de EFEAGRO, S.A., FUNDÉU, EFENEWS y EUROPEAN PRESSPHOTO AGENCY (EPA), cargos todos ellos sin remuneración. De esta última empresa forman también parte del Consejo de Administración el Director económico-financiero de EFE y el Director de gestión comercial de EFE, ambos cargos, asimismo, sin remuneración.

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069741

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno no ha decidido la paralización a la que se refiere la pregunta.

La posición del Gobierno en relación con el inicio de la construcción del ATC, siempre ha sido, como no podría ser de otra forma, la de que esta construcción tiene que cumplir con toda la normativa que le sea de aplicación, tanto nuclear, como medioambiental.

Por ello, la construcción de esta instalación ha de contar con los correspondientes informes favorables del Consejo de Seguridad Nuclear, en relación, primero, con su Autorización Previa y, después, con su Autorización de Construcción, así como con la Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070735

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barkos Berruezo, Uxue; Moscoso del Prado Hernández, Juan; Cuadra Lasarte, Sabino (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala que CARS 2020 propone, para los casos de empresas con amenaza de cierre, un instrumento de intermediación (task-force) entre todas las partes interesadas, liderado por la Comisión Europea, que busca otras alternativas al cierre. Dicho instrumento se pone en funcionamiento a iniciativa y petición de los interesados.

En el caso de la empresa Tenneco de Gijón, se solicitó la formación a nivel comunitario de un «task-force» de los previstos en la iniciativa CARS 2020 del sector de automoción, en el cual participaron representantes del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, así como de la Comunidad Autónoma, la empresa y los trabajadores.

En cualquier caso, el Gobierno ofrece, siempre que lo soliciten, su colaboración a las empresas y administraciones para buscar alternativas que puedan evitar el cierre de cualquier planta industrial en España.

Además, el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, sigue muy de cerca la evolución del sector de automoción a nivel nacional, europeo y mundial, siendo plenamente consciente de su situación actual.

Aunque la deslocalización es una amenaza común a toda la industria de automoción europea, España no se ha visto tan afectada como países de su entorno. Así, mientras que en los últimos años se han cerrado plantas productivas en países tales como Bélgica, Francia o Inglaterra, en España se mantienen las factorías, e incluso se han adjudicado nuevos modelos a las plantas nacionales que garantizan su funcionamiento en el medio plazo.

cve: BOCG-10-D-694

Gracias a ello y según datos de la EPA del cuarto trimestre de 2014, el sector de fabricantes de automoción ha experimentado un crecimiento en 19.200 empleos (+26,1 %), situándose el empleo total en 92.700 trabajadores. Por su parte, el sector de fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos a motor se ha incrementado en 6.600 trabajadores (+6,2 %), situándose el empleo total en 113.700 trabajadores.

Las distintas actuaciones puestas en marcha por el Gobierno en materia de política industrial tienen como objetivo fundamental facilitar a la industria las condiciones necesarias para desarrollar y materializar su potencial competitivo, posibilitando la atracción de inversiones extranjeras que puedan contribuir a mejorar y modernizar la industria nacional.

Para ello, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo pone a disposición de empresas privadas financiación para la ejecución de inversiones industriales productivas, en el marco de la política pública de reindustrialización y fomento de la competitividad industrial. Dentro de estos programas se encuentra incluido el apoyo tanto a las industrias manufactureras, entre las que se encuentran las empresas fabricantes de automoción como las empresas fabricantes de componentes o auxiliares.

Recientemente se han publicado las próximas convocatorias de ayudas correspondientes a los programas de fomento de la competitividad industrial y la reindustrialización del ejercicio 2015. A través de estos programas se ofrecen líneas de financiación a largo plazo tanto para la creación y ampliación de establecimientos de producción como para la mejora de las condiciones de fabricación de centros ya existentes. Para este año 2015, el presupuesto previsto para el programa de fomento de la competitividad industrial asciende a 348 millones de euros y el de reindustrialización a 409,51 millones de euros.

Por último, cabe señalar que el Gobierno siempre está a disposición de aquellas empresas que soliciten su colaboración e intermediación en asuntos que sean de su competencia. No obstante, el Gobierno está obligado a reconocer la libertad de empresa en el marco de la economía de mercado que ampara el texto constituyente, siempre que su ejercicio se ajuste a la legalidad.

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La pregunta parlamentaria de Su Señoría hace referencia a los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Aries 1» y «Aries 2» (en adelante, los PIH) que fueron otorgados por Real Decreto 2121/2008, de 19 de diciembre (BOE n.º 25 de 29 de enero de 2009). Los permisos de investigación de hidrocarburos habilitan a su titular para investigar, en exclusiva, el subsuelo de la superficie otorgada durante un periodo de 6 años. En consecuencia, la vigencia de los PIH habría vencido el pasado 29 de enero de 2015 ya que no consta en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo que el promotor hubiese solicitado prórroga extraordinaria de los mismos ni tampoco una concesión de explotación. Consecuentemente, los permisos se han extinguido por caducidad al vencimiento de sus plazos, sin perjuicio de la necesaria instrucción del correspondiente expediente de extinción de los permisos para verificar el cumplimiento de los compromisos.

Por otra parte, hay que recordar que los PIH operan bajo el principio de «riesgo y ventura» de modo que la decisión de llevar a cabo un almacenamiento subterráneo de hidrocarburos o cualquier otro proyecto de explotación de hidrocarburos, corresponde a la empresa titular de acuerdo con sus propios condicionantes. En este contexto, el papel de la Administración se orienta a verificar que se respetan todas las normativas de aplicación y a garantizar la protección de personas, bienes y medio ambiente.

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/071133 y 184/071134

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

Como continuación a las respuestas del Gobierno registradas de entrada en esa Cámara con los números 189811 y 189812, de fecha 9 de abril de 2015, se traslada lo siguiente:

Con las enmiendas aprobadas, las partidas incluidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 en las actuaciones objeto de las preguntas quedaron del siguiente modo:

— 2005 17 38 4199 - A-14 Tramo: Lleida-Roselló (ENLACE A-2) (6,0 km) - 17.113,18 miles de euros.
— 2000 17 38 3525 - N-230. Sopeira - Boca Sur Túnel de Vielha (45,0 km) - 334,72 miles de euros.
— 2003 17 38 4118 - N-230. Tramo: Túnel de Vielha-Frontera Francesa (36,2 km) - 255,00 miles de euros.

En relación con estas actuaciones en marcha en el itinerario de la autovía A-14 y de la carretera N-230 puede indicarse lo siguiente:

Las obras de la autovía A-14 entre Lleida y Roselló se habían adjudicado en 2009 pero a finales de 2011 aún no se habían iniciado. Pese a las dificultades técnicas, el Gobierno retomó las obras en octubre de 2013. Se considera que la cuantía destinada en el presupuesto para este año 2015, más de 17 millones de euros, es la adecuada para continuar con las mismas.

En el caso de la carretera N-230 entre Sopeira y la Frontera Francesa, el Gobierno está impulsando los dos estudios informativos para el acondicionamiento del itinerario, que a finales de 2011 estaban paralizados. Se estima que las partidas presupuestarias asignadas en el ejercicio 2015 son las apropiadas para proseguir con el desarrollo de dichos estudios.

Por último, se indica que además de las partidas correspondientes a conservación y mantenimiento, en esta Legislatura se ha realizado lo siguiente:

Se han destinado 23 millones de euros para la reparación de la carretera N-230 como consecuencia de los episodios de lluvias torrenciales acaecidos.

Y entre el túnel de Vielha y la frontera con Francia se han realizado actuaciones puntuales de mejora por importe de 5 millones de euros y actuaciones de mejora de seguridad vial por valor de más de 2 millones de inversión.

Madrid, 2 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071270

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita (GS).

Respuesta:

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias diferencia entre profesionales de área sanitaria de formación profesional de los profesionales sanitarios titulados y establece que los profesionales del área sanitaria de formación profesional llevarán a cabo su actividad «en el marco del respeto a la competencia profesional, responsabilidad y autonomía propias de las profesiones sanitarias contempladas en los artículos 6 y 7 de esta ley».

El proyecto de real decreto por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y se fijan sus enseñanzas mínimas, se limita a regular la formación y las condiciones y requisitos para su impartición. De acuerdo con su disposición adicional cuarta, apartado 1.º, «el título establecido… no constituye una regulación del ejercicio de profesión regulada alguna».

cve: BOCG-10-D-694

Se considera, por tanto, ajustado a derecho el Proyecto de Real Decreto por el que se establece el Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, toda vez que además fue informado favorablemente por la Comisión de Recursos Humanos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

El Gobierno considera que cualquier medida que suponga la actualización, ampliación y profundización de la ya excelente preparación de los profesionales que trabajan en el sistema sanitario es no solo necesaria, sino deseable.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con los antecedentes de la emisión de monedas de colección con el lema «70 años de paz», cabe informar a Su Señoría que para el año 2015 la propia Comisión Europea, con el fin de emitir una moneda común de «2 euro» conmemorativa (destinada a la circulación en la Zona Euro), propuso, por el orden que se indica a continuación, varios motivos entre los que se encontraban:

— 70.º aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial.

— 65.º aniversario de la Declaración Schuman del 9 de mayo de 1950 (el 9 de mayo se conoce ahora como «el Día de Europa»).

— 30.º aniversario de la bandera europea (en 1985 la bandera fue adoptada por todos los líderes de la Unión Europea como el emblema oficial de la Unión Europea).

— 50.º aniversario de la muerte de Sir Winston Churchill (que siempre abogó por los «Estados Unidos de Europa»).

Se adjunta como anexo la documentación de la Comisión Europea en la que propone como motivo de la moneda de colección uno de los cuatro acontecimientos relevantes descritos con anterioridad. Cabe indicar a Su Señoría que no se dispone del documento de la Comisión Europea en castellano.

Finalmente el lema elegido fue el 30.º aniversario de la bandera europea.

Cabe señalar que bajo el lema «Herencia Europea» un grupo de países de la Zona Euro emite todos los años una moneda de colección del Programa Europa que se inició en 2004.

Se trata de la emisión de monedas de colección de edición limitada y acuñadas en oro y plata para las que cada año se busca a un tema diferente. Este año han participado Bélgica, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Portugal y España. Cabe indicar que estas monedas no están destinadas a la circulación sino al coleccionismo, teniendo como principal característica, además de su acuñación en metales preciosos, un precio de venta al público superior al de su valor facial.

El tema escogido para 2015 por los participantes en la emisión ha sido la conmemoración de los 70 años de paz en Europa, tras el final de la Segunda Guerra Mundial en 1945, por tanto, el lema hace referencia, solamente, al septuagésimo aniversario de la finalización del citado conflicto bélico.

Para realizar el diseño de la moneda se estableció que cada país incorporaría una imagen y un texto representativo de este aniversario.

Así, en la moneda española, el lenguaje numismático determina una relación entre la tipología (imagen) y la leyenda (texto). Este parámetro de composición ha condicionado que la leyenda elegida fuera «70 AÑOS DE PAZ» como puede apreciarse en el reverso de la moneda, donde aparece el citado lema en la parte superior de la pieza rodeando la figura de una paloma con una rama de olivo en un pico, el valor facial «10 EURO», la imagen del logotipo de la Serie Europa y la marca de la Ceca del país emisor.

cve: BOCG-10-D-694

ANEXO

EUROPEAN COMMISSION
DIRECTORATE GENERAL
ECONOMIC AND FINANCIAL AFFAIRS
Financial stability and monetary affairs
Financial institutions and stability mechanisms

Brussels, 21/10/2014

A NEW COMMON COMMEMORATIVE COIN (2015)

(Note for the Economic and Financial Committee,
Euro Coin Sub-Committee)

cve: BOCG-10-D-694

1. Background

Since the introduction of the euro, the Euro Area Member States (EA MS) have issued three common commemorative coins:

2007	50 years of signing the Treaty of Rome
2009	10 years of the creation of the euro and the start of the EMU
2012	10 years of the introduction of euro banknotes and coins

It is proposed to launch a new common commemorative coin, in line with the *de facto* periodicity of common issuances.

Pursuant to Article 3 of Regulation (EU) No 651/2012 on the issuance of euro coins, EA MS can issue commemorative coins[1] and, in line with paragraph 3, the decision whether to issue a commemorative coin with a common design collectively issued by the EA MS shall be taken by the Council. Common commemorative issuances are not counted within the limit of 2 commemorative coins per Member State and year.

2. Decision on the event or topic to be commemorated

Further to Article 9 of Regulation (EU) No 729/2014 on the technical specifications and denominations of euro coins, common commemorative coins shall only commemorate subjects of the highest European relevance and the design shall be without prejudice to the constitutional requirements of the Member States.

In principle, a common commemorative coin can commemorate the anniversary of an important historical event for Europe, the EU or the euro area, the anniversary of a European historical celebrity or commemorate any other appropriate event or topic of highest importance for Europe.

[1] Small-sized countries that use the euro as official currency by means of a Monetary Agreement with the EU cannot participate in the issuance of a common commemorative coin.

cve: BOCG-10-D-694

Against this background, the Commission is proposing the following themes for selection of a common commemorative coin in 2015:

1. 70th anniversary of the end of the Second World War;

2. 65th anniversary of the Schuman Declaration of 9 May 1950 (the 9 May is now referred to as "The Europe Day");

3. 30th anniversary of the European flag (in 1985 the flag was adopted by all EU leaders as the official emblem of the European Union);

4. 50th anniversary of the death of Sir Winston Churchill (who notably called for the 'United States of Europe').

In line with the legal framework and best practice from previous selection of designs for commemorative coins, the ECSC is expected to choose the theme of the next coin, with subsequent endorsement thereof by the EFC and Eurogroup/Council.

3. Selection of the coin design

Further to the selection of the theme, proposals for coin designs would be submitted by EA citizens through a dedicated website. A professional jury would pre-select a small group of the most suitable designs and submit them to a final web-vote by EA citizens.

Traditionally, a small award ceremony is organized in Brussels for the winner, who will receive a set of euro coins specially assembled for this event.

After transmission of the copyright of the winning design via the Commission to the EA MS, the latter can start minting and issuing the new coin.

4. Overall time table and planning

The organization needed for the new coin would take approximately 6 months from setting the theme until readiness for minting for the new common commemorative coin. With a

cve: BOCG-10-D-694

decision to be taken in December 2014 at the latest, minting of the new coin could start in **June 2015**. The process would be composed of the following steps:

STEP	ACTION	APPROX. TIMING
1	**ESCS** to decide on **theme** (two voting rounds, decision by majority) and endorsement by EFC/Eurogroup/Council	December 2014
2	COM to prepare communication strategy and set up a **website application** with contractor to be selected	January/February 2015
3	Announcement of competition on the dedicated website and **promotional campaign**	March 2015
4	Launch of competition and **submission of designs** by EA citizens by means of an electronic template of the future coin	1 – 20 April 2015
5	**Formal pre-selection**: Elimination of designs that do not meet the formal criteria conditions (DG ECFIN in charge)	April 2015
6	**Design pre-selection** by professional jury (2 designers, chairs MDWG and ECSC, ECFIN representative) of best 5 – 10 designs	Last week of April 2015
7	**Final web-vote** by EA citizens	May 2015 (first 3 weeks)
8	Award, transfer of copyright and **start of minting**	June 2015 (at the latest)

5. Request to the ECSC members

The members of the ECSC are invited to endorse the principle of a common commemorative issuance for 2015 and select a theme among those proposed at their meeting on 21 November 2014.

Madrid, 6 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-694

184/071650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

En materia de evasión fiscal, el Convenio entre España y Andorra para evitar la doble imposición y luchar contra el fraude fiscal incorpora un elenco de cláusulas encaminadas a prevenir la evasión fiscal que pudiera originarse en el uso del mismo, que de modo sucinto se refieren a continuación.

a) Declaración de intenciones: el preámbulo del Convenio menciona, como contexto y finalidad en la aplicación del mismo, que no deben generarse oportunidades para la no imposición o la imposición reducida a través de la evasión o elusión fiscales.

b) Cláusula de beneficiario efectivo para todo el Convenio: ninguna persona que no sea la beneficiaria efectiva de las rentas procedentes del otro Estado contratante podrá disfrutar de los beneficios que otorga el Convenio.

c) Cláusula de aplicación de las normas internas antiabuso, incluidas las normas de transparencia fiscal internacional.

d) Cláusula general antiabuso: los beneficios del Convenio no se concederán cuando sea razonable considerar, teniendo en cuenta todos los hechos y circunstancias pertinentes, que el acuerdo u operación correspondiente tiene entre sus objetivos principales la obtención de dichos beneficios, salvo que la concesión de los mismos sea conforme con el objeto y el propósito del Convenio.

e) Exclusión del ámbito del Convenio: el Convenio no resulta aplicable a las personas acogidas a determinados regímenes especiales de tributación reducida previstos en la legislación interna andorrana.

En cuanto al intercambio de información, el Convenio incluye un artículo de intercambio de información en los términos del Modelo de Convenio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), según redacción aprobada por el Comité de Asuntos Fiscales en 2012, que permitirá un amplio intercambio de información con trascendencia tributaria, incluyendo información bancaria, entre Andorra y España. Asimismo, resultarán aplicables los nuevos Comentarios al artículo 26 del Modelo Convenio de la OCDE que, entre otras cuestiones, avanzan en cuestiones tales como las peticiones grupales o la identificación del sujeto sobre el que se requiere la información.

Cabe destacar que con la entrada en vigor de este Convenio se da un paso adicional también en este ámbito al permitir un intercambio de información más amplio que el que se podía realizar con base en el vigente Acuerdo de Intercambio de Información, firmado el 14 de enero de 2010, que cubre, únicamente, el intercambio previa petición.

Por otro lado, cabe señalar que Andorra es firmante del Convenio Multilateral de asistencia administrativa mutua en materia fiscal (OCDE) desde el 5 de noviembre de 2013, si bien aún no ha depositado el instrumento de ratificación del mismo y, por tanto, no está aún en vigor para Andorra. A su vez, Andorra se ha comprometido al intercambio automático de información en materia fiscal al sumarse a la Declaración de la OCDE el 18 de junio de 2014. Con ocasión de la reunión en Berlín del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de información con fines tributarios, Andorra figura entre los países y jurisdicciones que se comprometen a efectuar desde 2018 el intercambio automático de información de cuentas financieras.

Madrid, 6 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071652

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

Desde la recepción de las 38 viviendas del «Poblado INTA» (Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial), en octubre de 2010, el Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED) ha tenido constancia del mal estado en que se encontraban las viviendas: grietas en muros de fachada, en soleras de planta baja, daños estructurales en elementos de cubierta, etc. Como consecuencia de ello, se han llevado a cabo numerosas actuaciones con el fin de garantizar la estabilidad y habitabilidad de las viviendas, tales como: reparación de grietas y goteras, refuerzo de vigas o reparación de bajantes.

Además, como paso previo a las obras de rehabilitación que el Poblado exige, el INVIED encargó al Laboratorio de Ingenieros del Ejército (LABINGE) la realización de un estudio geotécnico con objeto de determinar las características del subsuelo donde se encuentran edificadas las viviendas. El resultado del mismo confirmó la presencia de arcillas expansivas, además de otros aspectos desfavorables desde el punto de vista de la resistencia del terreno. Además se elaboró un informe técnico actualizado sobre el estado de todas y cada una de las viviendas, del que se desprende que las dificultades en la cimentación afectan en mayor o menor medida a todas las viviendas, señalando en 16 de ellas un riesgo real para las personas, y proponiendo su desalojo.

Otro informe concluyente de 21 de enero de 2015 sobre la patología de los inmuebles dictamina el estado de ruina de las viviendas. Dicho informe se presentó el 5 de febrero de 2015 ante el Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama, con solicitud de inicio del procedimiento para la declaración de la situación legal de ruina urbanística e incluso, ruina física inminente, de todas las viviendas del Poblado. Hasta el momento en que el Ayuntamiento se pronuncie sobre la declaración de ruina solicitada, el Instituto va a llevar a cabo las medidas cautelares propuestas por el arquitecto redactor del informe concluyente:

— El desalojo de las viviendas, posibilitando a todos los titulares su realojo temporal en otra vivienda.

— La instalación de refuerzos en los huecos de fachada (puertas y ventanas) dañados por las grietas, así como la colocación de los puntales que sean necesarios en el interior de las viviendas.

El INVIED está siguiendo en todo caso los informes técnicos correspondientes. En virtud de sus obligaciones establecidas por la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, está cumpliendo con la obligación de garantizar a todos los usuarios de las viviendas del denominado Poblado INTA la estabilidad y habitabilidad de las viviendas en que se encuentran, de acuerdo con los informes técnicos recabados. En caso de no ser posible el mantenimiento en sus actuales viviendas siempre tendrán garantizados sus derechos, bien mediante el realojo o bien mediante la correspondiente indemnización que marca la Ley.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071675

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, cabe señalar que los actuales responsables del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no tuvieron conocimiento del contrato al que alude su pregunta.

Asimismo, cabe indicar que no se ha realizado actuación alguna.

No obstante, se relacionan a continuación algunas iniciativas formuladas por Su Señoría y respondidas por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas:

— Pregunta oral en Pleno 180/000474, sobre cuántos errores más tiene que acumular el Ministro de Hacienda para que presente su dimisión. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de 10 de abril de 2013, n.º 102, páginas 65 y 66.

— Interpelación urgente al Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre el funcionamiento de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), en especial en relación con los criterios

cve: BOCG-10-D-694

organizativos de sus actuales responsables políticos y la regularidad de los expedientes tributarios que afectan a los grandes contribuyentes. (172/000178). Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de 11 de diciembre de 2013, n.º 164, páginas 25 a 31.

— Pregunta oral en Pleno 180/001256, sobre si considera el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas que hace todo lo posible para evitar la confusión entre intereses públicos y privados Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de 15/04/15, n.º 271, páginas 66 a 68.

Por último, se adjunta en anexo un comunicado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de mayo de 2015 relacionado con el asunto.

ANEXO

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

GABINETE DE PRENSA

Comunicado

Comunicado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

22 de mayo de 2015. En relación a la información publicada en un medio de comunicación sobre el despacho que fundó Cristóbal Montoro, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas reitera las declaraciones realizadas en las Cortes Generales en varias ocasiones, y en comparecencias ante los medios de comunicación, en las que asegura que dejó de tener relación con dicha empresa en 2008 cuando volvió al Congreso de los Diputados, "porque entendí que mi dedicación tenía que ser completa", y que en el tiempo que estuvo trabajando en ella no hubo ningún contrato con administraciones públicas españolas.

Asimismo, Cristóbal Montoro asegura que, desde entonces, ha estado "completamente dedicado a su tarea, primero como diputado en la oposición y luego como ministro del Gobierno".

Por ello, el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas afirma que "actualmente está dedicado en exclusiva a la tarea de ayudar a España, a consolidar la recuperación económica y a que los españoles tengan nuevas oportunidades de futuro".

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-694

184/071992

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El precio sin impuestos del Gasóleo en la Comunidad Autónoma de Galicia se situó en febrero de 2015 en 59,5 céntimos por litro, sólo por detrás de las Comunidades Autónomas del País Vasco y de La Rioja.

Por su parte el precio medio sin impuestos de la gasolina 95 se situó en Galicia en el mismo periodo en los 55,1 céntimos por litro, en la duodécima posición de quince, entre las Comunidades Autónomas de la península en cuanto al precio de este combustible, tras Asturias, País Vasco y La Rioja.

La Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, introdujo una serie de medidas para aumentar la competencia en el sector de la distribución al por menor de combustibles y carburantes, facilitando la apertura de nuevas estaciones de servicio y limitando el poder de mercado de los grandes operadores de productos petrolíferos. Se espera que todas estas medidas de forma conjunta contribuyan a incrementar la competencia en el sector de distribución de combustibles al por menor, y por lo tanto a reducir su precio.

Así, la Ley 11/2013 establece que las administraciones autonómicas deberán integrar en un procedimiento único y ante una única instancia la autorización para la apertura de nuevas estaciones de servicio. También establece que los usos del suelo para actividades comerciales o industriales serán compatibles con las instalaciones de suministro de combustible al por menor y se limitan las condiciones de los vínculos contractuales en exclusiva cuya duración será de un año y que no podrán incluir cláusulas que directa o indirectamente fijen o recomienden el precio de venta al público del combustible. Asimismo, se amplía a parques comerciales, establecimientos de inspección técnica de vehículos y zonas o polígonos industriales la facilidad de apertura de estaciones de servicio que ya venían disfrutando los centros comerciales.

Por último se establece que los operadores con una cuota de mercado superior al 30 % en una provincia o isla no podrán aumentar el número de instalaciones propiedad de, o gestionadas directa o indirectamente por el operador, ni podrán firmar nuevos contratos en exclusiva en los territorios afectados.

En la Comunidad Autónoma de Galicia, y de acuerdo con la resolución de 26 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la que se determina el listado anual de operadores al por mayor con una cuota de mercado superior al porcentaje establecido en la disposición transitoria quinta de la Ley 11/2013, este límite afecta al grupo Repsol en las cuatro provincias gallegas, por lo que el mencionado grupo no puede establecer nuevos contratos de suministro en exclusiva ni incrementar el número de puntos de venta de su propiedad o gestionados directa o indirectamente por él.

El Gobierno sigue velando porque la traslación de precios desde las cotizaciones internacionales de productos a los precios de venta a los consumidores sea lo más transparente posible. En el mismo sentido actúa el organismo independiente Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia.

En este sentido cabe señalar que la Ley 8/2015, de 21 de mayo (BOE de 22 de mayo), por la que se modifica la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, contiene diversas medidas adicionales para fomentar la competencia en el sector de la distribución minorista de carburantes.

Por otra parte cabe señalar que en virtud de la Ley 1/2002, de 21 de febrero, de Coordinación de las Competencias del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Defensa de la Competencia, se atribuyen a las Comunidades Autónomas, en materia de defensa de la competencia, aquellas actuaciones ejecutivas que hayan de realizarse en relación con aquellas prácticas que pueden alterar la libre competencia en el territorio de cada Comunidad Autónoma y que no afecten al mercado supraautonómico.

De acuerdo con esta distribución de competencias, en el supuesto de que la actuación denunciada «coste excesivo del carburante en la comunidad gallega» afecte únicamente a la citada Comunidad Autónoma, es la autoridad gallega quien es competente para la instrucción y resolución.

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-694

184/072336

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jané i Guasch, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El proyecto «Sistema Almacenamiento C.N. Ascó» engloba los costes de las inversiones licenciamiento, suministro y puesta en marcha del sistema modular transportable de almacenamiento de combustible gastado (contenedores, equipo auxiliar, vehículo de traslado de contenedores) de C.N. Ascó.

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2014 estaba contemplada la entrega del vehículo de traslado de contenedores adjudicado a la empresa Holtec International y un nuevo contrato de suministro de 7 contenedores.

El importe de las inversiones del año 2014 es de 1.260 miles de euros, con un 20 % de grado de ejecución presupuestaria, como consecuencia del retraso en la contratación del nuevo contrato de suministro de 7 contenedores.

Los hitos principales del año 2014 del proyecto han sido los siguientes:

— Entrega del vehículo de traslado de contenedores.
— Entrega de equipo auxiliar y repuestos asociados al sistema de almacenamiento.
— Firma el 31 de octubre del contrato de suministro de los nuevos 7 contenedores.

Este contrato de suministro tiene un plazo de 28 meses en total para el cierre de la documentación y de 22 meses para el suministro de los equipos a contar desde su firma.

Madrid, 21 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072389, 184/072390

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 192983, de fecha 30/4/2015, se traslada lo siguiente:

En lo relativo a los daños en el dominio público hidráulico cabe informar que, desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, se han visitado las zonas afectadas.

Como resultado de las valoraciones realizadas se va a proceder a realizar una retirada de tapones en los cauces del río Val y del río Queiles en los términos municipales de Ágreda y Vozmediano, siendo la inversión prevista de 15.000 euros aproximadamente.

Respecto a la zona de Cigudosa, cabe informar que no se han detectado, por el momento, daños en los cauces que sean susceptibles de actuación inmediata.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072398

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe señalar que, desde la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), en concreto desde la Dirección de Relaciones Culturales y Científicas, se impulsa la coordinación de las Consejerías Culturales y Científicas en las Embajadas con todos los actores en el exterior, incluido Turespaña, en materia de tratados, convenios, disposiciones legales y otras actuaciones en materias culturales y científicas en las que tengan competencias dichos actores.

En los últimos años Turespaña y el Instituto Cervantes, aunque no tienen firmado un convenio de colaboración, han desarrollado una intensa colaboración para el desarrollo de proyectos conjuntos en diversos ámbitos.

Destaca la promoción de la enseñanza del español fuera de España mediante portales y buscadores, tales como:

— Portal del Instituto Cervantes Estudiar Español en España (http://eee.cervantes.es) buscador de centros y de cursos de español.

— Portal Oficial del Turismo de España Spain.info (http://www.spain.info/es/que-quieres/aprender-espanol/), que incluye un buscador de cursos de español en el portal desarrollado por Turespaña, a través de la Sociedad Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas, S.A. (SEGITTUR), con la colaboración del Instituto Cervantes. En este buscador se ofrecen los datos de los cursos de los centros acreditados por el Instituto Cervantes en España.

Cabe mencionar también el apoyo a las acciones de promoción que organiza FEDELE (Federación de Escuelas de Español como Lengua Extranjera) en España:

— Encuentros de Centros de Enseñanza de Español en España.
— Misiones comerciales.

Por otra parte, sobresale el portal Estudiar en España/Study in Spain (http://www.studyinspain.info/). Se trata de un proyecto interinstitucional que aglutina a Instituciones nacionales, autonómicas y locales, así como universidades, escuelas de negocios centros acreditados por el Instituto Cervantes.

El portal facilita información a estudiantes y agentes internacionales, tanto de estudios de grado y de postgrado en Universidades, como de cursos en Escuelas de Negocios, así como de la oferta de cursos de español por parte de centros acreditados por el Instituto Cervantes.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072486

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 195704, de fecha 27/5/2015, se traslada lo siguiente:

Los expedientes expropiatorios relativos a las fincas afectadas por las modificaciones de las líneas eléctricas con motivo de las obras del tramo de la Autovía de Navarra A-15 entre Medinaceli y Radona en la provincia de Soria se encuentran incursos en los procedimientos establecidos en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Se encuentran en proceso su pago los créditos que ascienden a 112.938,26 euros y 8.717,63 euros correspondientes a intereses de demora.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/072499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

De acuerdo con la apuesta decidida del Gobierno por la mejora de la seguridad ferroviaria, la creación de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (en adelante AESF o Agencia) se ha realizado conforme a la Directiva 2004/49/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre la seguridad de los ferrocarriles comunitarios, que establece que las autoridades nacionales responsables de la seguridad deben disponer de un alto grado de autonomía. Asimismo, el proyecto de Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria ha sido remitido al Consejo de Estado, que emitió Dictamen favorable con fecha 4 de diciembre de 2014. De hecho, el artículo 1 del Estatuto de la AESF establece claramente su independencia:

«La Agencia tiene personalidad jurídica diferenciada respecto del de la Administración General del Estado, patrimonio y tesorería propios y autonomía de gestión y funcional, dentro de los límites establecidos por la Ley 28/2006, de 18 de julio, y por el Estatuto.»

La Agencia es la encargada de ejercer, en el ámbito estatal, las funciones de autoridad responsable de la seguridad, previstas en la normativa ferroviaria y, en particular, la ordenación, inspección y supervisión de todos los elementos del sistema ferroviario tanto en infraestructuras, material rodante y personal ferroviario como en operación ferroviaria. Asimismo, llevará a cabo las funciones relacionadas con la interoperabilidad del sistema ferroviario de competencia estatal y le corresponderá el otorgamiento, suspensión y revocación de licencias a las empresas ferroviarias.

Entre otras, la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria velará por el mantenimiento de la seguridad sobre la Red Estatal Ferroviaria de Interés General (REFIG); autorizará la puesta en servicio de líneas y vehículos y expedirá certificados y autorizaciones de seguridad, licencias de conducción para maquinistas, y homologaciones de centros relacionados con el personal ferroviario y de mantenimiento de material rodante; propondrá la elaboración y desarrollo del marco normativo de seguridad y supervisará su cumplimiento por los distintos agentes del sistema ferroviario. Además, asistirá y participará en los grupos de trabajo de la Agencia Europea Ferroviaria y en otras organizaciones nacionales e internacionales relacionadas con la seguridad o interoperabilidad del transporte ferroviario. Para finalizar, la Agencia ejercerá también la potestad sancionadora en materia de seguridad ferroviaria.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que el debate y análisis en detalle de las repercusiones económicas, comerciales y sociales de una medida tan significativa como un cambio de huso horario ha de valerse no solo de los citados trabajos sino también de la experiencia internacional en este ámbito así como de otros estudios sobre la materia.

Este análisis ha de considerar separadamente el efecto del cambio de huso horario del efecto de unos horarios laborales más racionales y conciliadores, toda vez que debería considerar no solo los beneficios del cambio de huso horario, en términos de mayor coordinación entre horario solar y laboral, sino también el impacto de un alejamiento en hora de nuestros principales socios comerciales y financieros.

Madrid, 6 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/072627

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), como punto focal centralizador de las actuaciones policiales en el marco de la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos, incorpora el sistema de gestión de datos BDTRATA, donde se recogen los datos sobre trata de seres humanos con fines de explotación sexual, datos de carácter no personal, sin perjuicio de lo dispuesto sobre el Registro de Menores no Acompañados en el artículo 215 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.

El 16 de octubre de 2014 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» el Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los Menores Extranjeros No Acompañados, suscrito el 22 de julio del mismo año por los ministros de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el Fiscal General del Estado, el Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y el Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Este Protocolo, que establece las pautas de coordinación relativas a los procesos de identificación, determinación de su edad y puesta a disposición de la entidad pública de protección de menores, así como el adecuado funcionamiento del Registro de Menores Extranjeros No Acompañados (RMENA), con un enfoque de garantía del interés superior del menor, contempla aspectos relativos a la protección de posibles víctimas de trata extranjeras menores de edad.

Además, se señala que se ha puesto en marcha un grupo de trabajo para la elaboración de un Protocolo marco para la detección y atención de los menores víctimas de trata de personas que incluya, entre otras cuestiones, un catálogo común de los indicios de trata de personas adaptados a las especiales circunstancias de los menores de edad. La creación de dicho grupo de trabajo fue acordada en la reunión del Pleno del Observatorio de Infancia, celebrada el 9 de junio de 2014, con objeto de dar respuesta a la recomendación realizada por el Defensor del Pueblo en su Informe «La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles» (2012).

Cabe destacar, igualmente, que las actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en cuanto a la protección de los menores víctimas de trata de seres humanos, se ajustan a lo dispuesto en el vigente Protocolo Marco de Protección a las Víctimas de Trata de Seres Humanos, si bien las instituciones públicas responsables de la tutela legal de éstos, o el Ministerio Fiscal, podrán proponer su derivación a los recursos específicos por razones de protección o asistencia especializada, garantizando su separación de los mayores de edad.

Todo ello, sin perjuicio de lo dispuesto para los menores de edad no acompañados (MENA), a los que se les aplicará lo establecido en el Protocolo previsto en el artículo 190.2 del anteriormente citado Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000.

Por último, los datos disponibles relativos a menores víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual son los siguientes:

Desglose por sexo

Año	Hombre	Mujer	Total
2011*	2	11	13
2012	0	6	6
2013	0	12	12
2014	3	4	7

* Datos actualizados por modificación y ajustes necesarios en la base de datos.

cve: BOCG-10-D-694

Desglose por Comunidades Autónomas

Comunidad	2011	2012	2013	2014
Andalucía	2	1	1	
Aragón	1			
P. Asturias			1	
Illes Balears	1		2	3
Cataluña	1			1
Castilla y León			1	1
Castilla-La Mancha	2			
Galicia		1	1	
Com. de Madrid	1		2	2
Región de Murcia	2	1		
Com. Va lenciana	3	3	4	
TOTAL	13	6	12	7

Por último, en relación con el número de víctimas de Trata de Seres Humanos, se ha de significar que el delito de Trata de Seres Humanos (art. 177 Bis) se incorpora al Código Penal tras la entrada en vigor, en diciembre de 2010, de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, motivo por el cual se aportan datos desde el año 2011.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072637

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que en el BOE n.º 216, de fecha 7 de septiembre de 2009, se publicó el Convenio de Colaboración entre el Ministerio del Interior y la Comunidad de Madrid, realizado en el marco del Protocolo General de Colaboración, de fecha 6 de noviembre de 2008 (BOE núm. 286 de 27 de noviembre de 2008), para la realización de las obras de construcción conservación y mejora de las infraestructuras de seguridad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cuya vigencia expiró el 31 de diciembre de 2011, entre cuyas actuaciones se encontraba la construcción de un acuartelamiento en la localidad de Colmenar Viejo.

En la actualidad el Ministerio del Interior (Guardia Civil) tiene afectado en el citado municipio un terreno para la construcción del nuevo cuartel, ocupando un puesto preferente en el listado de prioridades de construcción.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072691

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

En relación con la información solicitada es importante señalar que no se ha suprimido ningún servicio ferroviario, sino que se ha presentado una nueva oferta de servicios para la línea Vigo-A Coruña, teniendo en cuenta las nuevas infraestructuras disponibles (nuevos trayectos y estaciones), así como las nuevas velocidades.

Con esta nueva oferta de servicios efectúan parada en Cerceda, A Coruña, 7 trenes por sentido y día.

En concreto, la parada del tren al que hace referencia la pregunta se ha programado en Cerceda Meirama para las 8:05 horas, con llegada en A Coruña a las 8:17 horas, favoreciendo así a aquellos viajeros que comiencen su jornada laboral alrededor de las 9 horas.

La oferta de servicios desde A Coruña a Santiago es similar a la que se prestaba con anterioridad y que en ningún momento fue cuestionada desde su implantación.

De todos modos, Renfe analiza constantemente la demanda y aquellas propuestas realizadas por los clientes habituales de estos servicios.

Los cambios en la infraestructura y las mejoras de tiempos, en general, condicionan necesariamente la oferta, que debe tener una visión global y atender a la mayoría de los clientes, situación que se confirma por el incremento de la demanda en la primera semana de servicio.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072728

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas, se informa que es la sentencia del Tribunal Supremo 373/2014, la que ha declarado nulo el apartado 2 del artículo 55 del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior de los Centros de Internamiento de Extranjeros (RD 557/2011), no así la sentencia 17/2013, del Tribunal Constitucional. Si bien, es ésta última la que confirma que el artículo 62 quinquies, apartado 1, de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (en adelante LOEX), es conforme a derecho, siempre y cuando su interpretación se ajuste al fundamento jurídico 14 de la misma: «la medida prevista en el artículo 62 quinquies.1 LOEX únicamente podrá adoptarse cuando resulte imprescindible ante concretas situaciones que pongan en riesgo la seguridad del Establecimiento, viniendo obligada la administración a justificar en cada caso la adopción de la medida y su alcance, así como a informar al afectado de la dimensión y la intensidad del registro. Solamente de acuerdo con las condiciones antes razonadas, las limitaciones al derecho a la intimidad personal del artículo 18 de la CE derivadas del precepto impugnado, resultarán ser proporcionadas, atendiendo a la finalidad de mantenimiento del orden y la seguridad en los Centros, por lo que el artículo 62 quinquies.1 de la LOEX no vulnera el artículo 18 CE.»

En resumen, el Tribunal Supremo anula el artículo 55.2 del citado Reglamento y obliga al Gobierno a redactar un nuevo precepto. Mientras no se proceda a una nueva redacción, los registros de personas, ropas y enseres de los extranjeros internados, podrán llevarse a cabo conforme al artículo 62 quinquies 1 de la Ley Orgánica 4/2000, de acuerdo con la interpretación del Tribunal Constitucional en su sentencia 17/2013.

Madrid, 1 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072754

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia y Rangel Tarrés, Joan (GS).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que el Gobierno, a través de la Intervención General de la Administración del Estado, viene remitiendo a las Cortes Generales desde el ejercicio 2009 un informe semestral donde se recoge el grado de ejecución de la inversión real, con el detalle de la distribución territorial del Estado y de sus Organismos Autónomos, en cumplimiento de lo dispuesto en las distintas Leyes de Presupuestos Generales del Estado para cada año (art. 60 para el ejercicio 2009, art. 59.2 para el ejercicio 2010, art. 16 para los ejercicios 2011 a 2013 y art. 14 para los ejercicios 2014 y 2015).

Dichos informes se encuentran también publicados en el portal del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en el siguiente enlace electrónico:

http://www.igae.pap.minhap.gob.es/sitios/igae/es-ES/EjecucionPresupuestaria/Paginas/isdistribucioninversion.aspx

Asimismo, cabe indicar que hasta el ejercicio 2014 esos informes recogen los datos de inversión real referidos a la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, Agencias Estatales y Otros Organismos Públicos dependientes con presupuesto de gastos de carácter limitativo. No obstante, a partir del ejercicio 2015 se van a incluir también en esos informes semestrales los datos de inversión real referidos a las entidades integrantes de los Sectores Públicos Empresarial y Fundacional y las entidades del Sector Público Administrativo con presupuesto de gastos de carácter estimativo.

Madrid, 7 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita y Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La información disponible por la que se interesan Sus Señorías se encuentra en el siguiente enlace web:

http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/pre vPromocion/embarazo/home.htm

Con respecto a los datos correspondientes al año 2014, se señala que la publicación está todavía en curso de elaboración. Una vez realizada, será también publicada en la web oficial del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Madrid, 1 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072794

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Esteve Ortega, Esperança (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que la Secretaría de Estado de Seguridad tramita actualmente un expediente para la contratación de servicios de transporte aéreo para el traslado de pasajeros entre diversos puntos del territorio nacional, y desde éstos a otros países, en aplicación de medidas relacionadas con el ingreso en centros de internamiento de extranjeros (CIEs) o con la ejecución de repatriaciones de extranjeros a sus países de origen, de conformidad con la legislación vigente en materia de extranjería, según se detalla en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado al efecto.

El presupuesto base de licitación asciende a diez millones ochocientos noventa y seis mil euros (10.896.000 euros), siendo el presupuesto total de licitación, IVA incluido, de once millones novecientos ochenta y cinco mil seiscientos euros (11.985.600,00 euros).

cve: BOCG-10-D-694

El plazo de ejecución del contrato es de doce meses y el gasto se distribuye en dos anualidades: 6.991.600,00 euros para el año 2015 y 4.994.000,00 euros para el año 2016.

La cifra señalada representa el gasto máximo a realizar por la Administración en virtud del contrato de servicios. No obstante, el importe a facturar por la empresa adjudicataria será el que resulte del gasto real producido en función de los servicios efectivamente prestados y de los precios unitarios ofertados por aquélla de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La licitación se ha anunciado en la Plataforma de Contratación del Estado, en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Unión Europea.

A la licitación se ha presentado únicamente la Unión Temporal de Empresas formada por Air Europa Líneas Aéreas, S.A.U. y Swiftair, S.A., encontrándose actualmente el expediente en fase de adjudicación.

Por otra parte, cada vuelo conlleva unos gastos distintos, al concurrir en cada uno de ellos unas circunstancias específicas, como pueden ser el número de ciudadanos extranjeros expulsados, el nivel de peligrosidad, la duración del vuelo y demás factores que influyen en el coste final.

En cuanto al coste anual de los servicios de intérprete, cabe señalar que a fecha de hoy se encuentra en tramitación la contratación de los servicios de traducción e interpretación para la Dirección General de la Policía en todo el territorio nacional, por un total de 12.140.000 euros para un periodo de dos años, según resulta del pliego de prescripciones técnicas.

Por último, se informa que el gasto realizado en concepto de deportación durante los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014 ha sido el siguiente:

2011	2012	2013	2014
21.939.126,57	17.196.185,44	17.272.692,24	15.968.531,01

El gasto realizado corresponde a la aplicación presupuestaria 16.02.132.A.223 (Gastos de Transporte) y en el mismo se comprenden tanto los servicios de transporte aéreos derivados del referido contrato, como los realizados en vuelos regulares, y otros tales como el transporte por vía marítima.

Madrid, 3 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072818

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En el período por el que se interesa Su Señoría el Gobierno, a través del programa de reindustrialización del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, ha apoyado tres proyectos localizados en la provincia de Girona con una inversión asociada conjunta de 3.651.325 euros y una ayuda global de 2.529.194 euros. El detalle de la ayuda por año y convocatoria es el siguiente:

Convocatoria	General				Deslocalización			
Año	N.º Proyectos	Inversión	Subvención	Préstamo	N.º Proyectos	Inversión	Subvención	Préstamo
2011	1	300.000,00	150.000,00					
2012								
2013	1	665.325,00		498.994,00	1	2.686.000,00		1.880.200,00
2014								
TOTAL	2	965.325,00	150.000,00	498.994,00	1	2.686.000,00		1.880.200,00

Importes en euros.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/072846

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que los chalecos referenciados fueron confeccionados con fibras de alta tenacidad realizados por la firma Dupont. Respecto a su caducidad, es importante señalar que la citada firma remitió al Servicio de Armamento de la Dirección General de la Policía (DGP), un documento en el que se informaba de las distintas pruebas realizadas sobre los mismos hasta veinte años después de su fabricación, constatando que sus cualidades seguían siendo muy similares al momento en el que fueron producidos.

Por todo ello, se concluye que dichos chalecos se encuentran en su vida útil (duración estimada que un objeto puede tener, cumpliendo correctamente con la función para el cual ha sido creado) siempre y cuando el paquete balístico no hubiera sufrido exposición directa a la luz solar, agua u otros agentes externos. Si se diere el caso, se han impartido instrucciones para que aquellos chalecos que presenten alteraciones sean retirados para su remisión al Servicio de Armamento.

En esta misma línea, en junio de 2009 se realizaron, por parte del laboratorio del Servicio de Armamento de la DGP, pruebas de evaluación sobre chalecos antibalas de uso externo fabricados en el año 1989 de similares características a los que se hace referencia, avalando del mismo modo el informe de la firma Dupont.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072849

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que las inversiones previstas en materia de infraestructuras en la Comisaría Provincial de Policía de Ourense durante el año 2015 ascienden a 69.000 euros.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072850

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que para el presente año 2015 no existen previsiones de inversión en materia de infraestructuras en el punto fronterizo de Verín.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072921 a 184/072928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que el Tratamiento Penitenciario está orientado a la reeducación y a la reinserción social, siendo por ello que la deshabituación de las drogas juega un papel fundamental en el proceso de recuperación social y personal de las personas privadas de libertad. Esta finalidad se persigue tanto dentro de prisión, como en colaboración con entidades del exterior para el caso de los penados que accedan a un 3.er grado o a la Libertad Condicional, en su caso.

En esa línea trabaja la Comunidad Terapéutica de O Confurco, que depende de la Asociación Ferrolana de Drogodependencias (ASFEDRO) e integra a personas que son derivadas del Centro de Inserción Social (CIS) de A Coruña, a través de su Junta de Tratamiento, para seguir cumpliendo condena en la misma. Al ser propuestas que realiza dicha Junta en función del perfil que presente el interno, no es posible concretar el número exacto de personas al ser este fluctuante, si bien en la actualidad hay en torno a trece internos que cumplen condena en dicha Institución.

En cuanto al número de personas que han cumplido condena durante los años 2012, 2013 y 2014 en ASFEDRO, se aportan los cuadros siguientes:

Relación de penados en tercer grado (art. 182 del Reglamento Penitenciario), en la Institución extrapenitenciaria O Confurco (ASFEDRO).

Año	Hombres	Mujeres	Total
2012	21	0	21
2013	13	0	13
2014	12	0	12

El servicio de Penas y Medidas alternativas ha derivado al Centro ASFEDRO para el cumplimiento del programa de deshabituación como parte de las reglas de conducta asociadas a las suspensiones de condena (art. 80 y siguientes del Código Penal), a las siguientes personas:

Año	Hombres	Mujeres	Total
2012	4	0	4
2013	1	0	1
2014	9	0	9

De la misma forma han sido derivados al Centro ASFEDRO para el cumplimiento de sus condenas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad a las siguientes personas:

Año	Hombres	Mujeres	Total
2012	2	0	2
2013	8	0	8
2014	7	1	8

En relación con los programas de prevención y educación para la salud realizados en el Centro Penitenciario de Teixeiro y en el CIS de A Coruña, es importante subrayar que se llevan a cabo por los profesionales de los respectivos Centros, no interviniendo en los mismos los profesionales de ASFEDRO. La asociación citada, así como otras asociaciones que operan de idéntica forma, son un recurso terapéutico más entre otros recursos que coadyuvan a los internos en su proceso de reinserción y que entran en juego una vez que éstos han accedido al 3.er grado o a la Libertad Condicional.

Por último, conviene recordar que dicha colaboración no ha supuesto gasto alguno para la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, al no existir convenios que generen obligaciones económicas a cualquiera de las partes.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-694

184/072964

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, por Resolución de 6 de junio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocó el IX Concurso Nacional de Teatro Clásico Grecolatino y el I Concurso Nacional de Coros Escolares en las enseñanzas no universitarias correspondientes al curso escolar 2013-2014 (BOE de 25 de junio).

La citada convocatoria se resolvió por Resolución de 6 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (BOE del 30), por la que se concedió al Instituto de Educación Secundaria «Las Encinas» de Valencina de la Concepción, Sevilla, un premio en la modalidad B.1, coros de alumnos de Educación Secundaria, dotado con 6.000 euros.

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, viene realizando el pago a los premiados en esta convocatoria que han presentado la documentación necesaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para poder realizar los pagos de las subvenciones concedidas los beneficiarios deben presentar los siguientes documentos:

— Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
— Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, y
— Declaración responsable de no ser deudor por obligaciones de reintegro de subvenciones.

Puesto que los centros educativos públicos andaluces no tienen personalidad jurídica, es la propia Junta de Andalucía la obligada a presentar los documentos indicados y así lo ha hecho con los dos primeros, pero no ha aportado documento alguno en el que se indique que está al corriente de reintegros de subvenciones.

Por tanto, y conforme a la Ley General de Subvenciones, el Gobierno no puede ordenar que se abonen a sus centros las cuantías concedidas. Es el caso del Instituto de Educación Secundaria «Las Encinas» de la localidad de Valencina de la Concepción, de Sevilla, al que no se ha podido realizar el abono del importe del premio concedido.

Tan pronto como se reciba la documentación, el Gobierno procederá a realizar el pago.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, por Resolución de 29 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron los premios nacionales de educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2014 (BOE de 19 de mayo).

La citada convocatoria se resolvió por Resolución de 5 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (BOE de 20 de noviembre), por la que se concedió al Instituto de Enseñanza Secundaria «Carlinda», de Málaga, uno de los premios nacionales de educación, en la categoría de centros docentes, Premio al Fomento de la Convivencia Escolar, modalidad B, dotado con 10.000 euros.

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, viene realizando el pago a los premiados en esta convocatoria que han presentado la documentación necesaria.

cve: BOCG-10-D-694

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para poder realizar los pagos de las subvenciones concedidas los beneficiarios deben presentar los siguientes documentos:

— Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
— Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, y
— Declaración responsable de no ser deudor por obligaciones de reintegro de subvenciones.

Puesto que los centros educativos públicos andaluces no tienen personalidad jurídica, es la propia Junta de Andalucía la obligada a presentar los documentos indicados y así lo ha hecho con los dos primeros, pero no ha aportado documento alguno en el que se indique que está al corriente de reintegros de subvenciones.

Por tanto, y conforme a la Ley General de Subvenciones, el Gobierno no puede ordenar que se abonen a dichos centros las cuantías concedidas. Es el caso del Instituto de Enseñanza Secundaria «Carlinda» de Málaga, al que no se ha podido realizar el abono del importe del premio concedido.

Tan pronto como se reciba dicha documentación, el Gobierno procederá a realizar el pago.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072966

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, por Resolución de 29 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron los premios nacionales de educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2014 (BOE de 19 de mayo).

La citada convocatoria se resolvió por Resolución de 5 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (BOE de 20 de noviembre), por la que se concedió a la Escuela Infantil «Río Ebro» de la localidad de Motril (Granada) uno de los premios nacionales de educación, en la categoría de centros docentes, Premio «Irene: La paz empieza en casa», modalidad A, dotado con 10.000 euros.

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, viene realizando el pago a los premiados en esta convocatoria que han presentado la documentación necesaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para poder realizar los pagos de las subvenciones concedidas los beneficiarios deben presentar los siguientes documentos:

— Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias.
— Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, y
— Declaración responsable de no ser deudor por obligaciones de reintegro de subvenciones.

Puesto que los centros educativos públicos andaluces no tienen personalidad jurídica, es la propia Junta de Andalucía la obligada a presentar los documentos indicados y así lo ha hecho con los dos primeros, pero no ha aportado documento alguno en el que se indique que está al corriente de reintegros de subvenciones.

Por tanto, y conforme a la Ley General de Subvenciones, el Gobierno no puede ordenar que se abonen a dichos centros las cuantías concedidas. Es el caso de la Escuela Infantil «Río Ebro» de Motril (Granada), a la que no se ha podido realizar el abono del importe del premio concedido.

Tan pronto como se reciba la referida documentación, el Gobierno procederá a realizar el pago.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/072967

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, por Resolución de 29 de abril de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, se convocaron los premios nacionales de educación en la enseñanza no universitaria correspondientes al año 2014 (BOE de 19 de mayo).

La citada convocatoria se resolvió por Resolución de 5 de noviembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (BOE de 20 de noviembre), por la que se concedió al Instituto de Educación Secundaria «Trassierra», de Córdoba, uno de los premios nacionales de educación, en la categoría de centros docentes, Premio «Irene: La paz empieza en casa», modalidad B, dotado con 10.000 euros.

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, viene realizando el pago a los premiados en esta convocatoria que han presentado la documentación necesaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para poder realizar los pagos de las subvenciones concedidas, los beneficiarios deben presentar los siguientes documentos:

— Certificación de estar al corriente de las obligaciones tributarias;
— certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social, y
— declaración responsable de no ser deudor por obligaciones de reintegro de subvenciones.

Puesto que los centros educativos públicos andaluces no tienen personalidad jurídica, es la propia Junta de Andalucía la obligada a presentar los documentos indicados y así lo ha hecho con los dos primeros, pero no ha aportado documento alguno en el que se indique que está al corriente de reintegros de subvenciones.

Por tanto, y conforme a la Ley General de Subvenciones, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no puede ordenar que se abonen a dichos centros las cuantías concedidas. Es el caso del Instituto de Educación Secundaria «Trassierra», de Córdoba, al que no se ha podido realizar el abono del importe del premio concedido.

Tan pronto como se reciba la referida documentación, el Gobierno procederá a realizar el pago.

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072976

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que cada año en el que tienen lugar elecciones municipales se publica en los boletines oficiales de la provincia el número de concejales y vocales por cada una. Así lo dispone el artículo 14.2 del Real Decreto 605/1999, de 16 de abril, de regulación complementaria de los procesos electorales:

[…] 2. Las Delegaciones y las Subdelegaciones del Gobierno publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el plazo de los seis primeros días del mes de marzo del año en que se hayan de celebrar las citadas elecciones, una relación por orden alfabético de los municipios de la provincia, agrupados por partidos judiciales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.6 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con indicación de los siguientes datos:

a) Cifra de población de cada municipio, oficialmente aprobada por el Gobierno.

cve: BOCG-10-D-694

b) Número de concejales que corresponde a cada municipio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 179 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

En este sentido, para conocer el número actual de concejales en los municipios de Córdoba, será necesario consultar el boletín provincial correspondiente del año 2011.

Se muestra a continuación la variación del número de Concejales elegidos en la provincia de Córdoba en las dos últimas legislaturas (2007 y 2011) y la previsión del número máximo de concejales elegible para la próxima legislatura 2015:

Variación del número de concejales en la provincia de Córdoba

Legislatura 2007-2011		
Ayuntamientos (=Alcaldes)	N.º máximo de Concejales a elegir	N.º de Concejales al final de Legislatura
75	909	907

Legislatura 2011-2015		
Ayuntamientos (=Alcaldes)	N.º máximo de Concejales a elegir	N.º de Concejales actual (de Legislatura)
75	911	909

Legislatura 2015-2019		
Ayuntamientos (=Alcaldes)	N.º máximo de Concejales a elegir	N.º de Concejales de la Legislatura
75	907	

* Según Población a 01-01-2014.
** En el número de Concejales van incluidos los Alcaldes y Tenientes de Alcalde.

En cuanto a la cuantía a distribuir entre los partidos políticos que consigan representación en los municipios en la provincia de Córdoba, tal y como establece el artículo 193 de la Ley Orgánica 5/1985, las cantidades estarán condicionadas a una serie de variables que sólo se podrán conocer al finalizar las próximas elecciones.

En efecto, el artículo 193 dispone lo siguiente:

«1. El Estado subvenciona los gastos que originen las actividades electorales de acuerdo con las siguientes reglas:

a) 270,90 euros por cada Concejal electo.
b) 0,54 euros por cada uno de los votos obtenidos por cada candidatura, uno de cuyos miembros, al menos, hubiera sido proclamado Concejal.

2. Para las elecciones municipales el límite de los gastos electorales será el que resulte de multiplicar por 0,11 euros el número de habitantes correspondientes a las poblaciones de derecho de las circunscripciones donde presente sus candidaturas cada partido, federación, coalición o agrupación. Por cada provincia, aquellos que concurran a las elecciones en, al menos, el 50 por 100 de sus municipios, podrán gastar, además, otros 150.301,11 euros por cada una de las provincias en las que cumplan la referida condición.

3. Además de las subvenciones a que se refieren los apartados anteriores, el Estado subvencionará a los partidos, federaciones, coaliciones o agrupaciones los gastos electorales originados por el envío directo y personal a los electores de sobres y papeletas electorales o de propaganda y publicidad electoral de acuerdo con las reglas siguientes […]».

cve: BOCG-10-D-694

Respecto a una posible variación de los concejales en la provincia de Córdoba, ésta se obtendrá comparando la diferencia, si existe, entre el número de concejales establecidos en los boletines provinciales correspondientes para 2015 y 2011 respectivamente.

Se puede concluir afirmando que dado que la asignación para las próximas elecciones no ha tenido lugar, no puede aún establecerse cuál será la variación de las asignaciones a los partidos políticos.

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que el número de puestos de trabajo con nivel de complemento de destino (NCD) 30, 29 y 28 en el Cuerpo Nacional de Policía y su ocupación es el siguiente:

NCD	N.º Puestos	N.º Puestos ocupados
28	378	339
29	116	110
30	36	36

El número de puestos de trabajo exclusivos para comisarios y comisarios principales y su nivel de ocupación es el siguiente:

	N.º Puestos	N.º Puestos ocupados
Exclusivos para comisarios principales	77	74
Exclusivos para comisarios	252	215

El número de puestos de trabajo que hay para la Escala Superior, para comisarios principales, para comisarios e indistinto, y el número de comisarios principales y comisarios que los ocupan se reflejan en la siguiente tabla:

Puestos para escala superior	167
Ocupados por comisarios principales	54
Ocupados por comisarios	108
Puestos para comisarios principales	77
Ocupados por comisarios principales	61
Ocupados por comisarios	13
Puestos para comisarios	252
Ocupados por comisarios principales	6
Ocupados por comisarios	191
Ocupados por funcionarios grupo A1	18
Puestos indistintos	34
Ocupados por comisarios principales	4
Ocupados por comisarios	15
Ocupados por funcionarios grupo A1	15

cve: BOCG-10-D-694

El número de puestos de trabajo de NCD 30 ocupado por comisarios es de 6.
El número de puestos de trabajo NCD 29 ocupado por comisarios es de 50.
Finalmente, el número de puestos de trabajo de NCD 28 ocupados por comisarios principales es de 36.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que la Ley ampara a los ciudadanos gallegos que deseen dirigirse a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía (CNP) en su propia lengua. Todo ello con independencia de lo establecido en el artículo 3.1 de la Constitución Española.

Así pues, con carácter general en los servicios de atención directa al ciudadano se asegura la disponibilidad de personal capacitado que posibilite la atención en las distintas lenguas cooficiales. En este sentido, a los funcionarios del CNP recién incorporados a las plantillas de las distintas comunidades autónomas les son impartidas instrucciones para que expliquen a los ciudadanos la posibilidad eventual de ser atendidos por otro agente que entienda, en su caso, la lengua de referencia.

Por último, conviene señalar que con los datos aportados no es posible ubicar la actuación concreta ni la identidad del funcionario aludido.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073134

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sanz Remón, Álvaro (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe informar a Su Señoría que, según informa la Sociedad de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), la imprecisión en la formulación, el amplio alcance y el nivel de detalle de la pregunta de referencia referida al «número de desistimientos realizados en Aragón por la Sareb en procesos judiciales donde ésta fuera la parte actora en procesos civiles o estuviera ejerciendo la acusación penal, ya fuera iniciada directamente por la Sareb o por sucesión procesal ante la trasmisión de activos inmobiliarios de quien inició el procedimiento, clasificados por años desde el año 2012 hasta la actualidad y con una relación expresa de cada supuesto y el acuerdo judicial al que se ha llegado con el demandante o imputado en cada caso, si se ha alcanzado alguno» sobrepasa las actuales capacidades de las entidades cedentes de los activos de proporcionar información procesal a Sareb con lo que es de imposible contestación.

Sareb es una sociedad anónima privada no cotizada que se rige en cuanto a rendición de cuentas y suministro de información al público por lo contenido en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y otra normativa general, así como en su normativa específica contenida en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito y el Real Decreto 1559/2012, de 15 de noviembre, por el que se establece el régimen jurídico de las sociedades de gestión de activos.

Dicha normativa específica prevé que Sareb deba rendir cuentas a la Comisión de Seguimiento de forma periódica y con tanto nivel de detalle como esta exija y que suministre con carácter semestral información relevante sobre su actividad y sus cuentas anuales al público en general a través del Informe de Actividad Semestral y el Informe de Actividad Anual.

cve: BOCG-10-D-694

En este sentido SAREB ha publicado en su página web (www.sareb.es) los Informes de Actividad referidos al primer semestre del año 2013, al año completo 2013 y al primer semestre y año completo de 2014.

Madrid, 13 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073153

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia y Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que el Gobierno, a través de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, desarrolla actuaciones dirigidas a comprobar el cumplimiento de las normas y obligaciones legales en materia laboral y de prevención de riesgos laborales, con el objeto de remover aquellos obstáculos que impidan o dificulten dicho cumplimiento. Se están llevando a cabo actuaciones inspectoras al respecto, para la comprobación de los hechos. No obstante, respecto de la información solicitada existe un absoluto deber de sigilo.

Este deber de sigilo viene impuesto por la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que dispone en su artículo 12 lo siguiente:

«Artículo 12. Deber de sigilo e incompatibilidades.

1. Los Inspectores de Trabajo y Seguridad Social y los Subinspectores de Empleo y Seguridad Social considerarán confidencial el origen de cualquier queja sobre incumplimiento de las disposiciones legales.

2. También vendrán obligados a observar secreto y a no revelar, aun después de haber dejado el servicio, los datos, informes o antecedentes de que puedan haber tenido conocimiento en el desempeño de sus funciones, salvo para la investigación o persecución de delitos públicos, en el marco legalmente establecido para la colaboración con la Administración laboral, la de la Seguridad Social, la tributaria, la de lucha contra el fraude en sus distintas clases, y a la de colaboración con comisiones parlamentarias de investigación en la forma que proceda.»

Como se deduce de la lectura del texto legal, el legislador ha impuesto este deber de sigilo e incluso de secreto con un alcance muy amplio, extendiéndolo a cualquier tipo de denuncia o información de la que haya tenido conocimiento la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con las únicas excepciones que se señalan en la Ley, entre las que se incluye la posibilidad de colaborar con las comisiones parlamentarias de investigación, por lo que únicamente en ese cauce parlamentario podría facilitarse información relativa a las investigaciones que realiza la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Si este deber de reserva y sigilo garantiza el derecho a la intimidad de todos los trabajadores y de todas las empresas de España y se impone por ley a los cuerpos de funcionarios de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, con mayor motivo debe ser respetado por el Gobierno. De nada serviría esta garantía que otorga el ordenamiento jurídico a la actuación de la Inspección de Trabajo. Resultaría absurdo y sencillamente desaparecería esta garantía si lo que es una obligación para los funcionarios del sistema de Inspección de Trabajo no lo fuera para el resto de autoridades y cargos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La finalidad de la ley es clara: la reserva de las actuaciones inspectoras es un bien jurídico que merece una protección amplia y prima frente a otros intereses. Esa obligación de sigilo, predicable en primera instancia respecto de aquellos que en el ejercicio de su función de investigación y comprobación tienen conocimiento directo e inmediato de datos que afectan a empresas y personas, también lo debe ser respecto de sus superiores jerárquicos o cualquiera que haya tenido conocimiento de los mismos, más allá de los propios interesados. De lo contrario esta garantía legal se vería vaciada y desvirtuada.

Madrid, 11 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/073162

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En España existe división de poderes y, como Sus Señorías conocen, la atribución de asuntos a un juzgado u otro, así como la designación de jueces, no son asuntos que dependan del poder ejecutivo.

Madrid, 10 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073169

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Las grabaciones difundidas a las que se alude en la iniciativa de referencia carecen de credibilidad.

Madrid, 10 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073170

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Gobierno no manifiesta opiniones sobre decisiones judiciales.

Madrid, 10 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073377

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Centro Penitenciario de Burgos contempla 232 puestos de trabajo, de los cuales 202 están cubiertos, siendo, por tanto, el número de vacantes de 30. No existen puestos de trabajo ocupados por personal interino.

En lo referente a personal laboral, cuenta con una RPT de 26 puestos de trabajo, de los cuales están cubiertos 23, dos de ellos ocupados por personal interino por vacante.

cve: BOCG-10-D-694

Por otra parte, en el siguiente cuadro se recoge la información solicitada relativa a la Entidad Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo:

C.P. Burgos (1 de enero de 2015)	RPT	Efectivos	Interinos	Vacantes
Funcionarios	7	5	—	2
Laborales	1	1	—	—
Total	8	6	—	2

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073395

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la información interesada, se señala que durante el año 2014 se convocaron 90 plazas en la Oferta de Empleo Público (OEP) para la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Siguiendo en la misma línea, para el año 2015, en el BOE de fecha 23 de marzo, se publicó el Real Decreto 196/2015, de 22 de marzo, por el que se aprueba la OEP para el año 2015. Del total de las plazas publicadas se han previsto para la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias las siguientes:

— Nuevo ingreso:

– Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria: 20.
– Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias: 15.
– Cuerpo de Enfermeros de Instituciones Penitenciarias: 10.
– Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias: 275.

— Promocion interna:

– Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias: 25.

Con esta dotación de personal se irán cubriendo las vacantes que se vayan produciendo durante el año 2015, una vez efectuados los respectivos concursos de traslados y se oferten las plazas para su nombramiento de carrera a los funcionarios en prácticas.

No obstante lo anterior, los Centros Penitenciarios tienen sus Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT) cubiertas en más del 92,22 %, por lo que en el momento actual existe una cobertura normalizada de los servicios.

La prestación del servicio de forma externa está a cargo de empresas de mantenimiento integral contratadas por la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias mediante el procedimiento legalmente establecido. En general, estos servicios son aquellos que afectan a las instalaciones y los equipos, así como a los elementos constructivos inherentes a ambos. En cualquier caso, cuando así se requiera, el personal de la empresa contratista realizará las tareas que la Administración Penitenciaria establezca.

En el caso de que el Centro Penitenciario no contara con personal suficiente en el equipo de mantenimiento, la ejecución de estas tareas podrá ser requerida por la Administración Penitenciaria al contratista.

Es por ello que, en todo caso, el mantenimiento de los Centros Penitenciarios queda garantizado de forma completa.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/073402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lleonart Crespo, Julio (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que la Dirección General de Tráfico, del Ministerio del Interior, está trabajando para acometer en los próximos meses una formación específica tanto de facultativos de centros de reconocimiento de conductores como del resto de los técnicos que participan en la evaluación de conductores con limitaciones de movilidad. Todo ello con la finalidad de ofrecer a las personas interesadas un servicio multidisciplinar que aporte, además de una evaluación médico-psicológica de su aptitud para la conducción, información sobre la posibilidad de solicitar ayudas técnicas, así como lo necesario para el acceso a la conducción en todos aquellos casos en los que sea factible.

Para lograr dichos objetivos, la Dirección General de Tráfico tiene como propósito crear una red de información que permita, a profesionales y a usuarios, aprovechar al máximo los recursos tecnológicos existentes a nivel nacional.

Madrid, 5 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073418

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El Gobierno entiende que Su Señoría se interesa por la ayuda complementaria a los jóvenes agricultores, puesto que en el caso de los «pequeños agricultores» no se produce ninguna de las exclusiones citadas en su pregunta.

En este sentido, cabe señalar que en el régimen propiamente dicho de jóvenes agricultores tampoco se produce tal restricción. La ayuda complementaria a los jóvenes agricultores es, como indica su nombre, un complemento al régimen de pago básico y, por lo tanto, para poder percibirlo se ha de ser asignatario de derechos de pago básico.

Los derechos de pago básico, bien se pueden recibir en primera asignación, si se cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 10 del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, o bien se pueden solicitar a la reserva nacional. En este segundo caso, tal y como queda recogido en el artículo 25.d) del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, el primer requisito a cumplir para poder recibir este complemento es el de cumplir las condiciones establecidas para los jóvenes agricultores, tanto personas físicas como jurídicas, en el marco de la asignación de derechos de la Reserva Nacional de Pago Básico regulada en el citado Real Decreto 1076/2014.

Una vez que se cumplen las condiciones para recibir asignación de derechos de pago básico, o bien que se sea titular de dichos derechos de pago básico mediante cesiones, si se cumplen los requisitos recogidos en el artículo 25 del Real Decreto 1076/2014, se podrá percibir este pago complementario. Es decir, los jóvenes agricultores que activen sus derechos de pago básico y que cumplan con las condiciones descritas, percibirán el pago complementario con independencia del cultivo o sector al que dediquen su actividad agraria. De hecho, este aspecto ha quedado claro en las primeras reuniones de coordinación del FEGA con los organismos pagadores para la puesta en práctica de esta medida.

Otra cuestión diferente es la asignación de derechos de la reserva, la cual ha de ser coherente con la decisión de España de no aplicar la opción que contempla el artículo 24.1.a).i) del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, que permite la entrada en el sistema de pagos a determinados productores que no estaban anteriormente, pero ello opera en el marco de la asignación de derechos a jóvenes agricultores, no en el pago complementario a los jóvenes agricultores.

cve: BOCG-10-D-694

En cuanto a los requisitos que han de cumplir los «jóvenes agricultores» para recibir los pagos previstos en los Reglamentos Comunitarios, cabe señalar que el Reglamento (UE) 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, establece en su artículo 50 los requisitos que han de cumplir en cuanto a edad y a condiciones de primera instalación del joven agricultor y permite que los Estados miembros establezcan criterios de elegibilidad relacionados con la formación y la capacitación.

En este sentido, se decidió por acuerdo de la Conferencia Sectorial de 24 y 25 de julio de 2013 que los requisitos para percibir este pago debían ser coherentes con los establecidos en el segundo pilar, si bien no sería necesario ser beneficiario de la ayuda en el segundo pilar para recibir este complemento de pago.

Por ello, tanto para poder recibir asignación de derechos de la reserva nacional como para poder percibir el pago a los jóvenes agricultores, se piden unos requisitos de formación y capacitación que son los solicitados, a su vez, para la concesión de una ayuda de primera instalación en el marco de los programas de desarrollo rural, o la formación requerida para poder dar de alta una explotación en los registros de las explotaciones prioritarias reguladas por la Ley 19/1995, de 4 de julio, de modernización de las explotaciones agrarias.

Por último, cabe indicar que el Real Decreto 1076/2014, en su artículo 29.3, considera como transmisiones inter vivos las que se producen entre el cedente que se jubila y el cesionario siendo este un familiar de primer grado del cedente, así como las producidas en el marco de un programa de cese anticipado de la actividad agraria y las derivadas de una incapacidad laboral permanente. Las transmisiones inter vivos en España no están reguladas y se considera que estos son los movimientos más habituales que se pueden asimilar a dicho concepto. Se trata de los mismos supuestos que estaban establecidos desde el año 2006 para la regulación de las transmisiones inter vivos de derechos de pago único.

El resto de las transmisiones se pueden hacer mediante donaciones o ventas, es decir, no están limitadas, sino que se han de hacer cumpliendo los requisitos y exigencias correspondientes a esa tipología de cesiones.

Madrid, 26 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073434

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica a continuación el importe de las cantidades recaudadas por tasas judiciales desde su entrada en vigor, en miles de euros, términos líquidos y con criterio de caja:

	Diciembre 2012	Año 2013	Año 2014	Enero-marzo 2015
Almería	141	3.798	4.529	405
Cádiz	16	2.914	2.960	166
Córdoba	71	3.217	2.773	168
Granada	45	3.905	3.577	229
Huelva	6	1.333	1.503	92
Jaén	12	1.861	2.010	106
Málaga	127	8.369	8.367	507
Sevilla	132	7.673	7.398	483
ANDALUCÍA	550	33.070	33.117	2.156
Huesca	4	710	608	30
Teruel	4	357	283	15
Zaragoza	172	6.147	5.708	328
ARAGÓN	180	7.214	6.599	373

cve: BOCG-10-D-694

	Diciembre 2012	Año 2013	Año 2014	Enero-marzo 2015
Oviedo	65	5.371	5.017	301
PRINCIPADO DE ASTURIAS	65	5.371	5.017	301
Illes Balears	109	6.552	5.842	347
ILLES BALEARS	109	6.552	5.842	347
Las Palmas	60	5.332	5.002	287
S.C. Tenerife	34	4.478	3.511	224
CANARIAS	94	9.810	8.513	511
Cantabria	516	18.991	18.617	1.799
CANTABRIA	516	18.991	18.617	1.799
Albacete	5	1.394	1.372	98
Ciudad Real	6	1.829	1.432	56
Cuenca	102	834	773	36
Guadalajara	5	1.031	772	36
Toledo	47	3.519	2.768	135
CASTILLA-LA MANCHA	165	8.607	7.117	361
Ávila	1	279	233	12
Burgos	11	1.830	1.987	85
León	14	2.037	2.091	85
Palencia	2	648	821	31
Salamanca	12	1.423	1.265	49
Segovia	3	546	592	44
Soria	3	416	300	45
Valladolid	11	2.468	2.602	156
Zamora	7	694	895	32
CASTILLA Y LEÓN	64	10.341	10.786	539
Barcelona	1.563	50.229	52.767	4.715
Girona	19	2.918	2.329	155
Lleida	8	2.139	1.841	109
Tarragona	20	2.827	2.346	170
CATALUÑA	1.610	58.113	59.283	5.149
Badajoz	17	1.857	1.726	81
Cáceres	2	1.257	1.210	62
EXTREMADURA	19	3.114	2.936	143
A Coruña	336	6.220	6.420	422
Lugo	9	1.465	1.244	87
Ourense	0	1.485	1.218	72
Pontevedra	35	4.409	3.559	157
GALICIA	380	13.579	12.441	738
Madrid	3.409	87.387	78.424	5.085
MADRID	3.409	87.387	78.424	5.085
Murcia	37	5.334	5.286	346
REGIÓN DE MURCIA	37	5.334	5.286	346

cve: BOCG-10-D-694

	Diciembre 2012	Año 2013	Año 2014	Enero-marzo 2015
Navarra	25	2.475	2.245	141
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	25	2.475	2.245	141
Araba/Álava	16	1.224	1.113	61
Gipuzkoa	42	2.540	2.277	149
Bizkaia	769	20.242	16.463	1.075
PAÍS VASCO	827	24.006	19.853	1.285
La Rioja	14	1.386	1.132	61
LA RIOJA	14	1.386	1.132	61
Alicante	316	6.124	5.588	386
Castellón	28	2.940	2.865	132
Valencia	365	11.721	11.405	505
COMUNIDAD VALENCIANA	709	20.785	19.858	1.023
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA	1	227	174	11
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	1	174	175	12
Total	8.775	316.536	297.415	20.381

Madrid, 12 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073435

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La recaudación de multas de tráfico de radares (fijos, móviles, y Pegasus) por denuncias de velocidad, en el periodo solicitado por Su Señoría, desglosada por año, provincia y comunidad autónoma, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Provincia	Año 2015 (01/01/2015 - 19/05/2015)
Total	13.069.391,01
Almería	213.557,27
Cádiz	1.270.542,76
Córdoba	1.225.641,19
Granada	988.642,74
Huelva	558.484,84
Jaén	559.071,29
Málaga	4.611.307,14
Sevilla	3.642.143,78
Total	3.399.134,92

cve: BOCG-10-D-694

Provincia	Año 2015 (01/01/2015 - 19/05/2015)
Huesca	1.429.723,67
Teruel	875.827,57
Zaragoza	1.093.583,68
Total	1.625.880,03
Asturias	1.625.880,03
Total	1.250.690,13
Balears (Illes)	1.250.690,13
Total	792.672,08
Palmas (Las)	539.869,43
Santa Cruz de Tenerife	252.802,65
Total	918.573,92
Cantabria	918.573,92
Total	6.158.303,00
Burgos	1.551.358,08
León	824.359,63
Palencia	492.860,25
Salamanca	568.573,69
Segovia	546.496,77
Soria	269.069,31
Valladolid	745.760,00
Zamora	552.584,68
Ávila	607.240,59
Total	5.184.025,68
Albacete	642.331,23
Ciudad Real	1.317.982,64
Cuenca	1.263.327,20
Guadalajara	878.319,51
Toledo	1.082.065,10
Total	5.836.265,91
Alicante/Alacant	1.633.130,02
Castellón/Castelló	568.150,45
Valencia/València	3.634.985,44
Total	1.350.302,54
Badajoz	643.978,18
Cáceres	706.324,36
Total	6.808.097,53
Coruña (A)	2.190.768,73
Lugo	1.699.605,73
Ourense	348.685,91
Pontevedra	2.569.037,16
Total	7.200.022,40

cve: BOCG-10-D-694

Provincia	Año 2015 (01/01/2015 - 19/05/2015)
Madrid	7.200.022,40
Total	1.842.107,78
Murcia	1.842.107,78
Total	2.402.358,24
Navarra	2.402.358,24
Total	503.634,23
Rioja (La)	503.634,23

La información relativa al período 2011/2014 ya obra en poder de Su Señoría.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada respecto de la vía A7 (segunda rotonda), desde el punto kilométrico 225,700 hasta el punto kilométrico 241,000 en ambos sentidos, ascendente y descendente:

Año	N.º. Sanciones Velocidad	Recaudación[1]
2015 (hasta 19-05-2015)	332	44.144,10

[1] Recaudación del año con independencia de la fecha de la sanción.

Los datos de los años anteriores a 2015 ya obran en poder de Su Señoría.

Madrid, 1 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073442

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Competitividad, gestiona ayudas para financiar actuaciones en materia de investigación a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva.

En el anexo adjunto se indican las cantidades pagadas a las universidades correspondientes a las convocatorias de ayudas gestionadas que ya están resueltas.

cve: BOCG-10-D-694

ANEXO

Dirección General de Investigación Científica y Técnica

Comunidad / Provincia / Universidad	2011 (€)	2012 (€)	2013 (€)	2014 (€)	2015 (hasta el 30 de abril) (€)	2011 - 30 de abril 2015 (€)
ANDALUCÍA	46.651.140	92.423.496	35.466.087	47.425.875	1.266.557	223.233.155
ALMERÍA	2.190.347	3.145.063	1.781.702	2.191.794	39.277	9.348.183
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	2.190.347	3.145.063	1.781.702	2.191.794	39.277	9.348.183
CÁDIZ	2.666.969	12.121.030	2.079.257	5.154.206	99.213	22.120.676
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	2.666.969	12.121.030	2.079.257	5.154.206	99.213	22.120.676
CÓRDOBA	5.663.923	9.344.003	2.850.968	5.278.860	42.123	23.179.876
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	5.663.923	9.344.003	2.850.968	5.278.860	42.123	23.179.876
GRANADA	12.583.138	16.262.285	9.437.192	10.361.363	302.312	48.946.290
UNIVERSIDAD DE GRANADA	12.583.138	16.262.285	9.437.192	10.361.363	302.312	48.946.290
HUELVA	1.480.647	5.440.543	933.838	1.289.245	41.572	9.185.845
UNIVERSIDAD DE HUELVA	1.480.647	5.440.543	933.838	1.289.245	41.572	9.185.845
JAÉN	1.951.735	6.863.287	1.824.140	1.427.343	25.526	12.092.030
UNIVERSIDAD DE JAÉN	1.951.735	6.863.287	1.824.140	1.427.343	25.526	12.092.030
MÁLAGA	6.247.851	13.049.600	4.639.168	6.293.426	141.875	30.371.921
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	6.247.851	13.049.600	4.639.168	6.293.426	141.875	30.371.921
SEVILLA	13.866.529	26.197.684	11.919.823	15.429.639	574.658	67.988.333
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	11.482.817	24.766.758	9.775.029	10.180.431	476.446	56.681.481
UNIVERSIDAD PABLO OLAVIDE	2.383.712	1.430.927	2.144.794	5.249.208	98.212	11.306.852
ARAGÓN	13.926.714	10.565.697	6.762.736	9.254.564	308.961	40.818.672
ZARAGOZA	13.926.714	10.565.697	6.762.736	9.254.564	308.961	40.818.672
CENTRO UNIVERSITARIO DE DEFENSA ACADEMIA GENERAL MILITAR	29.270	19.275	76.139	99.348		224.033
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	13.897.444	10.546.422	6.686.597	9.126.344	308.961	40.565.767
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SAN JORGE				28.872		28.872
CANARIAS	10.981.825	11.664.095	3.598.598	8.447.262	116.408	34.808.189
LAS PALMAS	1.388.869	4.122.188	1.461.378	4.427.614	54.099	11.454.148
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	1.388.869	4.122.188	1.461.378	4.427.614	54.099	11.454.148
SANTA CRUZ DE TENERIFE	9.592.956	7.541.908	2.137.221	4.019.648	62.309	23.354.042
UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	9.592.956	7.541.908	2.137.221	4.019.648	62.309	23.354.042
CANTABRIA	8.086.822	5.918.764	4.002.816	4.816.313	170.662	22.995.377
CANTABRIA	8.086.822	5.918.764	4.002.816	4.816.313	170.662	22.995.377
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	8.086.822	5.918.764	4.002.816	4.816.313	170.662	22.995.377
CASTILLA-LA MANCHA	5.383.771	1.909.524	4.658.085	10.420.453	57.687	22.429.520
CIUDAD REAL	5.383.771	1.866.531	4.658.085	10.420.453	57.687	22.386.527
UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA	5.383.771	1.866.531	4.658.085	10.420.453	57.687	22.386.527
TOLEDO		42.993				42.993
UNIVERSIDAD CASTILLA LA MANCHA		42.993				42.993
CASTILLA Y LEÓN	12.895.526	14.558.726	8.073.521	16.404.439	250.133	52.182.345
BURGOS	839.939	1.213.094	601.803	1.576.074	23.812	4.254.722
UNIVERSIDAD DE BURGOS	839.939	1.213.094	601.803	1.576.074	23.812	4.254.722
LEÓN	1.577.018	2.608.789	1.023.764	3.130.959	71.520	8.412.049
UNIVERSIDAD DE LEÓN	1.577.018	2.608.789	1.023.764	3.130.959	71.520	8.412.049
SALAMANCA	5.846.436	5.332.467	3.260.200	6.373.827	69.496	20.882.427

cve: BOCG-10-D-694

Comunidad / Provincia / Universidad	2011 (€)	2012 (€)	2013 (€)	2014 (€)	2015 (hasta el 30 de abril) (€)	2011 - 30 de abril 2015 (€)
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	5.842.331	5.332.467	3.260.200	6.373.827	69.496	20.878.322
UNIVERSIDAD PONTIFICIA	4.105					4.105
SEGOVIA	216.318	202.397	77.502	149.802	6.480	652.499
IE UNIVERSIDAD	216.318	202.397	77.502	149.802	6.480	652.499
VALLADOLID	4.415.815	5.193.979	3.110.253	5.173.777	78.825	17.972.649
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	4.415.815	5.193.979	3.110.253	5.173.777	78.825	17.972.649
ZAMORA		8.000				8.000
CENTRO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EDUCACIÓN A DISTANCIA		8.000				8.000
CATALUÑA	69.642.360	66.655.834	47.096.457	63.151.566	1.332.456	247.878.673
BARCELONA	58.448.194	54.642.983	39.778.919	51.516.804	1.026.964	205.413.864
INSTITUT UNIV. DE CIENCIA I TECNOLOGIA, S.A.	61.587	20.482	20.482	20.482		123.033
INSTITUT UNIVERSITARI DESTUDIS EUROPEUS CCT.	10.940		42.993			53.932
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIO		58.350	72.671	57.596	14.321	202.939
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	15.432.028	13.729.423	9.871.549	14.375.383	222.290	53.630.673
UNIVERSIDAD DE BARCELONA	20.998.253	22.363.802	15.743.602	19.409.147	442.188	78.956.992
UNIVERSITAT INTERNACIONAL DE CATALUNYA	72.854	32.931	39.030	69.260		214.076
UNIVERSITAT POLITÉCNICA DE CATALUNYA	14.086.426	10.745.578	7.479.556	10.223.158	202.875	42.737.592
UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	6.811.128	7.003.953	5.945.955	6.342.610	129.167	26.232.814
UNIVERSITAT RAMÓN LLULL, FUNDACIÓ PRIVADA	676.921	398.076	277.991	645.571		1.998.558
FUNDACIÓ PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	249.675	202.666	174.505	301.062	16.122	944.030
FUNDACIÓ UNIVERSITARIA BALMES DE VIC	48.382	87.723	110.585	72.534		319.223
GIRONA	3.624.916	4.297.692	2.260.021	3.049.886	72.121	13.304.636
UNIVERSIDAD DE GIRONA	3.624.916	4.297.692	2.260.021	3.049.886	72.121	13.304.636
LLEIDA	2.985.548	3.171.578	1.938.346	4.958.619	146.407	13.200.498
UNIVERSITAT DE LLEIDA CCT	2.985.548	3.171.578	1.938.346	4.958.619	146.407	13.200.498
TARRAGONA	4.583.702	4.543.581	3.119.171	3.626.257	86.963	15.959.675
UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI DE TARRAGONA CCT	4.583.702	4.543.581	3.119.171	3.626.257	86.963	15.959.675
COMUNITAT VALENCIANA	39.704.441	30.422.705			851.605	121.679.608
ALICANTE	8.766.732	6.926.115	4.664.517	5.527.286	83.676	25.968.327
UNIVERSIDAD DE ALICANTE	4.293.607	3.926.041	3.229.734	3.725.208	70.914	15.245.504
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE	4.473.125	3.000.075	1.434.783	1.802.078	12.762	10.722.823
CASTELLÓN	3.406.079	2.033.455	1.402.139	2.380.295	11.922	9.233.890
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ	21,813	2.033.455	1.402.139	2.380.295	11.922	9.233.890
VALENCIA	27.531.630	21.463.135	14.869.786	21.856.834	756.006	86.477.392
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA	11.116.692	10.710.136	5.870.700	10.886.286	375.226	38.959.039
UNIVERSITAT DE VALENCIA (ESTUDI GENERAL DE VALENCIA)	16.414.939	10.752.999	8.999.086	10.749.706	380.780	47.297.510

cve: BOCG-10-D-694

Comunidad / Provincia / Universidad	2011 (€)	2012 (€)	2013 (€)	2014 (€)	2015 (hasta el 30 de abril) (€)	2011 - 30 de abril 2015 (€)
FUNDACIÓN UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALENCIA SAN VICENTE MARTI				66.343		66.343
ASOCIACIÓN RUVID (RED DE UNIVERSIDADES VALENCIANAS)				154.500		154.500
EXTREMADURA	10.100.603	6.597.283	2.623.779	7.292.306	67.168	26.681.139
BADAJOZ	10.100.603	6.597.283	2.623.779	7.292.306	67.168	26.681.139
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	10.100.603	6.597.283	2.623.779	7.292.306	67.168	26.681.139
GALICIA	17.349.308	25.332.881	13.804.534	19.061.537	466.616	76.014.877
A CORUÑA	11.913.662	18.686.021	9.056.451	12.915.319	375.043	52.946.496
UNIVERSIDADE DA CORUÑA	2.330.227	8.273.327	1.885.058	4.299.643	58.755	16.847.009
UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	9.583.435	10.412.694	7.171.394	8.615.676	316.288	36.099.487
PONTEVEDRA	5.435.646	6.646.860	4.748.083	6.146.218	91.573	23.068.380
UNIVERSIDAD DE VIGO	5.435.646	6.646.860	4.748.083	6.146.218	91.573	23.068.380
ILLES BALEARS	4.602.748	5.217.949	3.133.951	3.175.501	57.449	16.187.597
ILLES BALEARS	4.602.748	5.217.949	3.133.951	3.175.501	57.449	16.187.597
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS	4.602.748	5.217.949	3.133.951	3.175.501	57.449	16.187.597
LA RIOJA	872.555	662.500	805.798	781.190	10.794	3.132.837
LA RIOJA	872.555	662.500	805.798	781.190	10.794	3.132.837
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA MEC	872.555	662.500	805.798	781.190	10.794	3.132.837
MADRID	71.159.363	52.490.483	42.973.468	61.735.409	1.253.498	229.612.221
MADRID	71.159.363	52.490.483	42.973.468	61.735.409	1.253.498	229.612.221
INSTITUTO UNIVERSITARIO COMPLUTENSE DE CIENCIAS MUSICALES			3.117	12.945		16.062
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	15.032.822	14.712.937	10.921.839	14.581.422	301.337	55.550.356
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	6.369.046	4.464.774	3.732.082	6.383.207	91.021	21.040.129
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	24.956.605	16.233.715	12.921.176	19.386.569	496.931	73.994.997
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	8.110.111	3.282.462	4.389.383	4.507.813	102.549	20.392.319
UNIVERSIDAD ECLESIÁSTICA SAN DÁMASO			2.078	8.630		10.708
UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID SL	10.128	8.627	53.720	78.109		150.584
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO DE MADRID		10.345		3.911		14.256
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	1.948.917	1.726.554	1.521.609	625.802		5.822.881
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	11.707.004	9.980.724	7.358.861	12.397.853	174.123	41.618.566
UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS	134.189	74.326	135.068	145.573		489.157
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	2.041.340	1.493.185	1.499.020	3.070.803	78.084	8.182.432
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DERECHO PÚBLICO IDP				5.679		5.679
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO-CEU	849.200	502.834	435.516	527.095	9.452	2.324.097
C. F. NAVARRA	5.383.077	2.802.287	2.353.830	2.803.494	44.432	13.387.120
NAVARRA	5.383.077	2.802.287	2.353.830	2.803.494	44.432	13.387.120

cve: BOCG-10-D-694

Comunidad / Provincia / Universidad	2011 (€)	2012 (€)	2013 (€)	2014 (€)	2015 (hasta el 30 de abril) (€)	2011 - 30 de abril 2015 (€)
UNIVERSIDAD DE NAVARRA	2.930.607	1.224.892	941.483	1.242.337	5.400	6.344.719
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	2.452.470	1.577.395	1.412.347	1.561.157	39.032	7.042.401
C.A. VASCA	9.650.279	7.405.278	7.148.174	12.538.042	315.801	37.057.574
BIZKAIA	9.650.279	7.405.278	7.148.174	12.538.042	315.801	37.057.574
UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	237.358	135.772	119.369	255.043		747.542
UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO	9.412.921	7.269.506	7.028.805	12.282.999	315.801	36.310.032
PRINCIPADO DE ASTURIAS	7.421.409	11.501.619	5.962.953	5.796.983	134.772	30.817.736
ASTURIAS	7.421.409	11.501.619	5.962.953	5.796.983	134.772	30.817.736
UNIVERSIDAD DE OVIEDO	7.421.409	11.501.619	5.962.953	5.796.983	134.772	30.817.736
REGIÓN DE MURCIA	7.629.574	8.539.181	6.074.861	6.097.000	159.793	28.500.409
MURCIA	7.629.574	8.539.181	6.074.861	6.097.000	159.793	28.500.409
UNIVERSIDAD DE MURCIA	6.038.828	7.075.779	4.996.628	3.491.193	138.379	21.740.808
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	1.590.746	1.463.402	1.078.233	2.605.806	21.414	6.759.601
NO REGIONALIZABLE				1.681.984	86.626	1.768.610
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA				1.681.984	86.626	1.768.610
TOTAL	341.441.516	354.668.302	215.476.091	310.648.334	6.951.419	1.229.185.661

Dirección General de Innovación y Competitividad

CC.AA.	Razón Social	2011 (€)	2012 (€)	2013 (€)	2014 (€)	2015 (€)
ANDALUCÍA	UNIVERSIDAD DE GRANADA	4.554.792,29	3.849.870,13	833.699,93	463.630,15	61.900,56
	UNIVERSIDAD DE SEVILLA	2.243.051,90	16.437.242,66	3.427.792,50	1.294.952,35	341.265,00
	UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	239.473,10	51.480,00	138.131,88	139.903,48	
	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	2.090.716,81	6.493.382,60	6.704.673,20	441.541,72	115.521,58
	UNIVERSIDAD DE HUELVA	3.742.583,87	8.591.161,20	9.273.400,00	39.500,00	
	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	336.161,31	514.516,03	320.845,11	283.853,81	107.761,00
	UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE SEVILLA	495.332,64	2.244.932,64	3.493.526,00	32.078,00	
	UNIVERSIDAD DE JAÉN	88.959,00	370.899,80	138.755,00	17.325,00	
	UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	218.449,02	241.252,16	417.091,16	195.841,38	85.882,50
ARAGÓN	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	2.320.669,86	2.876.787,93	3.492.589,46	3.384.328,81	2.067.071,56
BALEARES	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	297.414,93	139.548,13	173.529,18	135.431,45	
C. VALENCIANA	UNIVERSIDAD DE ALICANTE	259.084,56	264.662,27	109.350,55	89.475,80	135.081,60
	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE	37.495,00	204.447,49	178.900,00	112.800,00	46.200,00
	UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ	680.960,12	638.265,26	563.235,00	474.792,00	526.891,00
	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	1.875.343,11	2.579.254,97	3.359.625,31	2.087.156,55	1.438.872,07
	UNIVERSIDAD DE VALENCIA	648.072,00	1.752.033,11	602.492,34	484.250,58	225.060,01
CANARIAS	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	52.200,00	16.300,00	103.435,50	128.869,00	154.713,50
	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	984.553,93	567.495,80	426.967,00	260.976,00	98.313,00
CANTABRIA	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA	763.397,79	737.743,05	457.976,50	256.387,00	139.992,50
CASTILLA Y LEÓN	UNIVERSIDAD DE BURGOS	52.221,01	119.190,06	117.755,06	65.387,00	
	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID	991.808,40	1.241.120,71	650.985,83	330.112,23	77.229,00
	UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	902.238,37	759.757,60	1.042.252,34	809.824,30	462.420,10
	UNIVERSIDAD DE LEÓN	315.372,56	557.945,76	384.634,00	281.865,60	277.275,00
CASTILLA-LA MANCHA	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	807.286,12	937.122,41	672.974,60	197.574,80	30.224,00

cve: BOCG-10-D-694

CC.AA.	Razón Social	2011 (€)	2012 (€)	2013 (€)	2014 (€)	2015 (€)
CATALUÑA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA	468.987,22	859.734,25	1.303.520,99	1.185.165,54	1.072.912,43
	UNIVERSITAT POLITÉCNICA DE CATALUNYA	4.220.111,55	5.420.525,44	1.791.365,32	1.374.244,98	916.287,74
	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	10.548,25	258.033,85	289.281,98	217.038,90	117.688,00
	UNIVERSITAT RAMÓN LLULL, FUNDACIÓ PRIVADA		73.978,36		29.152,00	65.432,00
	UNIVERSITAT DE GIRONA	1.101.932,14	755.138,30	966.077,94	579.051,14	407.286,09
	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	393.068,14	446.661,62	598.774,10	430.653,50	136.193,20
	UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI	197.329,20	21.825,60			
	FUNDACIO PER A LA UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA	193.948,36	434.302,80	246.400,67	96.481,77	39.724,00
	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	164.042,00	110.325,80	104.919,50	87.780,00	
	CONSORCI ESCOLA TÉCNICA IGUALADA (CETI)				169.238,00	82.900,00
EXTREMADURA	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	273.988,80	71.834,60	28.225,00	42.694,00	48.238,00
GALICIA	UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	254.086,20	853.264,40	500.549,20	258.507,00	325.950,00
	UNIVERSIDAD DE VIGO	778.220,48	927.781,80	352.423,00	152.487,00	114.201,00
	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	247.428,00	244.308,00	83.607,28	43.172,27	12.407,52
LA RIOJA	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA				85.118,00	86.478,00
MADRID	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	855.425,77	1.145.758,93	1.471.309,16	1.673.355,57	1.064.594,70
	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID	789.469,76	1.168.341,49	1.462.531,21	1.066.760,96	552.285,60
	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	726.361,52	677.606,21	547.938,82	274.791,00	56.569,00
	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ	748.629,60	828.483,38	926.697,68	408.574,45	56.515,88
	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	620.342,55	528.555,80	645.355,12	648.703,20	349.401,20
	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID	5.312.939,10	4.907.138,70	6.910.399,49	5.310.911,53	2.993.557,40
	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS	228.010,69	513.442,72	245.378,92	148.331,58	27.154,40
	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA (FUNDACIÓN UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA)	124.132,74	158.183,89	67.437,12	103.201,14	
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	114.813,60	69.093,20	154.979,00	141.360,00	156.669,00
	UNIVERSITAS NEBRISSENSIS SA	280.452,80	242.345,60			
	CENTRO DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA SEK, S. A.	146.499,65	147.401,77	306.104,30	160.533,02	
MURCIA	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA	671.934,54	1.767.929,46	309.187,33	260.382,05	
	UNIVERSIDAD DE MURCIA	406.168,72	682.742,60	463.747,90	194.702,84	121.849,00
NAVARRA	UNIVERSIDAD DE NAVARRA	175.884,25	316.753,99	106.274,60	73.053,00	217.985,00
	UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA	608.105,40	719.232,90	388.926,49	200.056,13	179.075,00
PAÍS VASCO	MONDRAGON GOI ESKOLA POLITEKNIKOA JOSE MARIA ARIZMENDIARRIETA S. COOP.	645.556,48		947.516,15	930.666,58	500.093,40
	UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA			985.224,72		421.992,37
	UNIVERSIDAD DE LA IGLESIA DE DEUSTO	577.634,60	607.689,88	321.148,00	88.613,40	68.281,00
PDO.ASTURIAS	UNIVERSIDAD DE OVIEDO	2.140.725,95	5.888.377,85	5.88.078,41	497.953,27	143.795,60
		49.726.482,96	85.849.454,09	65.442.996,85	29.978.659,85	16.727.190,51

Madrid, 20 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073443

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

La recaudación por multas de tráfico en el año 2015, desglosada por comunidades autónomas y provincias, fue la recogida en el siguiente cuadro:

Comunidad	Provincia	Recaudación 2015 (hasta el 21/5/2015)
TOTALGENERAL	TOTALCOMUNIDAD	135.880.335,53
Andalucía	TOTALCOMUNIDAD	31.048.109,23
	Almería	1.832.453,36
	Cádiz	3.502.627,20
	Córdoba	2.691.531,68
	Granada	3.061.317,65
	Huelva	1.833.325,46
	Jaén	1.883.079,43
	Málaga	8.130.968,11
	Sevilla	8.112.806,34
Aragón	TOTALCOMUNIDAD	6.710.127,62
	Huesca	2.361.357,66
	Teruel	1.598.009,00
	Zaragoza	2.750.760,96
Asturias (Principado de)	TOTALCOMUNIDAD	3.547.040,39
	Asturias	3.547.040,39
Balears (Illes)	TOTALCOMUNIDAD	3.315.768,04
	Balears (Illes)	3.315.768,04
Canarias	TOTALCOMUNIDAD	5.088.100,25
	Palmas (Las)	2.887.222,54
	Santa Cruz de Tenerife	2.200.877,71
Cantabria	TOTALCOMUNIDAD	2.331.400,71
	Cantabria	2.331.400,71
Castilla y León	TOTALCOMUNIDAD	13.926.598,27
	Burgos	2.767.772,09
	León	2.121.598,07
	Palencia	1.062.446,05
	Salamanca	1.225.370,37
	Segovia	1.501.779,15
	Soria	784.923,18
	Valladolid	1.851.617,28
	Zamora	1.411.266,50
	Ávila	1.199.825,58
Castilla-La Mancha	TOTALCOMUNIDAD	10.631.871,26
	Albacete	1.546.111,06
	Ciudad Real	2.380.066,50
	Cuenca	2.235.363,67
	Guadalajara	1.700.725,35
	Toledo	2.769.604,68
CA. Ceuta	TOTAL C. AUTONOMA	179.545,51
	CA. Ceuta	179.545,51

cve: BOCG-10-D-694

Comunidad	Provincia	Recaudación 2015 (hasta el 21/5/2015)
Comunidad Valenciana	TOTALCOMUNIDAD	15.142.453,73
	Alicante/Alacant	5.054.891,93
	Castellón/Castelló	1.873.684,17
	Valencia/València	8.213.877,63
Extremadura	TOTALCOMUNIDAD	3.502.507,12
	Badajoz	1.890.117,47
	Cáceres	1.612.389,65
Galicia	TOTALCOMUNIDAD	14.092.723,13
	Coruña (A)	4.730.177,27
	Lugo	2.557.617,31
	Ourense	1.311.224,83
	Pontevedra	5.493.703,72
Madrid (Comunidad de)	TOTALCOMUNIDAD	16.083.387,00
	Madrid	16.083.387,00
CA. Melilla	TOTAL C. AUTONOMA.	86.195,45
	CA. Melilla	86.195,45
Murcia (Región de)	TOTALCOMUNIDAD	4.700.610,82
	Murcia	4.700.610,82
Navarra (Comunidad Foral de)	TOTALCOMUNIDAD	4.156.357,09
	Navarra	4.156.357,09
Rioja (La)	TOTALCOMUNIDAD	1.337.539,91
	Rioja (La)	1.337.539,91

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En la actualidad la Comisaría Provincial de Lugo se encuentra distribuida en 4 inmuebles, tres de ellos en régimen de alquiler y uno de propiedad estatal que presenta diversas carencias operativas.

En marzo de 2015 un técnico adscrito al Área de Patrimonio y Arquitectura de la División Técnica de la Dirección General de la Policía visitó la ciudad de Lugo con la finalidad de analizar la viabilidad de la posible ubicación de una nueva sede de la Comisaría Provincial de Lugo.

El inmueble que se propone para posible sede de la Comisaría es el Hospital Materno-Infantil, propiedad de la Tesorería de la Seguridad Social y actualmente en cesión de uso al Servizo Galego de Saúde (SERGAS), estando prevista la reversión en fechas próximas por encontrase desocupado.

Dependiendo del alcance de la intervención, la inversión necesaria para la reforma y adecuación del inmueble se estima que nunca sería inferior a los 6.000.000 euros, debiéndose redactar el correspondiente proyecto de ejecución.

cve: BOCG-10-D-694

El Plan Integral de Infraestructuras recoge la construcción de una nueva sede para la Comisaría Provincial de Lugo, aunque dentro de la programación anual no está contemplada por la insuficiencia presupuestaria.

Madrid, 9 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073485

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, se indica que en la misma no se especifica el número de denuncias recibidas en los juzgados, razón por la que no se dispone de información ni de datos para dar contestación a la pregunta parlamentaria.

Madrid, 2 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073486

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, se indica que en el cuadro adjunto se especifica el número de sobreseimientos en los juzgados de instrucción o mixtos de instrucción y primera instancia, en los años 2010 a 2014, sin que pueda proporcionarse el dato de si los mismos son definitivos o provisionales, ya que las estadísticas disponibles del Punto Neutro Judicial no realizan dicha distinción.

Sobreseimientos

Años	Juzgados de Instrucción	Juzgados de Primera Instancia e Instrucción
2010	2.058.150	1.217.196
2011	2.104.427	1.141.838
2012	2.113.629	1.184.037
2013	2.076.155	1.179.520
2014	2.069.126	1.164.610

Madrid, 2 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073487

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, se indica que en el cuadro adjunto se especifica el número de sentencias condenatorias dictadas por los juzgados de lo penal, en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Años	Juzgados de lo Penal Sentencias condenatorias
2010	115.194
2011	118.755
2012	123.697
2013	120.639
2014	122.749

Madrid, 2 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073520, 184/073521, 184/073522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas conviene precisar, con carácter previo, que el tramo de la AC-862 que corresponde al término municipal de Narón (A Coruña) discurre entre los puntos kilométricos 0,000 y 6,900 y se trata de un tramo urbano con competencia de la Policía Local.

Asimismo, los accidentes de daños materiales no están incluidos en el Plan Estadístico Nacional, por lo que su comunicación a efectos estadísticos no es obligatoria. Por tanto, las cifras de accidentes de daños materiales pueden estar sometidas a variabilidad en lo que se refiere a su nivel de cumplimentación.

Efectuadas las anteriores precisiones, las cifras correspondientes a los accidentes de tráfico con víctimas y los accidentes de tráfico de daños materiales ocurridos entre los puntos kilométricos anteriormente mencionados (0,000 y 6,900), durante los años 2012, 2013, 2014 y primer trimestre de 2015, fueron los recogidos en el siguiente cuadro:

Año	Accidentes con daños materiales	Accidentes con daños a personas	Total accidentes
2012	45	0	45
2013	37	1	38
2014	7	3	10
1.er trimestre 2015	5	6	11

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073536 y 184/073537

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las funciones y servicios en materia de enseñanza no universitaria han sido transferidas a las Comunidades Autónomas. Como consecuencia de dicho traspaso, la programación de la oferta educativa, su ejecución y la gestión de los presupuestos asociados a la misma, es competencia del Gobierno de cada Comunidad. Son, por tanto, las Administraciones educativas las que regulan soluciones específicas para la atención de los alumnos con discapacidad.

Corresponde al Gobierno la aprobación de la normativa básica en materia educativa, que deberá ser desarrollada y ejecutada por las Administraciones educativas. En esta normativa básica se regula la atención educativa a los alumnos con discapacidad. Cabe destacar las siguientes previsiones para las enseñanzas de Formación Profesional:

— La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece medidas dirigidas a garantizar el acceso al currículo del alumnado con discapacidad, incluido, por tanto, el de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas, en todas las etapas educativas. Dicha Ley Orgánica no detalla medidas concretas aplicables a cada tipo de discapacidad, por no corresponderle tal nivel de concreción, pero sí prevé adaptaciones y alternativas metodológicas para el alumnado con discapacidad y, en concreto, para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Para las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, contiene las siguientes previsiones:

– Artículo 39.7: «En los estudios de Formación Profesional se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo».

– Artículo 41, referido a los procedimientos de acceso y admisión: «Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las pruebas de evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales».

– Artículo 42.6: «Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con discapacidad, en especial para aquél que presenta dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas».

– Artículo 75.2: «Las Administraciones educativas establecerán una reserva de plazas en las enseñanzas de formación profesional para el alumnado con discapacidad».

— El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, establece en su artículo 3.3 que estas enseñanzas prestarán una atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios en cada caso, a las personas con discapacidad. Según el artículo 8. 4 «los centros de formación profesional aplicarán los currículos … con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad». El artículo 41.3 prevé que la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional pueda flexibilizarse, «permitiendo a las personas la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades, entre ellas, aquellas actividades derivadas de la situación de discapacidad». El artículo 46 establece que «todos los centros de titularidad pública o privada que ofrezcan enseñanzas de Formación Profesional deberán disponer de las condiciones que posibiliten el acceso, la circulación y la comunicación de las personas con discapacidad, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de promoción de la accesibilidad y eliminación de barreras, sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse». El artículo 51, referido a la evaluación, dispone que «los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación», así como que, con carácter excepcional, las Administraciones educativas podrán establecer convocatorias extraordinarias para aquellas personas que hayan agotado las cuatro convocatorias por motivos discapacidad, entre otros. La disposición adicional segunda establece que las diferentes ofertas de Formación Profesional y las pruebas de acceso deben observar la legislación en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal y, a tal fin, el alumnado dispondrá de los medios y recursos que se precisen para acceder y cursar estas enseñanzas. Y fija en un mínimo del cinco por ciento de la oferta de plazas el porcentaje de plazas reservadas en las enseñanzas de Formación Profesional para el alumnado con discapacidad.

cve: BOCG-10-D-694

— El Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la Formación Profesional dual, establece excepciones al límite máximo de edad cuando el contrato para la formación y el aprendizaje se concierte con personas con discapacidad y prevé para estos casos una posible ampliación de la duración máxima del contrato. Además, establece que las Administraciones competentes adoptarán aquellas medidas de adaptación necesarias para facilitar e incentivar la suscripción de contratos para la formación y el aprendizaje con las personas con discapacidad y el desarrollo de las actividades formativas vinculadas. Y señala que los centros en los que se imparta la formación inherente a los contratos para la formación y el aprendizaje para personas con discapacidad, dispondrán de las condiciones que posibiliten su acceso, circulación y comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de inclusión, igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal, sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse, de manera que se garantice la plena igualdad en el trabajo.

— El Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 10. 5 que, de forma excepcional, las Administraciones educativas podrán disponer medidas de prelación para los alumnos con discapacidad en la selección de las empresas que participan en la impartición del módulo de formación en centros de trabajo, a fin de garantizar sus derechos en relación con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de accesibilidad universal y diseño para todos. Y en el artículo 13 señala que la Formación Profesional Básica se organiza de acuerdo con el principio de atención a la diversidad y que «las medidas de atención a la diversidad estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de los alumnos y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título, y responderán al derecho a una educación inclusiva que les permita alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente, según lo establecido en la normativa vigente en materia de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social». Por su parte, el artículo 23. 3 prevé una adaptación de la evaluación a las necesidades y evolución de los alumnos, especialmente en caso de discapacidad y la inclusión de medidas de accesibilidad que garanticen una participación no discriminatoria en las pruebas de evaluación. Asimismo, la disposición adicional 3.ª establece que las Administraciones adoptarán las medidas que estimen necesarias para que los alumnos con discapacidad puedan acceder y cursar los ciclos de Formación Profesional Básica en las condiciones establecidas en la disposición adicional tercera del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En el ámbito de gestión del Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en Ceuta y Melilla, se dota a los centros educativos de intérpretes de lengua de signos española y asesores sordos (actualmente denominados especialistas en lengua de signos española), que constituyen un referente para la comunidad sorda.

Por otro lado, el Gobierno firma convenios anuales de colaboración con la Confederación Estatal de Personas Sordas (CNSE) y con la Confederación Española de Familias de personas Sordas (FIAPAS). En virtud de esta colaboración, se desarrollan diferentes acciones, entre las que cabe destacar las siguientes:

— El desarrollo de materiales y recursos didácticos de aprendizaje y enseñanza de la lengua de signos española en las distintas etapas educativas.
— Información sobre los recursos de apoyo a la comunicación oral en el ámbito escolar.
— Realización de estudios sobre la situación educativa del alumnado con discapacidad auditiva.
— Celebración de jornadas dirigidas al profesorado, etc.

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, convoca becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo para cursar estudios reglados de enseñanza en niveles obligatorios y postobligatorios.

También convoca, para cada curso académico, subvenciones dirigidas a entidades sin fines de lucro para la atención educativa a las personas que presenten necesidades educativas especiales. A través de estas convocatorias se han llevado a cabo diferentes proyectos relacionados con el apoyo a la comunicación y la lengua de signos para personas sordas.

cve: BOCG-10-D-694

Finalmente, se señala que el Gobierno, a través de su impulso y apoyo al funcionamiento del Foro para la Atención Educativa a Personas con Discapacidad, mantiene un continuo diálogo integrado con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en el que se constituyen distintas comisiones y grupos de trabajo. También es miembro del Consejo Rector del Centro de Normalización Lingüística de la Lengua de Signos Española.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073541 y 184/073549

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.º 195479, de fecha 26/5/2015, se traslada lo siguiente:

Las obligaciones reconocidas con cargo al programa 453 C de conservación y explotación en la provincia de A Coruña, durante los años 2012, 2013 y 2014 han ascendido a 30.960.205,97 euros.

Las partidas de conservación no se encuentran desglosadas ni por municipios, ni por carreteras, ni por tipología de actuación.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073542, 184/073546, 184/073554

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que el número de accidentes de tráfico en los que intervino un animal, ocurridos en la provincia de A Coruña entre los años 2012 y 2014, desglosado según el tipo de accidente (con víctimas y de solo daños materiales) y por el tipo de animal interviniente, fue el recogido en los siguientes cuadros:

Accidentes de tráfico en vías interurbanas en la provincia de A Coruña en los que ha intervenido un animal

	Accidentes con víctimas	Accidentes daños materiales	Accidentes con víctimas + accidentes daños materiales
Año 2012			
Animal no identificado	3	12	15
Ave	1	8	9
Canino	2	141	143
Caprino	0	2	2
Ciervo	0	3	3
Corzo	0	153	153
Equino	1	10	11

cve: BOCG-10-D-694

	Accidentes con víctimas	Accidentes daños materiales	Accidentes con víctimas + accidentes daños materiales
Felino	0	8	8
Jabalí	7	316	323
Lobo	0	2	2
Otro animal	0	2	2
Porcino	0	1	1
Tejón	0	11	11
Vacuno	0	5	5
Zorro	0	13	13
Total	14	687	701
Año 2013			
Animal no identificado	2	20	22
Ave	0	5	5
Canino	2	137	139
Caprino	0	1	1
Ciervo	0	3	3
Conejo	1	0	1
Corzo	3	166	169
Equino	3	23	26
Felino	1	6	7
Jabalí	9	288	297
Lobo	0	1	1
Otro animal	0	4	4
Ovino	0	1	1
Porcino	0	1	1
Tejón	0	8	8
Vacuno	0	2	2
Zorro	0	20	20
Total	21	686	707
Año 2014			
Animal no identificado			
Canino			
Ciervo			
Corzo			
Equino			
Felino			
Jabalí			
Lobo			
Otro animal			
Ovino			
Tejón			
Vacuno			
Zorro			
Total			

Los datos del año 2014 son provisionales.

cve: BOCG-10-D-694

Por otra parte, cabe señalar que la ejecución de actuaciones de mejora en la Red de Carreteras corresponde al titular de la vía. La Dirección General de Tráfico participa en la mejora de la seguridad a través del ejercicio de sus competencias, especialmente en la regulación, gestión y vigilancia del tráfico en vías interurbanas.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073573

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

Durante la presente legislatura se ha firmado, el 29 de octubre de 2013, un Convenio entre el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para difusión de un nuevo modelo urbano basado en la rehabilitación edificatoria y regeneración y renovación urbanas, que contempla una nueva política urbana tendente a una mayor sostenibilidad.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073612

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que, con la finalidad de remediar las consecuencias de la incompatibilidad del tributo con el Derecho de la Unión Europea, surge el derecho a la devolución de las cantidades abonadas indebidamente.

El Gobierno, a través de la Agencia Tributaria, inició la devolución del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos (IVMDH) el pasado mes de septiembre de 2014, a aquellos consumidores finales que solicitaron el reintegro del impuesto aportando los documentos justificativos correspondientes.

Cabe informar a Su Señoría de que a fecha 20 de abril de 2015 se han resuelto un 71,10 % de las solicitudes presentadas. De dichas resoluciones el 96,60 % fueron estimatorias. Asimismo, cabe reseñar que ya se ha realizado el pago del 91,29 % del importe acordado.

Finalmente, cabe indicar que el desglose de las actuaciones de la Agencia Tributaria a nivel provincial tiene escasa significación, habida cuenta del ámbito regional y nacional de actuación de las distintas unidades de la Agencia Tributaria.

Madrid, 14 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073644

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Su Señoría que en este momento no hay una fecha concreta para el comienzo de las obras del nuevo Centro Oceanográfico de Málaga. Actualmente se están licitando y se prevé que el acta de replanteo sea en septiembre y se comience con las certificaciones de obra en octubre.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073647

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la información que se facilita procede de la Encuesta Anual de Coste Laboral para los años 2011-2013, total nacional. Se refiere al salario nominal.

El salario anual del año 2014 todavía no está disponible. Lo estará al final del mes de julio de 2015.

Encuesta anual de coste laboral

	2011	2012	2013	Tasa de variación	
	Sueldos y salarios			2012/2011	2013/2012
Total nacional	22.775,76	22.635,56	22.653,55	–0,6	0,11

Unidades: euros.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073650

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe informar a Su Señoría que la sentencia del Tribunal Supremo n.º 241/2013, de 9 de mayo, establece la licitud de las cláusulas suelo, pero siempre que se observe el cumplimiento de ciertas exigencias de transparencia que son de aplicación a las cláusulas no negociadas individualmente en las que se regulen los elementos principales de los contratos con consumidores, como es el caso del tipo de interés aplicable.

En consecuencia, la sentencia establece que las cláusulas suelo, si reúnen los requisitos de transparencia, son lícitas, al ser facultad de la entidad fijar el tipo de interés al que presta el dinero. Su inclusión en los contratos de préstamo hipotecario a interés variable responde a razones objetivas y su utilización ha sido aceptada largo tiempo, por lo que no puede concluirse que se trate de cláusulas directamente abusivas o ilegales.

Además, sienta que el criterio relevante para determinar si una cláusula suelo es nula en un caso concreto radica en acreditar si la entidad de crédito suministró o no al cliente consumidor la información necesaria para que pudiera conformar correctamente su voluntad de negociar. Por todo ello, la nulidad o no de las cláusulas suelo dependerá de si hubo falta de transparencia a la hora de incorporarlas a los contratos.

cve: BOCG-10-D-694

En consecuencia, dicha sentencia no supone la nulidad automática de cláusulas similares contratadas con otras entidades de crédito, ya que establece una serie de criterios de control de transparencia (cumplimiento de la normativa de transparencia y comprensibilidad para el prestatario) que requieren de un análisis específico en cada caso concreto, sin que quepa entender que cualquier cláusula suelo es per se nula.

Posteriormente, mediante Sentencia 464/2014, de 8 de septiembre, el Tribunal Supremo ha reiterado la doctrina ya fijada por la anterior Sentencia de 9 de mayo de 2013.

Por tanto, dado que la determinación de la posible abusividad de las clausulas suelo pactadas por las partes en los contratos de préstamo hipotecario requieren de un análisis individualizado de cada uno de ellos realizado por la autoridad judicial competente, no es posible facilitar una cifra que indique el número de préstamos que podrían verse afectados por una posible declaración de nulidad de la cláusula suelo por considerarse la misma abusiva, ni el impacto que su aplicación tiene en los prestatarios.

Por último cabe recordar que mediante el Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social, y con la finalidad de aliviar la carga de las familias que se encuentran dentro del umbral de exclusión del Código de Buenas Prácticas establecido por el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, posteriormente ampliado por la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, se ha procedido a ampliar su ámbito subjetivo y objetivo y se ha incluido como una de las medidas de reestructuración que deben aplicar las entidades de crédito y prestamistas adheridos al mismo la inaplicación con carácter indefinido las cláusulas limitativas de la bajada del tipo de interés previstas en los contratos de préstamo hipotecario.

Respecto a la cantidad que pagan de más los ciudadanos como consecuencia de las cláusulas suelo en sus hipotecas, no se dispone de la información requerida.

Madrid, 19 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073665

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada se informa que entre las previsiones del Ministerio del Interior se encuentra la construcción de un nuevo Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) que sustituya definitivamente al CIE antiguo, aunque por el momento no es posible avanzar estimaciones de ejecución al respecto.

Madrid, 9 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073668 a 184/073671

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno no tiene previsto a corto plazo realizar obras en los Paseos Marítimos de Poniente de Torre del Mar, de Benalmádena ni entre Benajarafe y Chilcles (Málaga).

cve: BOCG-10-D-694

Respecto al paseo marítimo Torre de Benagalbón se informa que, con fecha 13 de noviembre del 2013, se contrató la «Redacción del proyecto de recuperación medioambiental de Benagalbón, Término Municipal de Rincón de la Victoria».

Una vez redactado y aprobado el mismo, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria y de los terrenos necesarios para su ejecución, se decidirá el inicio de la licitación de dichas obras.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073686

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corral Ruiz, Lucila María (GS).

Respuesta:

En marzo de 2012, el Gobierno de España aprobó la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020 inspirada en la Comunicación relativa de la Comisión Europea «Un marco europeo de estrategias nacionales de inclusión de los gitanos hasta 2020».

En abril de 2014, se aprobó el Plan Operativo 2014-2016 para la implementación de la Estrategia.

La gestión y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020 la realiza el Consejo Estatal del Pueblo Gitano.

Con el fin de poder coordinar estas acciones se creó un Grupo de trabajo, dependiente del Consejo, en el que se estudian las acciones a emprender para lograr los objetivos de la Estrategia en materia de vivienda: la erradicación del chabolismo y la infravivienda. El 21 de octubre de 2014 se celebró la última reunión de este Grupo con el objetivo de compatibilizar los medios que facilitan el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, con los objetivos de la Estrategia.

El Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016 tienen como objetivo principal adaptar el sistema de ayudas a las necesidades sociales actuales y a la escasez de recursos disponibles, concentrándolas en dos ejes: la rehabilitación y el alquiler.

Este Plan se divide en varios programas de actuación, entre ellos se pueden destacar el Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, el Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, el Programa de fomento de ciudades sostenibles y competitivas, el Programa de ayuda al alquiler de vivienda y el Programa de fomento del parque público de vivienda en alquiler, como aquellos que más se adecúan a los objetivos de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020.

Las Comunidades Autónomas y Ciudades de Ceuta y Melilla son las competentes para gestionar las ayudas del Plan, realizar la tramitación de las ayudas y la resolución de los procedimientos de concesión y pago, así como la gestión del abono.

Durante el último año se han firmado 113 Acuerdos para la rehabilitación y renovación urbanas, y el fomento del parque público de vivienda en alquiler, interviniendo en 11.500 viviendas. Por otro lado se han realizado 23 Convocatorias para la concesión de ayudas del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria.

El principal problema existente para evaluar el impacto que estas acciones tengan en la Población Gitana es la falta de información específica sobre este sector de población. Ello hace que se requieran, a lo largo del tiempo, estudios estadísticos que midan dicho impacto.

Con objeto de mejorar la información disponible sobre la calidad de vida urbana y las condiciones de la vivienda, desde el Ministerio de Fomento se han desarrollado diferentes instrumentos que permiten orientar las diferentes medidas y actuaciones adoptadas. En este sentido, se ha desarrollado el Atlas de la Vulnerabilidad Urbana en España —accesible de forma libre y gratuita a través de Internet— que permite analizar la vulnerabilidad urbana a nivel de sección censal en todos los municipios de España. Elaborado a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas del Instituto Nacional de Estadística,

cve: BOCG-10-D-694

analiza diferentes indicadores de vulnerabilidad socioeconómica y residencial, así como los índices de desigualdad en nuestras ciudades; hay que destacar que se consideran indicadores básicos: la población en paro, la población sin estudios y la población residente en infraviviendas.

Además, específicamente en lo que se refiere a la situación del parque de viviendas, también se ofrece a través del portal web del Ministerio de Fomento, el Atlas de la Edificación Residencial en España, que permite analizar diversas variables —también a nivel de sección censal y en todos los municipios de España— referidas a la edificación y, en particular, a los edificios destinados predominantemente a vivienda. Elaborado igualmente a partir de los datos del Censo de Población y Viviendas del Instituto Nacional de Estadística, este Atlas ofrece al usuario distintas funcionalidades como la realización de mapas temáticos personalizables (siendo posible visualizar las áreas de infravivienda en los diferentes municipios).

En definitiva, se trata de dos instrumentos que, junto con el Atlas Digital de las Áreas Urbanas, ofrecen de forma integrada los principales datos estadísticos e indicadores que permiten aproximarse a la realidad de las ciudades y reconocer los principales problemas que pueden afectar a la calidad de vida de los ciudadanos y a los habitantes de los distintos entornos urbanos.

Por otro lado, y durante el año 2015, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad llevará a cabo el estudio del Mapa de Vivienda sobre población gitana para su publicación en 2016. Una vez esté concluido el trabajo de campo del Mapa de la Vivienda, se iniciarán los trabajos preparatorios del estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) sobre la situación sociodemográfica de la población gitana (a partir de un muestreo representativo de familias gitanas).

Finalmente cabe decir que el Grupo de Vivienda del Consejo acordó estudiar la posibilidad de celebrar alguna jornada de buenas prácticas en vivienda para población gitana.

Además, a través del Grupo de Vivienda el Ministerio de Fomento ha informado a las asociaciones gitanas sobre las convocatorias que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas realizará para incentivar la participación de entidades locales a las que les afecte de manera significativa el problema de la erradicación del chabolismo y la infravivienda.

También se ha informado de los Acuerdos de rehabilitación y renovación urbanas, así como del procedimiento para la propuesta de nuevos acuerdos en áreas o barrios con especial presencia gitana.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073691 a 184/073698

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Herraiz, Margarita; Rodríguez Vázquez, María Paloma; Seara Sobrado, Laura Carmen y Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada cabe señalar que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, tiene prevista la inversión de un Proyecto de Intervención de Interés Cultural en el Camino Francés a Santiago de Compostela (A Coruña) a su paso por los municipios de Paradela, Pedrafita do Cebreiro, Portomarín, Samos y Triacastela, todos ellos municipios situados en la provincia de Lugo, con un presupuesto estimado que asciende a 2.138.080 euros en tres anualidades: 600.000 euros en el año 2015, 800.000 euros en el año 2016 y 738.080 euros en el año 2017.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073759, 184/073760, 184/073763, 184/073764, 184/073767, 184/073768

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas se informa que los efectivos disponibles de la Guardia Civil en la provincia de A Coruña desde el año 2011 fueron los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	2011	2012	2013	2014	2015
A Coruña	1.795	1.752	1.714	1.712	1.701

Estadística computada a 31 de diciembre de cada año, salvo 2015 que lo es a 31 de marzo.
Los efectivos disponibles agrupan las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumno en prácticas.

Por otra parte cabe señalar que tanto el Puesto de Fiscal de Ferrol como la Patrulla Fiscal y de Fronteras mantuvieron la misma dotación entre los años 2011 y 2014.

Por último, se indica que las horas dedicadas a labores de vigilancia son las establecidas legal y reglamentariamente.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073779

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilitan los datos obrantes en el Fichero General de Afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social, referidos al número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales, durante el año 2014 en la provincia de Burgos.

Situación de afiliados en alta «cuidadores no profesionales» en la provincia de Burgos durante el año 2014

Periodo	Número cuidadores
ENERO	144
FEBRERO	140
MARZO	137
ABRIL	135
MAYO	128
JUNIO	125
JULIO	127
AGOSTO	125
SEPTIEMBRE	123
OCTUBRE	123
NOVIEMBRE	120
DICIEMBRE	119

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073781

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

El número de bajas de vehículos tramitado en los últimos tres años por la Jefatura de Tráfico de Burgos, con desglose según tipo de vehículo, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Burgos	Camiones y Furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores Industriales	Otros	Remolques y Semirremolques	Ciclomotores	Total
2012	1.095	29	5.867	59	291	61	140	181	7.723
2013	1.275	20	7.833	149	261	108	205	165	10.016
2014	1.130	7	6.759	107	215	65	157	132	8.572

Madrid, 2 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

El Parque activo de vehículos en la provincia de Burgos, con desglose por tipo de vehículo y carburante, en los últimos cinco años, es el recogido en el siguiente cuadro:

Burgos		2010	2011	2012	2013	2014
Furgonetas y Camiones	Gasolina	3.752	3.689	3.580	3.430	3.261
	Gasóleo	34.367	34.360	34.109	33.534	33.314
	Otros	5	5	7	6	9
	Total	38.124	38.054	37.696	36.970	36.584
Autobuses	Gasolina	5	5	5	5	4
	Gasóleo	487	494	463	444	450
	Otros	4	4	4	4	4
	Total	496	503	472	453	458
Turismos	Gasolina	85.195	83.877	82.028	78.784	76.302
	Gasóleo	95.976	98.571	100.779	101.973	104.150
	Otros	51	48	48	46	59
	Total	181.222	182.496	182.855	180.803	180.511
Motocicletas	Gasolina	12.920	13.633	14.135	14.470	14.979
	Gasóleo	29	30	31	34	31
	Otros	5	5	17	13	12
	Total	12.954	13.668	14.183	14.517	15.022
Tractores industriales	Gasolina	19	16	16	16	0
	Gasóleo	3.117	3.084	2.957	2.867	2.817
	Otros	0	0	0	1	0
	Total	3.136	3.100	2.973	2.884	2.817

cve: BOCG-10-D-694

Burgos		2010	2011	2012	2013	2014
Remolques y Semirremolques	Gasolina	0	0	0	0	0
	Gasóleo	0	0	0	0	0
	Otros	5.304	5.410	5.373	5.170	5.237
	Total	5.304	5.410	5.373	5.170	5.237
Otros veh.	Gasolina	1.833	1.865	1.898	1.924	1.927
	Gasóleo	4.175	4.484	4.739	4.967	5.228
	Otros	274	280	289	305	341
	Total	6.282	6.629	6.926	7.196	7.496

Madrid, 2 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López Vilaboa, José Máximo (GP).

Respuesta:

Las transferencias de vehículos realizadas en los últimos 3 años por la Jefatura de Tráfico de Burgos fueron las siguientes:

Burgos	Total transferencias
2012	20.190
2013	21.233
2014	21.999

Madrid, 2 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073821

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Desde el año 2008 hasta el año 2013, la recaudación de la cuota de formación profesional ha sido inferior a la cuantía inicialmente prevista en el presupuesto inicial tal y como puede observarse en la liquidación del Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal. Asimismo, el importe ejecutado para financiar iniciativas del subsistema de formación profesional para el empleo, ha sido superior a los derechos reconocidos por dicha cuota en el periodo mencionado.

Por ello, cabe señalar que en el periodo 2008-2013 no se han producido remanentes, y respecto a las cuantías de 2014 todavía no son definitivas.

Por otra parte, se indica que en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio se recoge en una disposición adicional la expresa regulación de la financiación de la formación profesional para el empleo y el destino de los fondos recaudados por la cuota de formación profesional. En el año 2015, se recoge en la disposición adicional octogésima novena de la Ley 33/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

cve: BOCG-10-D-694

Finalmente, el Real Decreto-ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral (BOE núm.70, de 23 marzo de 2015), regula expresamente en el Capítulo II artículo 7, la financiación de la formación profesional para el empleo.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

El pasado mes de julio de 2014 comenzó a funcionar el registro telemático de la Garantía Juvenil y se estableció el procedimiento de inscripción al Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Se trata de un procedimiento que se realiza de forma telemática y tiene eficacia en todo el territorio, lo que permite que cualquier persona pueda realizarlo desde cualquier terminal con conexión a Internet con certificado o DNI electrónico, el sistema Clave o solicitando una contraseña.

Asimismo, se trata de un proceso que se puede realizar sin la necesidad de presentar documentación alguna ya que las comprobaciones del cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil se realizan desde la Administración.

Además, se trata de un proceso ágil. Actualmente, el tiempo medio de resolución de las solicitudes es de 17 horas y 27 minutos.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073823

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que hasta el 30 de abril de 2015 se han aprobado 33.747 solicitudes y se han presentado 3.909 reclamaciones de las cuales se han aprobado 3.092, estando pendiente de resolver 816.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073869, 184/073876, 184/073878, 184/073880, 184/073881, 184/073882, 184/073883, 184/073884, 184/073885, 184/073886, 184/073888

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/073873 y 184/073874

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

Los jóvenes beneficiados de los contratos de prácticas y de formación y aprendizaje en la Comunidad de Madrid, en el año 2014, han sido los siguientes:

— Contratos de formación y aprendizaje: 14.087.
— Contratos en prácticas: 14.461.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073877, 184/074285

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

El número de contratos de apoyo a emprendedores realizados en la Comunidad de Madrid, desde febrero del año 2012 hasta abril del año 2015, ha sido de 83.118.

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

En un mercado liberalizado como es el del transporte aéreo, el papel principal de un gestor aeroportuario, como es Aena, es el de ofrecer a las compañías aéreas infraestructuras eficientes y de calidad con capacidad para atender sus demandas. La decisión última de qué vuelos y destinos se operan corresponde exclusivamente a las compañías aéreas en función de sus intereses estratégicos y políticas comerciales.

En este caso, la compañía Air France ha manifestado la decisión de suprimir la ruta Vigo-París por considerar que no se alcanzan los valores de rentabilidad que la aerolínea fija como mínimos en el marco de su estrategia de red.

Pese a que las compañías aéreas son libres de operar las rutas que consideren convenientes de acuerdo con su estrategia comercial, a la fecha actual Aena no tiene conocimiento de que se haya producido un traslado de la ruta al aeropuerto de Santiago.

Respecto de la concesión de subvenciones públicas a la compañía aérea para que opere en otro aeropuerto, se indica que Aena no ha otorgado ningún tipo de ayuda o subvención a la compañía Air France, desconociendo si otros organismos o entidades lo han hecho.

En este sentido, tanto el Ministerio de Fomento como Aena cumplen escrupulosamente las Directrices aprobadas por la Comisión Europea en materia de ayudas de Estado al transporte aéreo, no otorgando ningún tipo ayuda o subvención pública a las compañías aéreas para el establecimiento de rutas aéreas en los aeropuertos de la red de Aena.

cve: BOCG-10-D-694

No obstante, cualquier ayuda que incentive al transporte aéreo puede ser adecuada siempre y cuando cumpla con las Directrices europeas vigentes al respecto. Aena tiene implantada una política de bonificaciones en sus tarifas aeroportuarias, públicas, transparentes y no discriminatorias, que aplica a todos los aeropuertos y aerolíneas sin distinción y que no generan competencia desleal entre ellos.

La estrategia impulsada por el Ministerio de Fomento y por Aena para el desarrollo del transporte aéreo, tanto en el Aeropuerto de Vigo como en el resto de aeropuertos de la red de Aena, se han dirigido a tres ámbitos principales: en primer lugar, dotar a los aeropuertos de unas infraestructuras de calidad, con capacidad y costes competitivos, para atraer el tráfico de las compañías aéreas; en segundo lugar la aplicación de bonificaciones sobre una tarifas aeroportuarias, ya de por sí altamente competitivas, que permitan conseguir un alto nivel de desarrollo de la conectividad y la captación de tráfico en nuestros aeropuertos; y por último, la colaboración con organismos locales y la creación de los comités de coordinación aeroportuaria, en los que participan las Comunidades Autónomas, los Entes Locales y el tejido empresarial y social.

Para conseguir sus objetivos, Aena ha reforzado durante los últimos años y de manera continua las labores de marketing aeroportuario con el objetivo de impulsar el desarrollo y crecimiento de las conexiones aéreas de los aeropuertos de su red, incluido el Aeropuerto de Vigo.

Esta labor se centra principalmente en contactar con las compañías aéreas a lo largo del año, con el fin de incentivar la creación de nuevas rutas aéreas, así como participar en encuentros especializados del sector en los que compañías aéreas y aeropuertos se reúnen con el fin de analizar el potencial de nuevas rutas. En dichas reuniones y eventos Aena presenta casos de negocio concreto a las compañías aéreas susceptibles de operar las rutas planteadas, en los que se muestra el potencial de mercado existente, la rentabilidad de las rutas e información turística que pueda influir en su decisión. Aena informa también sobre los incentivos y apoyos que puedan existir para la apertura de nuevas rutas.

Concretamente, Aena ha mantenido múltiples contactos con los responsables de la compañía Air France, para hacerles llegar información de mercado e informarles sobre los incentivos disponibles y los beneficios de marketing support a disposición de las aerolíneas.

Además, recientemente ha contactado con otras compañías aéreas para que, en caso de que finalmente Air France decida suspender la operación de la ruta Vigo-París, éstas puedan considerar la reapertura de esta ruta. En este sentido, se ha preparado información de mercado detallada que sustente el mantenimiento de la misma.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

La Conferencia Sectorial de la Inmigración, constituida en el marco del artículo 5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con el artículo primero de su Reglamento interno (aprobado en su primera reunión, celebrada en Madrid el 9 de julio de 2008), es un órgano de encuentro y deliberación que tiene como finalidades primordiales conseguir la máxima coherencia en la aplicación de las políticas públicas ejercidas por la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas en el ámbito de la inmigración y establecer las bases y criterios sobre los que se debe asentar una política global en materia de integración social y laboral de las personas inmigrantes.

Dicha Conferencia Sectorial ha celebrado dos reuniones en el transcurso de la presente legislatura (una el 27 de junio de 2012 y otra el 20 de marzo de 2014).

Las mencionadas reuniones han sido complementadas por reuniones de la titular de la Secretaría General de Inmigración y Emigración con Directores Generales de las Comunidades Autónomas con competencias relacionadas con la integración de los inmigrantes.

cve: BOCG-10-D-694

A lo largo de la presente legislatura se han celebrado seis de las mencionadas reuniones, en las fechas que se indican en el siguiente cuadro:

Año	Fechas
2012	27 de junio
2013	23 de julio
	26 de septiembre
	19 de diciembre
2014	2 de julio
	17 de julio

Madrid, 28 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Silva Rego, María del Carmen (GS).

Respuesta:

Tanto para el Ministerio de Fomento como para Aena, la seguridad de sus usuarios es una prioridad absoluta, por lo que sus esfuerzos y actuaciones se orientan al máximo para garantizar la misma.

El aeropuerto de Vigo se encuentra en la fase final del proceso de Certificación necesario para dar cumplimiento al conjunto de requisitos y procedimientos establecidos para los aeropuertos que atienden tráfico aéreo comercial, como es el caso de este aeropuerto, establecidos por la normativa española, Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado, y europea, Reglamento (UE) n.º 139/2014 de la Comisión, de 12 de febrero de 2014, por el que se establecen los requisitos y procedimientos administrativos relativos a los aeródromos, de conformidad con el Reglamento (CE) n.º 216/2008 del Parlamento Europeo y el Consejo).

Con el objetivo de cumplir los máximos estándares de seguridad establecidos normativamente, y como parte de las actuaciones previstas necesarias para la Certificación del aeropuerto, el pasado 27 de abril de 2015 se llevó a cabo la desconexión del ILS (sistema de aterrizaje instrumental) Categoría II-III para realizar el soterramiento de las casetas del localizador del ILS y la colocación de antenas frangibles en este equipo. Al no disponerse de esta ayuda a la navegación, no es posible realizar algunas operaciones en condiciones de baja visibilidad, circunstancia que se ha producido los días 30 de abril y 1, 2 y 3 de mayo.

La meteorología adversa, imprevisible en el momento de la programación de las actuaciones, sumada a la desconexión del ILS, necesaria para ejecutar las acciones exigidas y dar cumplimiento a la normativa de seguridad operacional para conseguir la Certificación del aeropuerto que le permita seguir operando vuelos comerciales, han sido los causantes de esta situación de carácter inevitable.

La planificación de los trabajos se tuvo que realizar meses antes de la desconexión del sistema, para contar con la disponibilidad de medios humanos y materiales necesarios que, trabajando de forma coordinada, permitiera minimizar el periodo de afectación, cumpliendo a su vez con los plazos acordados con la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) dentro del proceso de Certificación del aeropuerto.

La elección de la fecha para la desconexión del sistema ILS se ha realizado teniendo en cuenta que los meses de abril, mayo y junio, son los que menos incidencias meteorológicas registran históricamente y, por tanto, en los que se han producido menos activaciones del procedimiento de baja visibilidad en los últimos años. A pesar de que la planificación se realizó en base a los datos meteorológicos históricos, la meteorología en Galicia es muy variable y a menudo adversa, y se pueden presentar con relativa frecuencia días de baja visibilidad que pueden afectar a la operatividad del aeropuerto, como ha ocurrido en los citados días.

cve: BOCG-10-D-694

Adicionalmente, en el aeropuerto de Vigo, los meses de mayo y junio no son meses de tráfico punta, dado que no han comenzado aún los vuelos estivales programados para los meses de julio, agosto y septiembre. De hecho, la programación de vuelos durante los días 1 a 3 de mayo en este aeropuerto, ha sido la misma que en los fines de semana anteriores y posteriores, no aumentando ninguna compañía las frecuencias ni los destinos en esos días.

Asimismo, se han coordinado los trabajos para obtener la Certificación en los tres aeropuertos gallegos, con el fin de evitar que los aeropuertos alternativos pudieran no estar disponibles por la ejecución de otras actuaciones y con ello que la afección a los usuarios por un eventual desvío fuera la menor posible.

La comunicación con las compañías aéreas ha sido en todo momento fluida, proporcionando Aena toda la información relativa a la actuación en el ILS con la suficiente antelación para reducir las posibles incidencias en su operativa. Con carácter previo a la ejecución de las obras y para minimizar sus efectos, AENA les informó sobre la necesidad de las obras a acometer y la coordinación de los trabajos, y les ha ido proporcionando información detallada tanto de la planificación como del desarrollo de los mismos.

Tanto Aena como el Ministerio de Fomento son conscientes de los inconvenientes que han supuesto las cancelaciones, retrasos y desvíos que se han producido. No obstante, desde Aena se han habilitado los protocolos necesarios que han hecho posible que todos los pasajeros afectados pudieran realizar sus viajes hasta destino. Las medidas adoptadas tanto por el aeropuerto como por la compañía de handling, han sido las siguientes:

— Confirmación del desvío del vuelo a los pasajeros, desde el momento en que se tiene confirmación por parte de la compañía aérea. Esto no puede conocerse hasta que el avión está en zona de aproximación, debido a que las condiciones meteorológicas son cambiantes.

— Programación de autobuses por parte de la compañía de handling para recoger a los pasajeros de los vuelos desviados o trasladar a éstos al aeropuerto desde donde saldrá el vuelo.

— Reubicación de los pasajeros en otros vuelos de la compañía y traslado a otro aeropuerto, si es necesario, para el caso de vuelos cancelados.

—Información a los pasajeros de todos los datos relevantes de los que se tenga conocimiento.

Teniendo en cuenta que las condiciones meteorológicas son cambiantes e imprevisibles, todo el operativo puesto en marcha por las compañías de handling para atender a los pasajeros que sufrieron desviaciones se realizó con la máxima diligencia posible, y tanto el aeropuerto como la compañía de handling fueron informando puntualmente a los usuarios de las condiciones de los vuelos, tan pronto como tuvieron conocimiento del desvío de los vuelos.

Para la compensación de los pasajeros afectados, resulta de aplicación el Reglamento (CE) n.º 261/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, por el que se establecen normas comunes sobre compensación y asistencia a los pasajeros aéreos en caso de denegación de embarque y de cancelación o gran retraso de los vuelos, y se deroga el Reglamento (CEE) n.º 295/91, que es de aplicación en todos los vuelos que parten de un aeropuerto comunitario.

La naturaleza de las obras, hace inviable disponer de un sistema alternativo. No obstante, Aena junto con la empresa adjudicataria encargada de realizar los trabajos están haciendo todo lo posible para que la adaptación del dispositivo antiniebla se realice en el menor tiempo posible y la afectación de las obras sea la mínima. A la conclusión de las mismas se realizará un vuelo de calibración del sistema, que permitirá activar el ILS y operar con total normalidad bajo condiciones de visibilidad deficientes.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073925

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia (GS).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que el número de trabajadores con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos a fecha 31 de diciembre de 2014, era de 5.932 mujeres y de 10.526 hombres.

Madrid, 2 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

La Obligación de Servicio Público (OSP) en la ruta aérea Mahón-Madrid se declaró en el año 2012, tras el cese de operaciones de la compañía Spanair, asegurando la conectividad de dicho enlace en unas adecuadas condiciones de regularidad, calidad de servicio y precios durante los meses de menor tráfico, de octubre a mayo.

Por Acuerdo del Consejo de Ministros del 21 de febrero de 2014, se modificaron las condiciones de la OSP, adaptándola al tráfico existente y posibilitando un aumento de la eficiencia de la ruta. Las nuevas condiciones del Acuerdo suponen una mejora notable en la conectividad de la isla, dado que la pernocta de la aeronave en la misma permite programar el vuelo con destino a Madrid a primera hora de la mañana, haciendo posible una estancia en la capital de más de 11 horas, y facilitando el acceso al pasajero desde Menorca a toda la ventana de conectividad europea e internacional que ofrece el hub, centro de conexión, de Madrid.

Por tanto, la ruta aérea Mahón-Madrid actualmente posee las condiciones de servicio óptimas para los pasajeros. No obstante lo anterior, el Ministerio de Fomento realiza un seguimiento continuo de los mercados aéreos nacionales y, en particular, de los enlaces en los que se han establecido Obligaciones de Servicio Público, para asegurar la idoneidad de las condiciones del servicio del transporte aéreo prestado a los ciudadanos.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que el Gobierno ha aprobado recientemente un Proyecto de Ley Orgánica de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, que modifica la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y que actualmente se encuentra en tramitación parlamentaria.

Este Proyecto desarrolla y refuerza el derecho del menor a que su interés superior sea prioritario, y dota de contenido al hasta ahora concepto jurídico indeterminado del «interés superior del menor» que ha sido objeto, a lo largo de estos años, de diversas interpretaciones. Por ello, para dotar de contenido al concepto mencionado, se modifica el artículo 2 incorporando tanto la jurisprudencia del Tribunal Supremo de los últimos años como los criterios de la Observación general núm. 14, de 29 de mayo de 2013, del Comité de Naciones Unidas de Derechos del Niño, sobre el derecho del niño a que su interés superior sea

cve: BOCG-10-D-694

una consideración primordial. Este concepto se define desde un contenido triple. Por una parte, es un derecho sustantivo en el sentido de que el menor tiene derecho a que, cuando se adopte una medida que le concierna, sus mejores intereses hayan sido evaluados y, en el caso de que haya otros intereses en presencia, se hayan ponderado a la hora de llegar a una solución. Por otra, es un principio general de carácter interpretativo, de manera que si una disposición jurídica puede ser interpretada en más de una forma se debe optar por la interpretación que mejor responda a los intereses del menor. Pero además, en último lugar, este principio es una norma de procedimiento. En estas tres dimensiones, el interés superior del menor tiene una misma finalidad: asegurar el respeto completo y efectivo de todos los derechos del menor, así como su desarrollo integral.

A la luz de estas consideraciones, está claro que la determinación del interés superior del menor en cada caso debe basarse en una serie de criterios aceptados y valores universalmente reconocidos por el legislador que deben ser tenidos en cuenta y ponderados en función de diversos elementos y de las circunstancias del caso, y que deben explicitarse en la motivación de la decisión adoptada, con el fin de conocer si ha sido correcta o no la aplicación del principio.

A continuación se transcribe el proyectado artículo 2 de la citada Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

«Artículo 2. Interés superior del menor.

1. Todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado como primordial en todas las acciones y decisiones que le conciernan, tanto en el ámbito público como privado. En la aplicación de la presente ley y demás normas que le afecten, así como en todas las medidas concernientes a los menores que adopten las instituciones, públicas o privadas, o los Tribunales, primará el interés superior de los mismos sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir.

Las limitaciones a la capacidad de obrar de los menores se interpretarán de forma restrictiva y, en todo caso, siempre en interés superior del menor.

2. A efectos de la interpretación y aplicación en cada caso del interés superior del menor, se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales, sin perjuicio de los establecidos en la legislación específica aplicable, así como de aquellos otros que puedan estimarse adecuados atendiendo a las circunstancias concretas del supuesto:

a) La protección del derecho a la vida, supervivencia y desarrollo del menor y la satisfacción de sus necesidades básicas, tanto materiales, físicas y educativas como emocionales y afectivas.

b) La consideración de los deseos, sentimientos y opiniones del menor, así como su derecho a participar progresivamente, en función de su edad, madurez, desarrollo y evolución personal, en el proceso de determinación de su interés superior.

c) La conveniencia de que su vida y desarrollo tenga lugar en un entorno familiar adecuado y libre de violencia. Se priorizará la permanencia en su familia de origen y se preservará el mantenimiento de sus relaciones familiares, siempre que sea posible y positivo para el menor. Cuando el menor hubiera sido separado de su núcleo familiar, se valorarán las posibilidades y conveniencia de su retorno, teniendo en cuenta la evolución de la familia desde que se adoptó la medida protectora y primando siempre el interés y las necesidades del menor sobre las de la familia.

d) La preservación de la identidad, cultura, religión, convicciones, sexualidad o idioma del menor, así como la no discriminación del mismo por éstas o cualesquiera otras condiciones, incluida la discapacidad, garantizando el desarrollo armónico de su personalidad.

3. Estos criterios se ponderarán teniendo en cuenta los siguientes elementos generales:

a) La edad y madurez del menor.

b) Su especial vulnerabilidad provocada por la carencia de entorno familiar, sufrir maltrato, su discapacidad, su condición de refugiado, solicitante de asilo o protección subsidiaria, su pertenencia a una minoría étnica, o cualquier otra característica o circunstancia relevante.

c) El irreversible efecto del transcurso del tiempo en su desarrollo.

d) La necesidad de estabilidad de las soluciones que se adopten para promover la efectiva integración y desarrollo del menor en la sociedad, así como de minimizar los riesgos que cualquier cambio de situación material o emocional pueda ocasionar en su personalidad y desarrollo futuro.

cve: BOCG-10-D-694

e) La preparación del tránsito a la edad adulta e independiente, de acuerdo con sus capacidades y circunstancias personales.

f) Aquellos otros elementos de ponderación que, en el supuesto concreto, sean considerados pertinentes y respeten los derechos de los menores.

Los anteriores elementos deberán ser valorados conjuntamente, conforme a los principios de necesidad y proporcionalidad, de forma que la medida que se adopte en el interés superior del menor no restrinja o limite más derechos que los que ampara.

4. En caso de concurrir cualquier otro interés legítimo junto al interés superior del menor deberán priorizarse las medidas que, respondiendo a este interés, respeten también los otros intereses legítimos presentes.

En caso de que no puedan respetarse todos los intereses legítimos concurrentes, deberá primar el interés superior del menor sobre cualquier otro interés legítimo que pudiera concurrir.

Las decisiones y medidas adoptadas en interés superior del menor deberán valorar en todo caso los derechos fundamentales de otras personas que pudieran verse afectados.

5. Toda medida en interés superior del menor deberá ser adoptada respetando las debidas garantías del proceso y, en particular:

a) Los derechos del menor a ser informado, oído y escuchado, y a participar en el proceso de acuerdo con la normativa vigente.

b) La intervención en el proceso de profesionales cualificados o expertos. En caso necesario, estos profesionales han de contar con la formación suficiente para determinar las específicas necesidades de los niños con discapacidad. En las decisiones especialmente relevantes que afecten al menor se contará con el informe colegiado de un grupo técnico y multidisciplinar.

c) La participación de progenitores, tutores o representantes legales del menor o de un defensor judicial si hubiera conflicto o discrepancia con ellos y del Ministerio Fiscal en el proceso en defensa de sus intereses.

d) La adopción de una decisión que incluya en su motivación los criterios utilizados, los elementos aplicados al ponderar los criterios entre sí y con otros intereses presentes y futuros, y las garantías procesales respetadas.

e) La existencia de recursos que permitan revisar la decisión adoptada que no haya considerado el interés superior del menor como primordial. Los menores gozarán del derecho a la asistencia jurídica gratuita en los casos legalmente previstos.»

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073951 a 184/073959

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira (GS).

Respuesta:

En relación con los datos solicitados por Su Señoría se señala que la información de estadística judicial es proporcionada por los boletines estadísticos del Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, y en los mismos no se desciende al nivel de desagregación solicitado, por lo tanto no es posible proporcionar dichos datos.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

Los embalses situados en la cuenca del Miño Sil, en la provincia de Ourense, son los recogidos a continuación:

Embalse	Provincia	Término municipal
Velle	Ourense	Ourense
Castrelo	Ourense	Ribadavia
Albarellos	Ourense	Leiro
Peñarrubia	Ourense	Rubiá
Santiago	Ourense	Vilamartín de Valdeorras
Pumares	Ourense	Carballeda de Avia
Bao	Ourense	Bolo
Guistolas	Ourense	Puebla de Trives
San Esteban	Ourense	Nogueira de Ramuín
Las Portas	Ourense	Vilariño de Conso
Edrada-Mao	Ourense	Parada de Sil
Edrada-Conso	Ourense	Vilariño de Conso
Cenza	Ourense	Vilariño de Conso
Chandreja	Ourense	Chandreja de Queixa
Prada	Ourense	Veiga
Santa Eulalia	Ourense	Bolo
Leboreiro-Mao	Ourense	Montederramo
Las Salas	Ourense	Muíños
Las Conchas	Ourense	Lobeira

La información correspondiente a la reserva hidráulica de los embalses puede ser consultada en el Boletín Hidrológico que semanalmente publica el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en su página web, en el enlace:

Boletín Hidrológico Magrama:

http://eportal.magrama.gob.es/BoleHWeb/accion/cargador_pantalla.htm?screen_code=60030&screen_language=&bh_number=20&bh_year=2015&bh_amb_name=Mi%F1o%20-%20Sil&bh_amb_id=1

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074014

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que, mediante el Real Decreto 1702/2007, de 14 de diciembre, se traspasaron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, por lo que, desde la fecha de efectividad de dicho traspaso, el Ministerio de Justicia carece de información y competencias en la materia, que residen en la mencionada Administración regional.

Madrid, 22 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/074045, 184/074046, 184/074055, 184/074056, 184/074065, 184/074066, 184/074075, 184/074076

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala que no se pueden facilitar los datos solicitados, toda vez que en el sistema de información de la Seguridad Social no están identificados de manera específica aquellos trabajadores que son titulares de explotaciones agrarias en régimen de titularidad compartida. Únicamente se dispone de datos correspondientes al total de mujeres trabajadoras incluidas en el Sistema Especial de Trabajadores Agrarios integrado en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, información que se facilita en anexo que se acompaña.

ANEXO

Relación de mujeres, trabajadoras incluidas en el SE trabajadores agrarios del RETA en la CA de Galicia de 2012 a 2014

	RE autónomos SETA			
Fecha	Situación fin año anterior	Altas	Bajas	Situación fin de año
Año 2012				
A Coruña	8.219	255	693	7.781
Lugo	7.746	176	621	7.301
Ourense	1.894	73	217	1.750
Pontevedra	3.408	110	345	3.173
GALICIA	21.267	614	1.876	20.005
Año 2013				
A Coruña	7.781	239	694	7.326
Lugo	7.301	205	616	6.890
Ourense	1.750	40	195	1.595
Pontevedra	3.173	112	324	2.961
GALICIA	20.005	596	1.829	18.772
Año 2014				
A Coruña	7.326	255	634	6.947
Lugo	6.890	265	587	6.568
Ourense	1.595	67	185	1.477
Pontevedra	2.961	131	311	2.781
GALICIA	18.772	718	1.717	17.773

Madrid, 2 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074125

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

En relación con las cuestiones formuladas se señala que el número de accidentes de tráfico ocurridos en la provincia de León entre los años 2012 y 2014 en los que intervino un animal, desglosado según el tipo de accidente (con víctimas y de solo daños materiales) y por el tipo de animal interviniente, fue el recogido en los siguientes cuadros:

Accidentes de tráfico en vías interurbanas en la provincia de León en los que ha intervenido un animal

Año 2012

	Accidentes con víctimas	Accidentes daños materiales	Accidentes con víctimas+accidentes daños materiales
Animal no identificado	6	11	17
Ave	1	14	15
Canino	3	139	142
Caprino	0	2	2
Ciervo	0	20	20
Conejo	0	3	3
Corzo	18	695	713
Equino	5	19	24
Felino	0	4	4
Jabalí	17	374	391
Liebre	0	3	3
Lobo	0	2	2
Otro animal	0	4	4
Ovino	1	11	12
Tejón	0	6	6
Vacuno	6	14	20
Zorro	1	30	31
Total	58	1.351	1.409

Año 2013

	Accidentes con víctimas	Accidentes daños materiales	Accidentes con víctimas+accidentes daños materiales
Animal no identificado	7	13	20
Ave	2	16	18
Canino	5	114	119
Caprino	0	1	1
Ciervo	1	14	15
Conejo	0	1	1
Corzo	28	614	642
Equino	0	13	13
Felino	0	2	2
Gato montés	0	1	1
Jabalí	27	456	483

cve: BOCG-10-D-694

	Accidentes con víctimas	Accidentes daños materiales	Accidentes con víctimas+accidentes daños materiales
Liebre	0	6	6
Lobo	0	3	3
Nutria	0	2	2
Oso pardo	0	1	1
Otro animal	1	6	7
Ovino	1	6	7
Tejón	0	12	12
Vacuno	0	15	15
Zorro	4	41	45
Total	76	1.337	1.413

Año 2014

	Accidentes con víctimas	Accidentes daños materiales	Accidentes con víctimas+accidentes daños materiales
Animal no identificado	0	16	16
Ave	0	1	1
Canino	3	113	116
Ciervo	0	7	7
Conejo	0	2	2
Corzo	4	480	484
Equino	0	13	13
Felino	0	3	3
Jabalí	10	360	370
Liebre	0	4	4
Lobo	0	3	3
Nutria	0	1	1
Otro animal	0	10	10
Ovino	0	5	5
Rebeco	0	1	1
Tejón	0	2	2
Vacuno	0	15	15
Zorro	0	47	47
Total	17	1.083	1.100

Los datos del año 2014 son provisionales.

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074276, 184/074277, 184/074278, 184/074279, 184/074280, 184/074281, 184/074282, 184/074283, 184/074284

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074286

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

La cuantía del gasto dedicado a la renta activa de inserción durante el año 2014, en la Comunidad de Madrid, ascendió a 106.189,84 miles de euros y en el primer trimestre de 2015 a 27.543,90 miles de euros.

Madrid, 2 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074288

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

En anexo se facilita la evolución de los ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social, distribuidos por regímenes, de los ejercicios 2010 a 2014, en términos de derechos reconocidos netos.

Asimismo se informa, que los datos correspondientes al ejercicio 2014 son provisionales, quedando pendiente la liquidación definitiva del presupuesto.

ANEXO

Evolución de ingresos por cotizaciones a la SS en la Comunidad Autónoma de Madrid en términos de derechos reconocidos netos

Año 2010	Enero 2010	Febrero 2010	Marzo 2010	Abril 2010	Mayo 2010	Junio 2010
Cotizaciones del Régimen General	–843.782,36	–1.322.792,15	1.253.429.142,95	2.414.428.154,80	3.529.251.339,45	4.813.133.287,34
Cotiz. del Reg. Espec. Trab. Autónomos	–330.614,23	–609.556,50	86.765.164,19	184.589.306,40	277.849.212,24	371.330.184,92
Cotiz. del Régimen Especial Agrario	–3.530,84	–6.800,06	242.123,22	576.138,92	910.983,46	1.216.609,25
Cotiz. del Reg. Esp. de Trabaj. del Mar	–717,72	–8.076,56	1.032.838,01	2.132.814,94	3.219.377,09	4.355.374,51
Cotizac. Reg. Esp. Minería del Carbón	0,00	0,00	23.506,77	47.578,63	73.557,52	98.726,73
Cotiz. del Reg. Esp. de Empl. de Hogar	–42.539,03	–79.685,02	10.403.749,69	22.075.476,45	33.510.480,15	45.066.952,85
Cotizac. de Accid. de Trabajo y E.P.	2.662,71	694,73	3.635.831,74	7.206.809,31	10.525.756,32	14.273.516,58
Cotiz. Desmp. Cese Activ. y Bonif.	669.808,38	1.498.305,81	145.150.728,79	289.346.816,51	431.537.070,41	573.381.024,69
Cotizaciones Sociales	–548.713,09	–527.909,75	1.500.683.085,36	2.920.403.095,96	4.286.877.776,64	5.822.855.676,87

cve: BOCG-10-D-694

Año 2010	Julio 2010	Agosto 2010	Septiembre 2010	Octubre 2010	Noviembre 2010	Diciembre 2010
Cotizaciones del Régimen General	5.940.917.767,62	7.059.150.194,89	8.331.244.023,42	9.463.105.431,73	10.580.612.122,64	14.130.941.215,32
Cotiz. del Reg. Espec. Trab. Autónomos	467.091.408,03	561.364.634,72	654.275.227,69	746.912.400,83	837.900.974,97	1.119.383.299,31
Cotiz. del Régimen Especial Agrario	1.526.761,57	1.837.275,18	2.140.413,21	2.460.198,62	2.758.271,97	3.607.332,81
Cotiz. del Reg. Esp. de Trabaj. del Mar	5.492.979,44	6.595.835,83	7.671.087,59	8.813.267,71	9.958.513,55	13.085.681,04
Cotizac. Reg. Esp. Minería del Carbón	122.364,80	144.127,17	144.116,26	159.206,05	175.444,50	230.952,18
Cotiz. del Reg. Esp. de Empl. de Hogar	56.843.137,49	68.571.237,04	80.210.095,10	91.756.865,06	103.064.694,74	137.222.506,64
Cotizac. de Accid. de Trabajo y E.P.	18.130.045,09	21.749.251,44	25.378.574,65	29.066.038,12	32.804.111,10	44.133.645,53
Cotiz. Desmp. Cese Activ. y Bonif.	712.213.366,81	848.215.833,57	983.145.375,91	1.118.093.573,04	1.254.164.478,96	1.651.237.747,33
Cotizaciones Sociales	7.202.337.830,85	8.567.628.389,84	10.084.208.913,83	11.460.366.981,16	12.821.438.612,43	17.099.842.380,16

Año 2011	Enero 2011	Febrero 2011	Marzo 2011	Abril 2011	Mayo 2011	Junio 2011
Cotizaciones del Régimen General	–383.825,66	–1.047.952,35	1.252.501.396,54	2.481.783.940,24	3.625.322.466,70	4.895.089.651,49
Cotiz. del Reg. Espec. Trab. Autónomos	–250.975,71	–500.385,97	87.111.459,66	193.793.440,35	288.796.019,25	383.512.068,36
Cotiz. del Régimen Especial Agrario	–4.016,65	–7.717,70	234.961,12	750.269,65	1.129.085,71	1.503.008,45
Cotiz. del Reg. Esp. de Trabaj. del Mar	–4.252,17	–7.170,58	1.013.179,71	2.230.688,03	3.218.841,68	4.262.361,46
Cotizac. Reg. Esp. Minería del Carbón	0,00	0,00	18.730,03	46.793,44	161.916,66	199.710,89
Cotiz. del Reg. Esp. de Empl. de Hogar	–28.463,06	–58.851,64	10.939.992,00	23.252.436,92	34.933.562,89	46.651.087,13
Cotizac. de Accid. de Trabajo y E.P.	–528,17	–5.094,92	3.260.703,18	8.250.777,01	11.989.107,24	15.376.682,91
Cotiz. desmp. Cese Activ. y Bonif.	607.280,70	1.491.286,54	132.407.529,23	264.732.305,42	395.058.080,58	525.379.324,74
Cotizaciones Sociales	–64.780,72	–135.886,62	1.487.487.951,47	2.974.840.651,06	4.360.609.080,71	5.871.973.895,43

Año 2011	Julio 2011	Agosto 2011	Septiembre 2011	Octubre 2011	Noviembre 2011	Diciembre 2011
Cotizaciones del Régimen General	6.022.489.638,62	7.171.628.312,53	8.431.354.160,48	9.578.824.019,94	10.723.134.982,06	14.256.221.194,26
Cotiz. del Reg. Espec. Trab. Autónomos	477.310.323,16	570.325.316,32	663.246.983,62	755.057.091,32	848.880.251,75	1.126.935.775,23
Cotiz. del Régimen Especial Agrario	1.792.426,17	2.071.136,33	2.273.245,83	2.557.947,71	2.857.511,08	3.663.833,70
Cotiz. del Reg. Esp. de Trabaj. del Mar	5.296.984,85	6.324.041,06	7.381.821,11	8.513.945,76	9.685.093,75	12.984.348,78
Cotizac. Reg. Esp. Minería del Carbón	135.746,99	155.371,62	176.867,20	189.691,74	209.894,72	289.217,73
Cotiz. del Reg. Esp. de Empl. de Hogar	58.414.055,63	70.348.139,86	82.211.980,36	94.094.317,06	106.073.512,10	141.731.786,60
Cotizac. de Accid. de Trabajo y E.P.	19.486.127,15	23.084.565,57	26.490.879,72	2.687.178,81	6.352.106,69	44.854.444,79
Cotiz. Desmp. Cese Activ. y Bonif.	652.962.137,03	779.158.869,31	904.667.632,53	1.032.255.507,61	1.163.411.607,79	1.546.918.750,16
Cotizaciones Sociales	7.237.887.439,60	8.623.095.752,60	10.117.803.570,85	11.474.179.699,95	12.860.604.959,94	17.133.599.351,25

Año 2012	Enero 2012	Febrero 2012	Marzo 2012	Abril 2012	Mayo 2012	Junio 2012
Cotizaciones del Régimen General	–454.159,18	–1.004.803,65	1.301.613.493,31	2.419.964.986,64	3.560.660.578,15	4.785.090.826,54
Cotiz. del Reg. Espec. Trab. Autónomos	–385.976,12	–685.455,44	99.313.639,44	194.377.649,43	289.099.999,09	383.004.064,28
Cotiz. del Régimen Especial Agrario	–1.596,17	–7.994,56	324.095,12	461.524,26	606.257,88	576.276,90
Cotiz. del Reg. Esp. de Trabaj. del Mar	–1.799,48	–1.531,98	1.184.176,86	2.201.505,13	3.194.473,42	4.183.442,99
Cotizac. Reg. Esp. Minería del Carbón	0,00	0,00	14.284,38	78.913,85	117.058,78	149.821,22
Cotiz. del Reg. Esp. de Empl. de Hogar	–25.868,58	–65.491,40	12.088.489,76	23.392.175,42	33.646.282,07	42.946.747,14
Cotizac. de Accid. de Trabajo y E.P.	–5.798,23	–8.095,17	2.864.757,07	7.077.286,24	11.051.965,99	15.083.484,14
Cotiz. Desmp. Cese Activ. y Bonif.	588.241,52	1.153.570,13	129.980.864,69	167.955.752,94	397.706.275,73	532.807.160,48
Cotizaciones Sociales	–286.956,24	–619.802,07	1.547.383.800,63	2.815.509.793,91	4.296.082.891,11	5.763.841.823,69

Año 2012	Julio 2012	Agosto 2012	Septiembre 2012	Octubre 2012	Noviembre 2012	Diciembre 2012
Cotizaciones del Régimen General	5.947.331.652,15	7.063.286.600,30	8.326.186.236,14	9.436.284.097,53	10.560.010.565,79	14.056.463.473,78
Cotiz. del Reg. Espec. Trab. Autónomos	477.359.589,62	571.011.295,11	663.967.681,98	756.346.273,02	847.753.564,86	1.127.481.418,54
Cotiz. del Régimen Especial Agrario	562.173,66	544.290,82	511.158,61	478.754,35	462.177,47	435.042,71
Cotiz. del Reg. Esp. de Trabaj. del Mar	5.136.359,86	5.681.859,77	6.749.865,95	7.783.113,47	8.622.001,73	11.401.937,39
Cotizac. Reg. Esp. Minería del Carbón	150.626,11	170.825,30	208.643,75	249.714,17	259.996,19	344.490,91
Cotiz. del Reg. Esp. de Empl. de Hogar	50.939.478,47	58.713.299,51	64.188.388,74	64.586.144,48	64.883.120,49	64.421.243,00
Cotizac. de Accid. de Trabajo y E.P.	20.182.450,15	23.895.320,96	27.810.216,01	31.749.762,50	35.618.706,41	47.182.968,94
Cotiz. Desmp. Cese Activ. y Bonif.	666.835.950,57	800.506.351,10	933.188.474,32	1.067.345.141,90	1.180.082.336,83	1.505.454.334,05
Cotizaciones Sociales	7.168.498.280,59	8.523.809.842,87	10.022.810.665,50	11.364.823.001,42	12.697.692.469,77	16.813.184.909,32

cve: BOCG-10-D-694

Año 2013	Enero 2013	Febrero 2013	Marzo 2013	Abril 2013	Mayo 2013	Junio 2013
Cotizaciones del Régimen General	–1.594.444,90	–2.950.088,57	1.314.058.050,08	2.479.140.450,64	3.600.245.827,53	4.870.345.807,07
Cotiz. del Reg. Espec. Trab. Autónomos	–471.491,73	–1.048.839,07	105.099.585,59	193.505.009,53	286.762.383,69	381.900.823,95
Cotiz. del Régimen Especial Agrario	–2.017,69	–5.099,04	7.755,77	7.237,20	7.056,52	6.943,10
Cotiz. del Reg. Esp. de Trabaj. del Mar	1.360,65	3.207,11	968.259,79	1.892.026,50	2.762.808,53	3.659.295,17
Cotizac. Reg. Esp. Minería del Carbón	0,00	0,00	25.284,31	47.499,02	76.378,68	103.436,57
Cotiz. del Reg. Esp. de Empl. de Hogar	–12.538,74	–33.066,46	115.352,69	145.585,50	180.299,13	209.153,38
Cotizac. de Accid. de Trabajo y E.P.	463,93	–1.522,34	3.883.477,85	7.677.433,17	11.377.322,15	15.287.388,42
Cotiz. Desmp. Cese Activ. y Bonif.	1.137.997,20	2.083.252,01	111.697.922,80	226.400.982,96	340.101.179,25	451.867.241,39
Cotizaciones Sociales	–940.671,28	–1.952.156,36	1.535.855.688,88	2.908.816.224,52	4.241.513.255,48	5.723.380.089,05

Año 2013	Julio 2013	Agosto 2013	Septiembre2013	Octubre2013	Noviembre2013	Diciembre 2013
Cotizaciones del Régimen General	5.988.399.279,82	7.123.284.837,11	8.330.962.684,29	9.503.055.082,57	10.570.274.875,01	14.067.701.642,29
Cotiz. del Reg. Espec.Trab. Autónomos	482.535.624,76	568.498.584,83	662.818.545,92	760.729.519,94	845.775.400,20	1.123.101.330,95
Cotiz. del Régimen Especial Agrario	–12.654,00	–13.088,55	–14.587,34	–12.862,69	–13.049,37	–13.106,74
Cotiz. del Reg. Esp. de Trabaj. del Mar	4.622.699,94	6.221.862,94	7.799.742,32	9.151.418,38	10.562.969,73	14.568.951,60
Cotizac. Reg. Esp. Minería del Carbón	132.093,71	159.521,15	188.440,29	220.381,98	246.011,91	332.760,64
Cotiz. del Reg. Esp. de Empl. de Hogar	216.622,91	225.679,92	257.455,32	275.278,27	251.336,02	248.254,67
Cotizac. de Accid. de Trabajo y E.P.	19.963.831,24	23.969.010,22	27.648.874,26	31.771.899,69	35.724.123,01	46.870.355,93
Cotiz. Desmp. Cese Activ. y Bonif.	562.516.198,90	675.124.452,50	784.952.862,52	897.123.072,73	1.013.816.945,60	1.334.646.535,93
Cotizaciones Sociales	7.058.373.697,28	8.397.470.860,12	9.814.614.017,58	11.202.313.790,87	12.476.638.612,11	16.587.456.725,27

Año 2014	Enero 2014	Febrero 2014	Marzo 2014	Abril 2014	Mayo 2014	Junio 2014
Cotizaciones del Régimen General	–2.246.537,06	–4.487.417,44	1.251.350.126,24	2.447.903.594,47	3.603.002.050,57	4.875.269.122,00
Cotiz. del Reg. Espec. Trab. Autónomos	–437.616,42	–1.065.432,49	103.927.019,94	207.570.558,63	305.210.168,81	395.336.323,55
Cotiz. del Régimen Especial Agrario	–496,73	–995,93	–1.243,30	14.077,79	14.321,09	13.232,28
Cotiz. del Reg. Esp. de Trabaj. del Mar	–7.153,55	–10.129,97	1.364.660,20	3.515.401,62	4.916.508,37	6.380.154,38
Cotizac. Reg. Esp. Minería del Carbón	0,00	0,00	28.510,27	59.672,41	90.757,51	118.926,72
Cotiz. del Reg. Esp. de Empl. de Hogar	–2.882,82	–6.356,15	–3.029,30	79.672,14	93.258,65	94.671,87
Cotizac. de Accid. de Trabajo y E.P.	341,35	–1.098,51	4.736.256,29	8.511.873,71	12.089.891,61	15.801.026,41
Cotiz. Desmp. Cese Activ. y Bonif.	1.535.378,04	3.259.501,55	109.024.746,32	217.073.035,81	322.706.251,14	426.813.898,10
Cotizaciones Sociales	–1.158.967,19	–2.311.928,94	1.470.427.046,66	2.884.727.886,58	4.248.123.207,75	5.719.827.355,31

Año 2014	Julio 2014	Agosto 2014	Septiembre 2014	Octubre 2014	Noviembre 2014	Diciembre 2014
Cotizaciones del Régimen General	6.047.028.424,98	7.201.164.233,50	8.488.474.365,50	9.637.218.464,55	10.799.872.943,11	14.408.568.851,94
Cotiz. del Reg. Espec.T rab. Autónomos	492.643.479,99	596.330.231,85	693.199.543,97	782.111.290,53	884.796.385,35	1.175.266.269,44
Cotiz. del Régimen Especial Agrario	12.238,72	10.105,96	8.806,16	8.823,58	7.325,11	5.525,74
Cotiz. del Reg. Esp. de Trabaj. del Mar	7.818.856,70	9.255.042,84	10.732.561,58	12.226.292,53	13.749.542,51	18.159.288,61
Cotizac. Reg. Esp. Minería del Carbón	153.845,61	185.731,01	218.567,29	248.400,82	278.920,33	383.024,68
Cotiz. del Reg. Esp. de Empl. de Hogar	92.701,02	93.601,42	94.873,49	95.850,63	95.369,36	100.078,70
Cotizac. de Accid. de Trabajo y E.P.	19.599.076,91	23.572.336,36	27.113.049,42	30.921.367,28	34.869.596,65	45.840.936,75
Cotiz. Desmp. Cese Activ. y Bonif.	527.770.591,94	627.094.165,71	723.708.055,31	822.694.722,12	924.286.401,66	1.201.376.906,39
Cotizaciones Sociales	7.095.119.215,87	8.457.705.448,65	9.943.549.822,72	11.285.525.212,04	12.657.956.484,08	16.849.700.882,25

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074294

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

El número de beneficiarios de la Renta Activa de Inserción, en la Comunidad de Madrid, en abril de 2015, ha sido de 21.589.

Madrid, 2 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074297, 184/074298, 184/074303, 184/074304, 184/074305, 184/074306, 184/074308, 184/074309, 184/074310, 184/074311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074314

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Flores, María Carmen (GP).

Respuesta:

El número de hombres afiliados y en alta en la Seguridad Social a fecha 30 de abril de 2015 en la Comunidad Autónoma de Madrid ascendió a 1.439.915.

Madrid, 2 de junio de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074317, 184/074318, 184/074319, 184/074320, 184/074321

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-694

184/074322

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que el parque activo de turismos con más de quince años de antigüedad en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, a 31 de diciembre de 2014, era de 285.632.

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074323

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

En relación con la información interesada se señala que el número de fallecidos (cómputo a 24 horas) en los accidentes de tráfico ocurridos en las vías interurbanas de la Comunidad de Castilla-La Mancha en el año 2014 fue de 81 (datos provisionales).

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074324

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

Respuesta:

El número de vehículos de nueva matriculación en la Comunidad de Castilla-La Mancha durante el año 2012 fue el recogido en el siguiente cuadro:

Camiones de más de 3.500 kg	Camiones de menos de 3.500 kg y Furgonetas	Autobuses	Turismos	Motocicletas	Tractores industriales	Otros	Total
210	2.444	29	20.282	2.619	448	13	26.045

Madrid, 27 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074325 a 184/074335

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López González, Rocío (GP).

cve: BOCG-10-D-694

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en el apartado Anuarios y Estadísticas:

http://www.interior.gob.es/es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas

Madrid, 25 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074358, 184/074359, 184/074360, 184/074361, 184/074362, 184/074363, 184/074364, 184/074365, 184/074366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas, el Gobierno se remite a lo manifestado por el Director General de la Policía con motivo de la contestación a la pregunta oral en Comisión con número de expediente 181/3294, formulada por Su Señoría durante el desarrollo de la sesión número 41 de la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados, celebrada el pasado 22 de mayo de 2015.

Madrid, 29 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-694

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es